



ANÁLISIS PROSPECTIVO DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA COLOMBIANA AL HORIZONTE DEL AÑO 2019

Bogotá, enero de 2006

RECONOCIMIENTOS

El presente trabajo pertenece al Ministerio de Cultura; sin embargo debe reconocerse la contribución de un equipo de profesionales de diferentes personas e instituciones.

En primer lugar, se constituyó un comité técnico, denominado Grupo Ancla, encargado de tomar las decisiones a lo largo del proceso; el comité estuvo formado por María Clemencia Pérez, Clarisa Ruiz, Dora Triviño y Silvia Casas del Ministerio de Cultura (MC), Bertha Quintero y Juanita Lleras del Ministerio de Educación Nacional (MEN), Francisco Mojica, de la Universidad Externado de Colombia (UEC), Zenaida Acosta y Leonardo Villa de Corpoeducación.

En segundo lugar, el profesor Francisco José Mojica, Director del Centro de Pensamiento Estratégico y Prospectiva (CPEP-UEC) dirigió el estudio de prospectiva y tuvo como investigador auxiliar a Henry Augusto Escobar, también de ese centro.

Se realizaron dos estudios de base que complementaron y sustentaron el de prospectiva. Un estado del arte preparado por Zenaida Acosta (Corpoeducación - Coordinadora del Grupo), Juanita Rendón Escobar y Freddy Sánchez Alonso (UEC), Sebastián Díaz y Dora Triviño (MC). Un estudio de tendencias mundiales y mejores prácticas preparado por: Zenaida Acosta (Corpoeducación), Silvia Casas y José Solórzano (MC), Néstor Marulanda y John Jairo Arboleda (UEC). Ambos equipos contaron con la asesoría de Francisco Mojica.

En el taller de expertos participaron las siguientes personas:

	Nombre	Entidad
1	Alejandro González Puche	Universidad del Valle
2	Bertha Quintero	Ministerio de Educación Nacional
3	Clara Mónica Zapata	ACOFARTES
4	Dora Triviño	Ministerio de Cultura
5	Esperanza Ramírez	Empresarios por la Educación
6	Helena Barreto	Pontificia Universidad Javeriana
7	James González	FUNDANZA
8	Javier Gil	Ministerio de Cultura
9	Jorge Sossa	Escuela de Formación Musical Nueva Cultura
10	Juan Antonio Cuéllar	Pontificia Universidad Javeriana
11	Juan Manuel Sarmiento Nova	Representante Secretarías de Cultura
12	Juanita Lleras	Ministerio de Educación Nacional
13	Leonardo Villa	Corpoeducación
14	Libardo Alvarez	Representante Secretarías de Educación
15	Luz Alba Beltrán	Conservatorio del Tolima
16	María Adelaida Jaramillo	Universidad de Antioquia
17	María Clemencia Pérez	Ministerio de Cultura

	Nombre	Entidad
18	María Helena Ronderos	Artista
19	Miguel Huertas	Universidad Nacional de Colombia
20	Olga Lucia Olaya	Instituto Distrital de Cultura y Turismo
21	Silvia Casas	Ministerio de Cultura
22	Teodoro Rodríguez	Población Afrodescendiente
23	Zenaida Acosta	Corpoeducación
24	Juanita Rendón	Universidad Externado de Colombia
25	John Jairo Arboleda	Universidad Externado de Colombia
26	Doris Galindo Alvarez	Servicio Nacional de Aprendizaje
27	Mónica Romero	Universidad Nacional de Colombia

Finalmente, Corpoeducación hizo una revisión y consolidación de los documentos finales con base en versiones previas redactadas por la Universidad Externado de Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

Reconocimientos	2
1. Introducción	6
1.1. Antecedentes	6
1.2. Justificación	8
2. Metodología	9
2.1. Objetivos	11
3. Estudios de apoyo al proceso prospectivo	12
3.1. Estado del Arte	12
3.1.1. Educación Formal	12
3.1.2. Educación No Formal	13
3.1.3. Conclusiones Generales	14
3.2. Mejores prácticas mundiales.....	15
3.2.1. Metodología	15
3.2.2. Principales hallazgos	16
4. Una visión prospectiva construida por los expertos	17
4.1. Factores de cambio.....	18
4.2. Las variables estratégicas: Jerarquía causal entre factores de cambio.....	22
4.3. Percepción sistémica y causalidad de las variables.	24
4.4. Escenarios posibles de la Educación Artística, diez años adelante	26
4.5. Escenarios alternativos y selección del ideal.....	30
4.6. Escenario “Apuesta”	31
4.7. Plan “Vigía”	32
4.8. Estrategias.....	33
5. Conclusiones.....	40
Anexo 1 Estado del Arte de la Educación Artística en Colombia	46
Anexo 2 Tendencias Mundiales y Mejores Prácticas	74
Anexo 3 Matriz Relacional de Análisis Estructural	130

Anexo 4: Escenarios Alternativos 133

1. Introducción

El Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, adelanta un proceso de reflexión en torno al futuro de la educación artística colombiana, encaminado a establecer un marco institucional apropiado y a formular una política pública para educación artística formal y no formal.

En este sentido y, con el propósito de atender los múltiples y diversos retos que implica el desarrollo de la educación artística en nuestro país, se pensó en un instrumento innovador como es la prospectiva. Para este propósito, el Ministerio de Cultura, en convenio con Corpoeducación, contrató con la Universidad Externado de Colombia un estudio de prospectiva, con el fin de anticipar aquellas líneas de fuerza o rupturas que marcarán el futuro de la educación artística colombiana en un horizonte de diez años.

1.1. Antecedentes

Es conveniente contextualizar este proceso de formulación de política, resaltando al menos dos tendencias centrales del mundo actual, relevantes para nuestro tema: las nuevas concepciones sobre el desarrollo de la inteligencia y el aprendizaje, por una parte, y la globalización por otra.

En los últimos años, surgió una actitud diferente frente al modo de aprender y de enseñar en las escuelas y, en particular, de abordar la enseñanza cultural y artística. Esta nueva tendencia se sustenta en la teoría de que el ser humano tiene, por lo menos, ocho inteligencias diferentes, cada una desarrollada de modo y a un nivel particular¹.

Precisamente hoy en día el problema radica en que los sistemas de enseñanza tradicionales priorizan la inteligencia lógico - matemática y la inteligencia lingüística como áreas fundamentales del conocimiento y casi que descartan por completo las demás formas de inteligencia. En este contexto, Gardner insiste en que no todos los niños y niñas aprenden de la misma forma y que además una educación centrada en sólo dos tipos de inteligencia no es la más adecuada para preparar a nuestros alumnos para vivir en un mundo cada vez más complejo.

Igualmente, numerosas investigaciones han concluido que hoy en día, no es suficiente con aprender desde niños las asignaturas o materias básicas como lectura, escritura y matemáticas, sino que es fundamental, incorporar desde pequeños, una formación integral que incluya la educación artística. Estas investigaciones sustentan la idea de que el cerebro humano alcanza sus mayores

¹ Gardner, 1995.

niveles de desarrollo, cuando se combinan los dos hemisferios, es decir cuando aprenden tanto las ciencias como las artes (Jaubert 2001).

Es en este contexto, donde la educación artística juega un papel trascendental, dado que involucra el desarrollo de la creatividad de los alumnos y alumnas. Es decir, comprende la integración de los procesos sensoriales, cognitivos y afectivos y estimula la utilización del hemisferio derecho. Es claro que la educación artística no sólo deber ser un área fundamental del conocimiento sino que es imperante que ésta sea impartida desde el preescolar hasta la educación media y a lo largo de la vida.

Por otra parte, la globalización, que si bien han contribuido a que los países estén más integrados, también han motivado a los gobiernos de todos los países del mundo a rescatar su herencia y su bagaje cultural.

De hecho, la globalización ha acercado a los países a las culturas de las demás naciones. Es sí como, para lograr que los negocios sean exitosos es necesario conocer y respetar las culturas de los países con los cuales se mantiene una relación comercial. Por lo tanto, se aprecia en varios países del mundo, la necesidad de volver a sus raíces y de rescatar sus valores culturales, desde los primeros años de la escuela, durante la formación escolar y a lo largo de la vida.

En este contexto se aprecia que si bien la educación artística ha estado vinculada a la educación formal y no formal en todos los países, de manera tácita, actualmente, se está velando por que ésta sea de calidad y que cumpla con su función de estimular la capacidad creativa de los niños y jóvenes que asisten a las escuelas y por acercarlos a las culturas locales y nacionales².

Colombia no ha sido ajena a esta preocupación. De hecho, la educación artística en Colombia es un tema de incumbencia tanto del Ministerio de Educación Nacional, en lo que corresponde a la educación formal, como área obligatoria del currículo de la educación básica y media, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994); pero también, es competencia del Ministerio de Cultura, en virtud de la naturaleza de la misma y en lo relativo al fomento de la educación artística no formal, de acuerdo con la Ley de Cultura (Ley 397 de 1997).

La preocupación conjunta de ambos Ministerios de lograr que la educación artística del país tenga altos niveles de calidad y que a su vez, cumpla con el fin de desarrollar la sensibilidad, expresión y creatividad de los niños, adolescentes y jóvenes de Colombia, motivó a las dos Ministras a buscar unos lineamientos de política pública de la educación artística en Colombia.

² Frega 2004.

1.2. Justificación

Una manera de concebir la formulación de políticas de desarrollo es identificar debilidades y problemas y plantear estrategias y acciones para darles solución. Este enfoque implica estar siempre a la caza de dificultades para tratar de solucionarlas. Porqué no pensar en cambiar las reglas de juego del sistema. En vez de identificar problemas del presente para darles solución, la prospectiva busca rupturas con respecto a lo que pasa en el presente; convierte al futuro en un poderoso aliado identificando la mejor imagen que se podría tener de un determinado fenómeno o campo de la realidad.

En el caso de la educación artística, esta segunda aproximación nos sitúa frente a varias incógnitas. ¿Cómo es nuestro sistema actual de educación artística? ¿Qué alternativas podemos tener? ¿Cuál es la alternativa mejor y más conveniente para el país? A estas preguntas responde la prospectiva estratégica y por esta razón el presente estudio está enfocado dentro de los parámetros de esta disciplina.

Para responder a la primera pregunta: ¿Cómo es nuestro sistema de educación artística? El estudio comienza por la realización de un estado del arte de la realidad actual de la educación artística, no con el ánimo de agotar el tema sino de traer a cuento las características más sobresalientes de este fenómeno.

Para responder a la segunda pregunta: ¿Qué otras alternativas de educación artística podemos tener? la prospectiva propone el diseño de diferentes escenarios o imágenes de futuro para elegir entre ellas la más conveniente. Sin embargo es importante construir inteligentemente las opciones de futuro que van a ser elegidas. Con esta finalidad la prospectiva acude a reconocer el comportamiento de la educación artística en países que se han distinguido por su innovación y por haber introducido experiencias dignas de ser imitadas. Por esta razón después del estado del arte se lleva a cabo un estudio de tendencias y “mejores prácticas internacionales” que sirve de cantera de ejemplos y de situaciones susceptibles de ser traídas y apropiadas a nuestro medio.

Los hechos se producen, no porque tenían que acontecer, sino porque no hicimos nada para que ocurrieran, o, al menos, quienes podían evitarlos no pusieron de su parte lo suficiente para impedir que acaecieran.

Gastón Berger, el fundador de la Prospectiva, decía que lo acontecido en el presente se explica por decisiones que se tomaron en el pasado, para bien o para mal. Y si las situaciones actuales buenas o malas tienen una explicación en el pasado, lo que va a acontecer en el futuro se está decidiendo en el presente. Esto quiere decir que, en el momento actual estamos construyendo las circunstancias positivas o negativas en que viviremos en el futuro.

La reflexión anterior, que es válida para los seres humanos, también es pertinente para el fenómeno que nos ocupa, pues de esta manera tendremos claridad y seguridad de que la educación artística que estamos impulsando es la mejor y la más conveniente porque las acciones que realicemos en el presente estarán iluminadas por la luz del futuro.

Ahora bien, el cambio en la educación artística no ocurrirá solamente eligiendo la mejor imagen de futuro; requerirá pasar de la prospectiva a la estrategia. Por otra parte, todo cambio supone medir las fuerzas de quienes lo van a realizar y es evidente que quien tiene la mayor opción de impulsar el cambio es el Estado; por esta razón son los Ministerios de Cultura y de Educación quienes deberían aprovechar los elementos aportados por el presente estudio para diseñar las políticas para el desarrollo de la educación artística de nuestro país.

El presente estudio sistematiza un conjunto de elementos de soporte para la formalización de política con base en la metodología de prospectiva. El documento está dividido en cinco secciones, de las cuales la primera, es esta introducción. La segunda, se refiere a la metodología empleada para definir las estrategias y la política de la educación artística en el país. La tercera, hace referencia a los antecedentes de la educación artística en Colombia, la cuarta, ilustra el trabajo realizado para el estudio de prospectiva y finalmente, se concluye. En los anexos se incluyen documentos de soporte y detalles técnicos que amplían las ideas fundamentales del estudio.

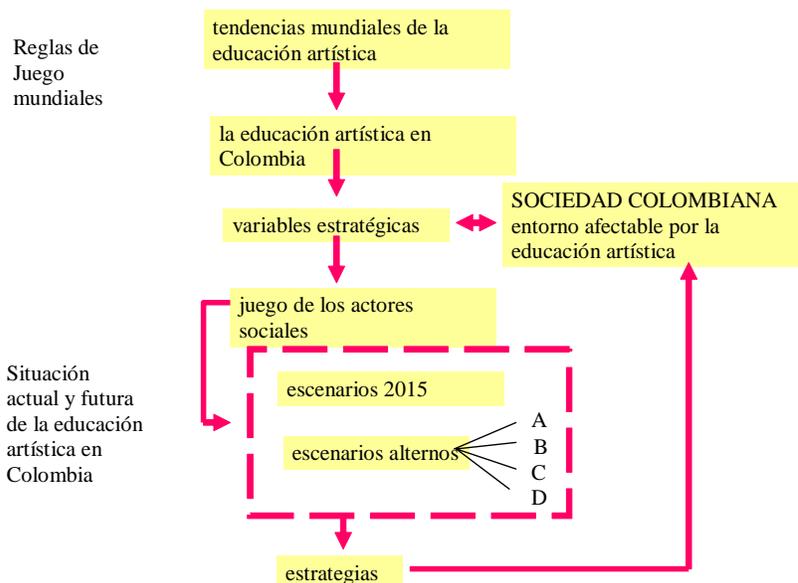
2. Metodología

La importancia que tiene el análisis del futuro es permitirnos ver con mayor claridad el presente. En este estudio, la metodología prospectiva sirvió de base para diseñar un conjunto de imágenes del futuro de la educación artística con el horizonte del año 2019, y para evaluarlas pensando en seleccionar la mejor para el país.

El proceso cumple su cometido si las imágenes de futuro representan rupturas importantes con respecto al presente. Para que esto ocurra, es necesario partir del conocimiento de las tendencias mundiales o reglas con las cuales el mundo está abordando el tema de la educación artística. Por esta razón es de capital importancia conocer experiencias de otros países cuyo desempeño sea digno de ser imitado.

Observemos, en seguida, estos planteamientos de manera gráfica:

Proceso de la Investigación



El logro de estos propósitos requiere acceso a dos tipos de fuentes. Las fuentes secundarias son todos los documentos que pueden proveer información, cuantitativa y cualitativa, sobre el comportamiento de la educación artística colombiana, en cuanto a políticas del Estado, métodos, experiencias, profesores, alumnos, programas y territorios. Las fuentes primarias son expertos y actores sociales importantes en el tema.

Las fuentes secundarias fueron examinadas mediante dos estudios: un estado del arte y una revisión de tendencias y mejores prácticas mundiales. A su vez, el acceso a las fuentes primarias se cumplió a través de un taller de análisis al que concurrió el grupo de expertos. La información obtenida de estos dos tipos de fuentes aporta información cuantitativa y cualitativa, así como una lectura testimonial de la realidad (fuentes primarias).

El Estado del Arte consiste en identificar la situación presente, a partir de la medición de los fenómenos propios que lo caracterizan. Consiste en datos e indicadores a través de los cuales se reconoce el comportamiento actual de la educación artística y, algunas veces, su proceder histórico en la medida en que se cuente con referencias del pasado.

El análisis comparativo de las mejores prácticas mundiales permite constatar situaciones exitosas en otros países que son merecedoras de ser tenidas en cuenta, en nuestro país, y que, por lo tanto, son susceptibles de ser involucradas en la visión de futuro de la educación artística colombiana.

El taller de reflexión de los expertos tiene como finalidad recoger las imágenes de futuro que estas personas poseen con respecto al tema y precisar las estrategias que nos llevarían en pos de la situación más conveniente, quince años adelante. Pero, para asegurar una óptima percepción de la realidad futura por parte de los expertos, partimos de los resultados que arrojan tanto los estudios sobre el Estado del Arte como sobre las Mejores Prácticas.

En síntesis, el proceso prospectivo y estratégico de la educación artística interroga tanto a las fuentes secundarias como a las primarias para responder a las siguientes preguntas: ¿para dónde va la educación artística mundial?; ¿cuál es el estado actual la educación artística en Colombia?; ¿qué alternativas de futuro tiene?; ¿cuál de estas es la más conveniente?; ¿qué hay que hacer para que la educación artística alcance el futuro deseado?

El estudio prospectivo parte de la identificación de los “factores de cambio” que van a incidir en el futuro de la educación artística, más allá de los “estereotipos” o “ideas preconcebidas”. A partir de ellos, se determinan los *factores estratégicos o clave*, cuya evolución a largo plazo determinará el sentido en el que la educación artística se desarrollará. Hay varios “escenarios” posibles para el futuro. Uno de ellos, que se denomina “escenario apuesta”, constituye la imagen elegida como más deseable, la cual se convertirá en realidad dependiendo de las estrategias que se lleven a cabo a partir de ahora para construirla.

La prospectiva estratégica no pretende predecir o pronosticar los hechos del mañana, sino analizar el futuro, intentar comprenderlo para influir sobre él.

2.1. Objetivos

- Presentar el “Estado del Arte” y mostrar las tendencias mundiales identificadas en el ámbito de la educación artística de manera que estos parámetros incidan en la reflexión prospectiva de la educación artística colombiana al horizonte del año 2015.
- Identificar las “variables estratégicas o clave” que definirá la situación académica, económica, social, cultural, tecnológica y política de la educación artística del futuro.
- Precisar los diferentes escenarios posibles en que se podría encontrar la educación artística en los próximos años.
- Elegir el escenario más conveniente, el cual podría denominarse “escenario apuesta”.
- Indicar un “Plan Vigía” que servirá de base para realizar el monitoreo de la educación artística hacia el futuro.
- Definir las estrategias que será necesario lograr para alcanzar este escenario.

3. Estudios de apoyo al proceso prospectivo

Una fase fundamental de un proceso de prospectiva es la revisión y análisis de la Información registrada en fuentes secundarias, tanto para describir la situación actual o estado del arte como para documentar las mejores prácticas mundiales mediante acceso a documentos y bases de datos.

El estado del arte consiste en una descripción de la educación artística, en el momento actual. Supone acceder a las principales bases de datos existentes para cuantificar y caracterizar este sector, así como las instituciones que brindan educación artística, en las modalidades tanto formal como no formal, el número de alumnos y de profesores, los niveles educativos y la correspondiente distribución territorial.

El estudio de las mejores prácticas mundiales es una comparación de las políticas vigentes en este campo, en países dignos de ser imitados, por considerarse que cuentan con normas y realizaciones que podrían inspirar cambios en las políticas colombianas.

3.1. Estado del Arte³

Este ejercicio acopió la información cuantitativa disponible sobre la institucionalidad (número de instituciones, número de alumnos, número de profesores), los niveles (básico, medio y superior), las modalidades (formal, no formal e informal⁴), y la distribución territorial (nacional, departamental, distrital y municipal).

La metodología de búsqueda inicial basada en estas categorías resultó útil para acopiar estadísticas de la modalidad formal, en las bases de datos del Ministerio de Educación (MEN), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), pero no permitió encontrar resultados importantes para las modalidades no formal e informal, de las cuales no existen bases de datos consolidadas en el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación ni las Secretarías Departamentales o Distritales de Educación.

Se resaltan los siguientes hallazgos del estudio:

3.1.1. Educación Formal

Educación media y básica

³ El documento completo aparece en el anexo 1.

⁴ La Ley 115 de 1994 artículos 10, 36 y 43.

En el país es obligatoria la educación artística en los niveles básico y medio, pese a lo cual, no se cuenta con información estructurada que permita identificar en forma detallada cómo se está impartiendo, cuál es su calidad, con qué infraestructura y medios cuenta, así como la cobertura alcanzada.

La información disponible proviene de un directorio de colegios públicos de Bogotá con énfasis en artes, del Formulario C600 del DANE para los años 2001 y 2003. Se pudo establecer que la proporción de docentes de educación básica y media que impartían educación artística era inferior a las otras áreas de la educación, y que el número total de docentes de educación artística en el país había disminuido y su disponibilidad total no aseguraba una cobertura adecuada según los requerimientos de ésta área educativa.

Educación Superior.

Según el MEN, se encuentran registrados 315 programas relacionados con las áreas artísticas: 4% de nivel técnico, 4% tecnológico, 70% pregrado universitario, 18% de especialización y 3% maestrías. No existen programas de doctorado relacionados con las artes.

De los 315 programas registrados, 101 (32%) se encuentran inactivos. El conjunto de programas activos relacionados con artes representa el 2% del total de programas activos en el país y corresponden principalmente a áreas de artes visuales (33%), música (26%), letras, filología y crítica literaria (30%), que no incluyen programas de creación literaria y otras disciplinas artísticas como la danza y el teatro. El 36% y el 19% de estos programas se concentran en Bogotá D.C. y Medellín respectivamente

3.1.2. Educación No Formal.

Existen en el país alrededor de 1100 entidades de educación artística no formal que imparten cerca de 1700 programas de educación relacionadas con las áreas artísticas. Los departamentos con mayor número de instituciones artísticas no formales son en su orden, Cundinamarca, Antioquia, y Valle (64% de la participación nacional). Bogotá, D.C., representa el 32% y los 29 departamentos restantes el 36%. Las áreas con mayor participación son Música (29%), Danza (20%), Arte dramático (14%), Visuales (11%), generales (10%).

Apoyo y financiación

El Programa Nacional de Concertación es la herramienta a través de la cual el Ministerio de la Cultura apoya las iniciativas artísticas y culturales, mediante convocatorias anuales en las diferentes regiones del país, las cuales

representaron para el año 2004, la aprobación de proyectos por un valor de \$ 1.731 millones de pesos y para el 2005 de \$ 1.905 millones de pesos.

Durante el 2004, el 16% de los recursos totales del Programa Nacional de Concertación fueron destinados a apoyar proyectos de formación artística y cultural. La gran mayoría de proyectos apoyados por el programa corresponden a proyectos presentados por instituciones públicas como alcaldías municipales (51%) y gobernaciones (4%), y a proyectos presentados por fundaciones (14%), corporaciones (8%) casas de cultura (4%) y Fondos Mixtos (3%); en menor proporción (5%) a. instituciones de Educación Formal.

La mayor participación de departamentos en el número de proyectos aprobados en los últimos tres años estuvo representada por Antioquia (12%), Huila (6%), Valle, Santander y Bolívar, en su orden. Las áreas de mayor participación fueron la Formación Integral (52%) y Música (29%) para el 2004 y Música (46%) y Danza (23%) para el 2005, observando además una baja permanencia de los programas desarrollados durante los últimos tres años.

De otra parte, fueron también consultados para este ejercicio, diagnósticos previos⁵, los cuales presentan algunas coincidencias conceptuales. En general se afirma que nuestra sociedad no concede valor cognitivo a la experiencia artística en la educación de niños y jóvenes. Existen falencias de calidad y cobertura en la educación formal y no formal en áreas artísticas. Las áreas artísticas están siendo impartidas por docentes no especializados amén de que se presentan deficiencias para la profesionalización de los artistas.

3.1.3. Conclusiones Generales

La educación artística no se reconoce ni valoriza como área de conocimiento, lo que explica el consiguiente papel secundario que se le otorga socialmente. La amplia oferta de educación artística no formal, contrastada con la reducida y concentrada oferta en la educación formal superior, indica que en el país no existe un ciclo completo de educación artística que articule y de sentido a los diferentes niveles y modalidades de la educación.

Las falencias de los programas de la educación superior en áreas artísticas explican en parte, la importancia que tienen para la formación artística las instituciones de educación no formal.

⁵ Realizados por Ministerio de Educación Nacional (Lineamientos Curriculares para la Educación Artística-2000), Carlos Miñana Blasco (Tiene sentido hoy hablar de políticas Públicas en Educación Artística, Foro Pedagógico Distrital 2004), María Helena Ronderos (Proyecto Educación Artística y Convivencia Creativa para las niñas y niños colombianos-2003).

Las secretarías de Educación Departamentales, Distritales, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación no cuentan todavía con una caracterización ni un inventario completo y actualizado de las instituciones que imparten educación artística no formal, ni con normatividad específica aplicable para garantizar o favorecer la calidad y la acreditación de los programas que imparten estas instituciones.

Adicionalmente no existen aún parámetros de articulación entre la educación no formal y la educación superior formal que permitan la cualificación, la especialización, la homologación, la acreditación, y en definitiva, la profesionalización de muchos talentos artísticos.

La falta de mecanismos que posibiliten la movilidad entre la educación no formal y la superior acentúa las fracturas y limitaciones del ciclo de formación artística y cultural en buena parte de las regiones del país. Esta situación es predicable en el nivel de educación básica y media, en la formación para la creación y producción artística profesional, en la formación de formadores y en la formación de públicos.

3.2. Mejores prácticas mundiales⁶

El objetivo de la revisión fue la identificación de líneas de fuerza o tendencias mundiales que podrían llegar a contribuir al desarrollo de la educación artística en Colombia, teniendo en cuenta la situación real y potencial de nuestras instituciones educativas y culturales. Adicionalmente, el ejercicio arrojó resultados que, aunque no podrían llamarse tendencias, sí son ejemplos de experiencias exitosas en algunos países. El grupo consideró pertinente incluir algunas de ellas en los resultados finales con la denominación de “mejores prácticas”, entendidas como aquellos ejemplos que sean dignos de ser imitados.

3.2.1. Metodología

Por su trayectoria en materia educativa y particularmente en el campo de la educación artística, se eligieron⁷ nueve países para analizar y abordar el tema de tendencias mundiales y mejores prácticas en educación artística. Estos fueron: Cuba, Argentina, Chile, Canadá, México, Estados Unidos, Alemania, Francia y Colombia para hacer un ejercicio de contraste, seleccionando a Canadá como país referencia del estudio.

El análisis se realizó mediante la elaboración de matrices que contenían información de la educación artística para los diferentes países, identificando las

⁶ El documento completo aparece en el anexo 2

⁷ Decisión tomada por el Grupo Ancla-Gerente del ejercicio de Prospectiva, recogiendo una sugerencia hecha por la Asociación Colombiana de Facultades de Artes, ACOFARTES.

líneas de fuerza que la caracterizan en cada uno de ellos en las modalidades formal y no formal.

Las matrices contenían los datos correspondientes a las ideas generales (*Constitución Política, definición de Educación, definición de Cultura*), órgano rector de la política, marco legal y desarrollo de la política, los fines, objetivos e ideas fuerza en cuanto al fomento, la calidad, la cobertura y otras variables de la educación artística, que pudieran identificarse y por último el cruce de dicha información para los países seleccionados.

Finalmente de los ítems en los que había mayor coincidencia, se extrajeron ideas fuerza o tendencias y aquellas iniciativas que por su novedad o exclusividad se consideran mejores prácticas.

3.2.2. Principales hallazgos

En estos países se concede un papel importante a la educación artística, como parte de un creciente interés por la defensa, valoración y reconocimiento del patrimonio y diversidad cultural nacional y mundial, así como factor que contribuye al desarrollo individual y social en las comunidades. La educación artística se define como componente fundamental y obligatorio de los currículos de la educación básica y media, dentro del enfoque integral de los programas de formación de niños y jóvenes.

La política de educación artística se aborda en forma conjunta e interinstitucional entre los Ministerios de Cultura y de Educación. En la misma línea se fomenta la creación de espacios de diálogo entre los diferentes actores de la educación artística, como ministerios, instituciones educativas y comunidades, con el objetivo de promover la pertinencia y los estándares de calidad requeridos. Hay importantes esfuerzos por incorporar las nuevas tecnologías a la educación artística.

Los países analizados ven la necesidad de incrementar la investigación en educación artística, como instrumento para actualizar e innovar los programas de formación. De forma complementaria tienen el requerimiento de ampliar y cualificar la oferta de programas e instituciones superiores en este campo. En esta misma línea se han planteado el objetivo de formar artistas profesionales con clara orientación interdisciplinar, y visualizan la formación de especialistas en las artes como una profesión y una opción de trabajo productiva.

Finalmente se ve un interés en desarrollar procesos formativos en los que se eduque la capacidad de apreciación artística de la población.

En cuanto a las Mejores Prácticas identificadas, se destacan las siguientes:

En Argentina, las autoridades educativas posibilitan la organización de centros culturales para jóvenes, quienes participan en el diseño de su propio programa de actividades artísticas.

En Cuba, la educación artística como área fundamental de los currículos de los programas de nivel preescolar, básico y medio. El acceso a la educación superior en artes es el resultado del tránsito de los educandos por un circuito continuado que empieza desde el nivel preescolar. El seguimiento, evaluación y sistematización de los alcances de los procesos de formación superior en artes. La existencia del Centro Nacional de Cultura Comunitaria, que busca potenciar la creación de la comunidad., apoyando los movimientos de artistas aficionados. Existencia del movimiento de artistas aficionados con sedes en las Casas de la Cultura y otros espacios comunitarios, que fomentan la educación artística no formal.

En Chile, las escuelas de educación artística no formal son de excelente calidad.

En México, la formación de artistas profesionales es parte de la educación superior y con orientación interdisciplinar. La educación artística profesional está asociada a la investigación.

En Cuba y México, la dirección técnica y metodológica de las Casas de la Cultura es cualificada.

En Argentina, Chile y México, las nuevas tecnologías se han incorporado a la educación artística.

En Alemania, Francia y USA, la educación no formal es vista como educación continuada a lo largo de la vida y, por lo general, es impartida por las mismas instituciones educativas de educación superior.

En Alemania, Cuba, Francia, México, y USA, se da la vinculación e interacción de profesores de artes especializados con los estudiantes y la comunidad en general.

En Alemania, Francia, México, y USA, hay una capacitación, actualización y evaluación permanente de los docentes de educación artística.

En Argentina, Cuba, Chile y Francia, hay una alianza entre los Ministerios de educación y de cultura, entrono a la educación artística y cultural.

4. Una visión prospectiva construida por los expertos

Las fuentes primarias están constituidas por un grupo de actores sociales concedores de la educación artística, provenientes de diversos estamentos: los Ministerios de Cultura y de Educación, algunas secretarías de cultura y de educación departamentales y el Instituto Distrital de Cultura y Turismo del Distrito Capital, organizaciones de sociedad civil, instituciones de educación formal y no formal, instituciones de educación superior que imparten formación artística, artistas y Corpoeducación.

4.1. Factores de cambio⁸

El primer paso consiste en identificar los “factores de cambio”, fenómenos económicos, sociales, culturales, tecnológicos, políticos etc., relacionados con la educación artística que podrían generar cambios en el futuro. El nombre de “Factores de Cambio” obedece a que las ideas identificadas son vistas como fenómenos en proceso de mutación. Los podemos subdividir en tres categorías: Unos representan hechos concretos de la educación artística (por ejemplo: la percepción sistémica en las modalidades formal y no formal); otros están en el campo de lo potencial y representan anhelos (por ejemplo: el currículo flexible, blando y rizomático); otros sugieren acciones que se deberían realizar (por ejemplo: fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes).

Los factores de cambio identificados son los siguientes:

1. **Compromiso de la Sociedad Civil en la gestión de la educación artística:** Demanda y control de grupos sociales organizados en la participación, planificación, apoyo e información de la educación artística.
2. **Percepción sistémica de la educación artística en las modalidades formal, no formal e informal:** Organización y evidencia de un sistema para la educación artística, con líneas de secuencia, complementariedad, profundización y finalidad, claramente diferenciadas: en la educación formal (desde el preescolar, las básica, la media y la Superior), y la educación no formal y la educación informal.

⁸ Por medio de un cuestionario, los expertos identificaron las características de la educación artística que, según su criterio, podrían generar modificaciones importantes para el futuro. La encuesta permitió que los expertos compararan la situación presente de la educación artística con el futuro por medio de la técnica de “Árboles de Competencia de Marc Giget” y la matriz DOFA. La técnica de Marc Giget, llamada de los “Árboles de Competencia” permite identificar la situación presente y sugerir las condiciones del futuro, en torno a los siguientes temas: resultados, capacidad de generar estos resultados, organización, tecnología y finanzas. La matriz Dofa ha sido diseñada para identificar los aspectos favorables y desfavorables a determinado tema. Estos factores se denominan: debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. Las oportunidades y amenazas son externas y las fortalezas y debilidades son internas. La información surgida de esta primera etapa tenía el carácter de lluvia de ideas, estas debieron ser precisadas durante los talleres: se trataba de cambios: esperados, temidos y anhelados para el futuro.

3. **Vinculación de la educación artística con el entorno cultural donde opera:** Desarrollo por parte de la comunidad educativa del proceso pedagógico de la formación artística desde la experiencia de la vida cotidiana de los sujetos de la formación, y las relaciones de éste consigo mismo, con la naturaleza, con los otros, con la tradición y con la producción cultural en particular con los nuevos medios de comunicación.
4. **Contribución de la educación artística a la construcción de la nacionalidad:** Las artes como dimensión de la cultura y de la educación contribuyen al desarrollo social y a la construcción de proyecto de nación
5. **Reconocimiento de la educación artística como campo** entendido como él ámbito propio de esta actividad, constituido por instituciones, prácticas, personas, dimensiones, tensiones, conflictos, etc.: Actualmente la sociedad no concede valor cognitivo a la experiencia artística.
6. **Interacción entre artistas y entidades formadoras (en ambos sentidos):** Interacción de los artistas con los estudiantes, los maestros y las entidades formadoras en doble sentido.
7. **Articulación entre educación, cultura y productividad:** Las diferentes lógicas de los sectores educativo, cultural y productivo, al articularse desarrollan las dimensiones del campo artístico y cultural (formación, investigación, circulación, gestión, creación) en virtud del fortalecimiento de las prácticas, las instituciones, las personas, las ocupaciones, los productos artísticos y culturales.
8. **Currículo flexible, blando, rizomático:** Correspondencia del currículo con la manera propia del pensar, concebir y el hacer artístico, superando la linealidad, rigidez y jeraquización
9. **Inoperancia de la política:** Inoperancia de la política y de la normatividad por ausencia de mecanismos eficaces de verificación y seguimiento.
10. **Investigación en el campo de las artes:** Formulación de un sistema para la producción del conocimiento artístico, la reflexión y análisis de las prácticas artísticas y su relación con otros ámbitos del saber
11. **Educación artística centrada en procesos más que en productos:** Educación artística que armonice el proceso pedagógico y el producto artístico
12. **Espacios de debate insertos en la agenda pública (redes, foros, congresos, etc.):** El sector con espacios permanentes de reflexión de su

propia práctica profesional en las diferentes dimensiones del campo artístico y cultural.

- 13. Reconocimiento del cuerpo como base del pensamiento artístico:** Asumir el cuerpo como morada donde se construye la subjetividad, y fundamento de la experiencia estética y del pensamiento artístico
- 14. Articulación de la educación artística entre lo educativo y lo cultural:** Los sistemas educativos y culturales, de forma indisoluble proporcionan la plataforma para la educación artística.
- 15. Fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes (mejora del nivel de formación de los docentes, mejoramiento del currículo y sistemas de evaluación, entre otros):** Mejor y mayor oferta de programa de pregrado y posgrado con docentes mas calificados, dentro de un sistema universitario mas flexible, liderado por una comunidad académica constituida y reconocida a nivel nacional e internacional.
- 16. Presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media:** Valor cognitivo a la experiencia artística dirigida a niños y jóvenes.
- 17. Capacitación de docentes de educación artística, en servicio, de los niveles de preescolar, básica y media:** Fortalecimiento de la calidad del docente de educación artística, contemplando la formación inicial, la selección, la evaluación y la formación continua de los niveles de preescolar, básica y media.
- 18. Categorización de áreas de conocimiento de las artes acordes a las prácticas artísticas contemporáneas:** Actualmente la clasificación oficial hay que modificarla en MEN, SNIES, DNP, SENA, CON -Clasificación Nacional de Ocupaciones - COLCIENCIAS, MINCULTURA para denominar: Área del conocimiento, perfiles profesionales, competencias, experiencia laboral-ocupacional-cargos, formación académica, y producción, según las prácticas, los saberes y las disciplinas .al interior del campo artístico y cultural.
- 19. Seguimiento, cualificación y análisis permanente de los procesos de evaluación de la educación artística (docencia, investigación, gestión, circulación, apropiación, etc.):** Se refiere a las dimensiones del campo social de la práctica artística (prácticas, instituciones, actores que expresan lo artístico).
- 20. Referentes básicos de calidad de la educación artística en la modalidad formal:** Los estándares de calidad son un instrumento para

hacer efectiva la articulación de los niveles y modalidades de la educación artística en procesos que garanticen continuidad.

21. **Referentes básicos de calidad de la educación artística en la modalidad no formal:** Los estándares de calidad son un instrumento para hacer efectiva la articulación de los niveles y modalidades de la educación artística en procesos que garanticen continuidad.
22. **Marco institucional y regulatorio (que estimularía las prácticas significativas de la educación artística):** Actualmente los parámetros institucionales de gestión y seguimiento no son apropiados para los distintos procesos de educación artística
23. **Vulnerabilidad de los estudiantes de artes:** Estigmatización social para acceder a la formación artística; mayor dificultad para acceso a créditos educativos; el aprendizaje específico difícilmente es compatible con actividades laborales ajenas a la formación en su práctica artística.
24. **Tensión existente en los programas de formación entre el artista y el pedagogo:** Superación el dilema entre el saber artístico y la pedagogía. Es fundamental una formación integral en la que se articulen el saber artístico y el pedagógico.
25. **Infraestructura (inadecuada, insuficiente e inaccesible):** Los recursos comprenden todo lo requerido para el desarrollo de los procesos de educación artística tales como recursos financieros, tecnológicos, humanos, infraestructura física y tecnológica.
26. **Recursos financieros (insuficientes, manejo ineficiente):** Los recursos comprenden todo lo requerido para el desarrollo de los procesos de educación artística tales como recursos financieros, tecnológicos, humanos, infraestructura física y tecnológica.
27. **Delimitación entre lo formal y lo no formal:** Definición, clasificación y articulación de las diferentes modalidades de educación en artes según sus propósitos de formación.
28. **Autorregulación de los contenidos en las diferentes modalidades de educación artística a través de los pares académicos:** Actualmente las instituciones educativas establecen principios de autorregulación sin reflexionar con sus pares (educación formal- no formal e informal) sobre los contenidos programáticos específicos de lo enseñable del arte. La autorregulación se piensa como un proceso interinstitucional, con la comunidad académica ampliada, se expresa como anhelo para el fortalecimiento y desarrollo de las áreas de conocimiento.

29. **Consecuencia de la Educación Artística con la conciencia histórica del carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana:** La educación artística debería ser consecuente con la conciencia histórica del carácter multiétnico y pluricultural de la nación Colombiana.
30. **Industria cultural:** Empresas que tienen como propósito la creación, producción y circulación de bienes y servicios artísticos y culturales. La actividad económica que tiene como base fundamental el derecho de autor.
31. **Sistematización, registro y divulgación de las experiencias de la educación artística:** Sistematización, registro y divulgación de las experiencias de la educación artística.

4.2. *Las variables estratégicas: Jerarquía causal entre factores de cambio*⁹

Las *variables estratégicas* son aquellas que son a la vez más dependientes y más influyentes. Se obtuvieron calificando la motricidad de cada elemento, es decir, el impacto que cada una de las variables ejerce sobre las demás, y la dependencia o incidencia de las diferentes variables sobre una en particular. Las variables que presentaron calificaciones más altas de motricidad y dependencia fueron precisadas como más gobernables por los actores sociales participantes en el ejercicio, a saber: Estado, academia y sociedad civil.

En su orden estas *variables estratégicas* son:

- Fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes (mejora del nivel de formación de los docentes, mejoramiento del currículo y sistemas de evaluación, entre otros) {factor 15}.
- Referentes básicos de calidad de la educación artística en la modalidad formal, no formal e informal { factores 20, 21}.
- Presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media { factor 16}
- Reconocimiento de la educación artística como campo (instituciones, prácticas, personas, dimensiones, tensiones, conflictos, etc.) { factor 5}
- Investigación en el campo de las artes {factor 10}.

Los resultados de motricidad y de dependencia son percibidos gráficamente en los planos cartesianos que veremos enseguida. Cada plano cartesiano está dividido en cuatro zonas cuya lectura es la siguiente:

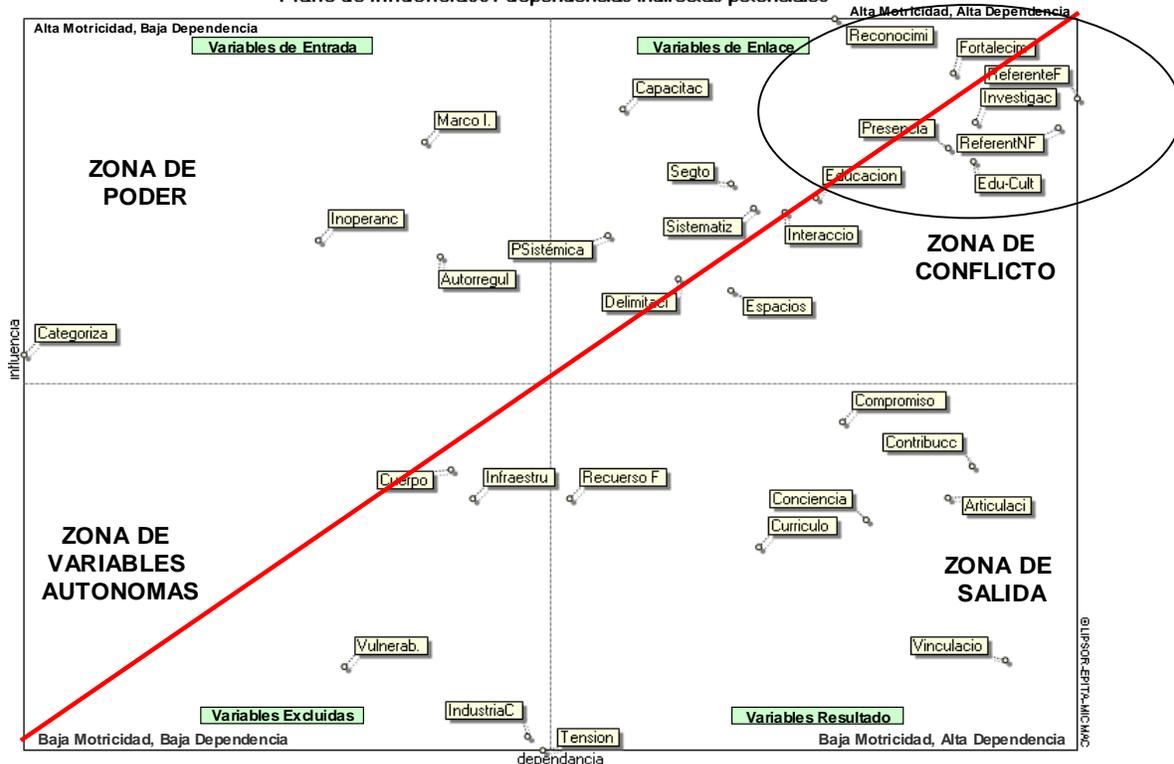
⁹ El anexo 3 presenta en detalle la matriz relacional de análisis estructural, que es el instrumento que permite identificar la jerarquía de los factores de cambio, en función del grado de influencia o dependencia sobre o de las demás.

Tabla 1 Matriz de zonas de influencia y dependencia de las variables del análisis estructural

Influencia	ZONA DE PODER En esta zona se ubican variables muy influyentes pero poco dependientes. Estas variables son poco gobernables por los actores sociales*	ZONA DE CONFLICTO En esta zona se sitúan variables muy influyentes y muy dependientes. Son más gobernables que las de la zona de poder. Estas variables son las llamadas “estratégicas” para los actores sociales
	ZONA DE VARIABLES AUTÓNOMAS En esta zona se hallan variables poco articuladas con las restantes del sistema	ZONA DE SALIDA Las variables de esta zona son resultados o efectos de los factores que se encuentran en las zonas de conflicto y de poder.
		Dependencia

Para este ejercicio interesan las variables estratégicas que, en principio, están ubicadas en la zona de conflicto; dentro de ella se resaltan el área más elevada de proyección sobre la línea bisectriz. El Gráfico 1 nos muestra la ubicación de las variables en las diferentes zonas del plano cartesiano; las variables estratégicas están ubicadas en la zona de conflicto.

Gráfico 1 Plano cartesiano de influencias y dependencias
 Plano de influencias / dependencias indirectas potenciales



Podemos agrupar las variables estratégicas en torno a direccionadores de futuro (ejes sobre los cuales se construye el escenario futuro), como aparece en la Tabla 2.

Tabla 2 Direccionadores de futuro y variables estratégicas

Direccionadores de futuro	Variables estratégicas
Oferta educativa superior	<u>Fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes</u> (mejora de nivel de formación de los docentes, mejoramiento del currículo y sistemas de evaluación, entre otros)
Estándares de calidad	<u>Estándares de calidad</u> (como instrumento para hacer efectiva la articulación de los niveles y modalidades de educación artística en procesos que garanticen continuidad, pertinencia, equidad y evaluación permanente)
Educación preescolar, básica y media	<u>Presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media.</u> (Un área fundamental y obligatoria organizada sistémicamente, implementada en todos los niveles, contemplando aspectos de índole multiétnico, pluricultural, en diálogo con la educación no formal e informal y con la comunidad).
Campo del conocimiento	<u>Reconocimiento de la educación artística como campo del conocimiento.</u> (Instituciones, prácticas, personas, dimensiones, tensiones, conflictos, etc. El Campo como conjunto integra las acciones, redefine la práctica artística: del objeto (obra de arte), a la experiencia artística (práctica artística) y todas las dinámicas que se derivan de esta redefinición).
Investigación	Investigación en el campo de las artes.

4.3. Percepción sistémica y causalidad de las variables.

El “análisis estructural” de la sección anterior nos permite ordenar el tema de la educación artística como un sistema, es decir, como un todo compuesto por elementos entre los cuales ocurren relaciones de interdependencia. La percepción sistémica se hace evidente a partir de las relaciones de casualidad, las cuales se pueden ubicar en la topología del plano cartesiano, como lo mostró el Gráfico 1 .

En la zona de poder se sitúan variables de alta causalidad y poca dependencia; es decir, variables que son poco gobernables. En nuestro caso estas variables son:

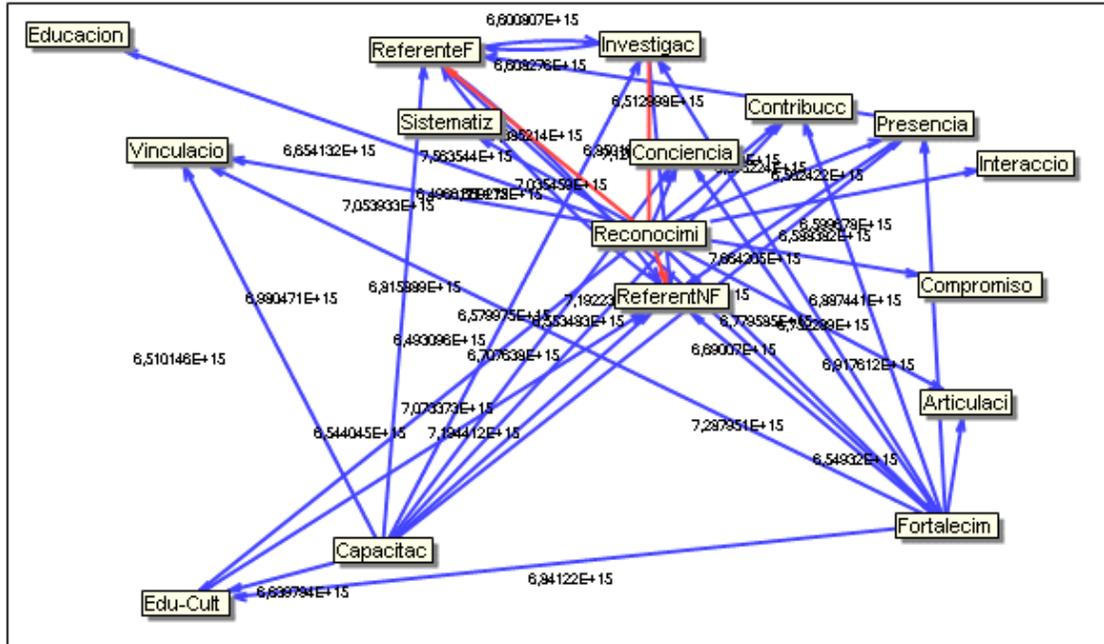
El marco institucional y regulatorio (que estimularía las prácticas significativas de la educación artística) y La inoperancia de la política.

En la zona de conflicto, como lo hemos verificado, están presentes variables muy influyentes y muy dependientes, son las variables estratégicas que seleccionamos para diseñar los escenarios. Desde el punto de vista de la causalidad, dependen de las de la zona de poder (marco institucional y políticas) y a su vez, en compañía de las variables de la zona de poder, afectan a las variables de la zona de salida. En nuestro caso, como se señaló en la sección anterior son: Fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes (mejora del nivel de formación de los docentes, mejoramiento del currículo y sistemas de evaluación, entre otros); Referentes básicos de calidad de la educación artística en la modalidad formal, no formal e informal; Presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media; Reconocimiento de la educación artística como campo (instituciones, prácticas, personas, dimensiones, tensiones, conflictos, etc.), investigación en el campo de las artes.

Desde el enfoque causal, las variables de la zona de salida son efectos o resultados de los movimientos que ocurren en las zonas anteriores. En nuestro caso son las siguientes: compromiso de la Sociedad Civil en la gestión de la educación artística; contribución de la educación artística a la construcción de la nacionalidad; consecuencia de la educación artística con la conciencia histórica del carácter multiétnico y pluricultural de la nación colombiana; articulación entre educación, cultura y productividad; currículo flexible, blando, rizomático; vinculación de la educación artística con el entorno cultural donde opera

Estas relaciones de causa y efecto se pueden apreciar gráficamente en el cuadro siguiente, donde están dibujados el 20% de los impactos de unas variables sobre otras en forma de flechas.

Gráfico de influencias indirectas potenciales



- Influencias más débiles
- Influencias débiles
- Influencias medias
- Influencias relativamente importantes
- Influencias más importantes

Notemos que las variables estratégicas reciben y transmiten flechas; las variables de la zona de salida son más receptoras que transmisoras de impactos.

4.4. Alternativas de realización de cada variable

Los escenarios son imágenes de futuro en donde se podría encontrar la educación artística colombiana, diez años adelante. Con el diseño de los escenarios respondemos a la pregunta ¿qué alternativas de futuro tiene? Entre estos escenarios escogeremos uno o dos, con lo cual daremos respuesta a la pregunta: ¿cuál es la situación más conveniente para la Educación Artística del futuro?

Para determinar las alternativas de futuro, retomamos las variables estratégicas y diseñamos varias hipótesis. Podemos definir las hipótesis como manifestaciones de las variables en el futuro. Es fundamental que sean conceptualmente pertinentes con las respectivas variables, para lo cual deben cumplir tres condiciones; deben ser: conjeturales, posibles y alternas. Conjeturales quiere decir que se trata de situaciones que aún no existen. Posibles indica que son situaciones en potencia pero que pueden convertirse en acto, en el futuro, por lo tanto pertenecen al campo de lo realizable. Alternas advierte que deben ser, en

principio, excluyentes o al menos prioritizables. De esta manera, las variables e hipótesis, con los que podemos diseñar el futuro de la educación artística aparecen en la Tabla 3.

Tabla 3 Variables estratégicas e hipótesis

Variable estratégica		Hipótesis	
V1	<u>Fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes</u> (mejora de nivel de formación de los docentes, mejoramiento del currículo y sistemas de evaluación, entre otros)	H1	Una educación artística superior liderada por profesores activos en procesos de creación e investigación, vinculados a la formación de pregrado
		H2	Una educación artística superior con criterios de excelencia que promuevan la identidad local y la inserción en la comunidad académica internacional
		H3	Un crecimiento responsable de los programas (pertinencia, número y calidad de los docentes), que dé respuesta a las necesidades de formación de todas las disciplinas
		H4	El pensamiento artístico y las metodologías de las disciplinas artísticas como agentes transformadores de la universidad
V2	<u>Estándares de calidad</u> (como instrumento para hacer efectiva la articulación de los niveles y modalidades de educación artística en procesos que garanticen continuidad, pertinencia, equidad y evaluación permanente)	H1	Estándares de calidad fundamentados en competencias acordes con los procesos de creación artística consecuentes con la diversidad étnica y cultural colombianas , que permitan diferenciar y articular los niveles y modalidades para garantizar la continuidad y complementariedad del sistema educativo.
		H2	Estándares de competencias (valorativas, cognitivas, sociales, prácticas), acordes con los procesos de creación artística en el marco de la formación integral , que incluyan las visiones y manifestaciones de la diversidad étnica y cultural y que favorezca el diálogo intercultural. Lograr estándares de calidad y pertinencia
		H3	Estándares que permitan diferenciar y articular los niveles y modalidades educativas para garantizar continuidad y complementariedad, teniendo en cuenta las dimensiones del campo artístico y cultural, las prácticas artísticas y la formación de públicos en ámbitos de significación colectiva.
V3	<u>Presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media.</u> (Un área fundamental y obligatoria organizada sistémicamente, implementada en	H1	Garantía, por parte del estado, de personal idóneo y suficiente para las diferentes disciplinas del área en todas las instituciones del país.
		H2	Parámetros de referencia evaluables (Garantizar la educación artística por ciclos de profundización, definiendo estándares de calidad y la inclusión de la educación artística en las evaluaciones de todas las pruebas de Estado).

Variable estratégica		Hipótesis	
	todos los niveles, contemplando aspectos de índole multiétnico, pluricultural, en diálogo con la educación no formal e informal y con la comunidad).	H3	Sistemas concertados (Subsistema de educación artística, implementado de manera concertada. De común acuerdo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura construir un subsistema de Educación Artística que, desde centros zonales posibilite la implementación de la Educación Artística en Educación formal, no formal e informal, con la asistencia de la educación superior, así como del sector productivo del entorno. En convenio con los establecimientos educativos de la educación formal los centros certifican los logros de los estudiantes en concordancia con los estándares de calidad).
V4	<u>Reconocimiento de la educación artística como campo del conocimiento.</u> (Instituciones, prácticas, personas, dimensiones, tensiones, conflictos, etc. El Campo como conjunto integra las acciones, redefine la práctica artística: del objeto (obra de arte), a la experiencia artística (práctica artística) y todas las dinámicas que se derivan de esta redefinición).	H1	Reconocimiento de las lógicas propias del pensamiento artístico (lo que implica una transformación en las formas de apropiación del conocimiento (metodologías, procesos, modelos pedagógicos, nuevas concepciones curriculares, etc.), teniendo en cuenta las particularidades de lo que antes se llamaba formal y no formal).
		H2	Proliferación y potenciación de las prácticas artísticas contextualizadas .
		H3	Desarrollos normativos que expresan las lógicas propias del campo de lo artístico, (diferenciando las particularidades de pensar y hacer de lo que antes se llamaba educación artística formal y no formal).
V5	Investigación en el campo de las artes.	H1	Educación artística como campo.
		H2	Contextos institucionales para la investigación
		H3	Creación artística como investigación

La oferta de la educación superior en artes tiene las siguientes realizaciones conjeturales y posibles en el futuro: Es una oferta donde lo principal es un docente activo en procesos de creación (H1); es una oferta que se orienta por criterios de excelencia, siempre promoviendo la identidad local y la inserción en la comunidad académica internacional (H2); es una oferta caracterizada por el crecimiento responsable de los programas (H3), o es una oferta caracterizada porque las disciplinas artísticas se convierten en agentes transformadores de la educación superior (H4).

La definición de estándares de calidad¹⁰ de la educación artística del futuro, puede ser concebida de cualquiera de estas tres maneras: por competencias¹¹, entendida como la capacidad de hacer uso creativo de los conocimientos adquiridos (H1); por concebir la formación artística por competencias dentro de la formación integral del individuo, orientando la creación artística hacia la diversidad étnica y cultural colombianas (H2); por permitir diferenciar y articular los niveles y modalidades educativas (H3).

La presencia de la educación artística en educación preescolar básica y media se puede entender de las siguientes tres formas: Por la presencia de personal idóneo¹² y suficiente (H1); por parámetros observables como ciclos de profundización¹³, estándares de calidad, pruebas del estado (H2); por la concertación (pacto o convenio) entre los Ministerios de Cultura y Educación se logra como resultado un subsistema de educación artística (H3).

El reconocimiento de la educación artística como campo del conocimiento (o ámbito propio de esta actividad) daría lugar a estas tres manifestaciones posibles: Fuerza de las lógicas propias del pensamiento artístico (H1); Prácticas artísticas contextualizadas, es decir en armonía con su entorno o situación política, histórica y social (H2); Prácticas normativas que evidencien las lógicas propias de este campo (H3)

La investigación en artes daría lugar a las siguientes situaciones: a partir de la educación artística como campo entendido como el ámbito propio de esta actividad, constituido por instituciones, prácticas, personas, dimensiones, tensiones, conflictos, etc. (H1); dentro de contextos institucionales, es decir organismos de interés público que favorezcan la investigación (territorios,

¹⁰ Por calidad se entiende la “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie” (Real Academia Española)

¹¹ El término “competencias” da lugar a diferentes conceptos, según VALLEJO, Jimmy “Perfil de los egresados vs. Competencias, Estrategias pedagógicas y sistemas educativos”. Un enfoque filosófico -psicológico - lingüístico hace referencia a la oposición entre potencia y acto. En tanto la competencia se relaciona con la potencia o posibilidad que se realiza en las actuaciones o desempeño de los sujetos. Según este mismo autor, la competencia es un “saber hacer en contexto”, es decir el conjunto de acciones que un estudiante realiza en un contexto en particular y que cumplen con las exigencias del mismo. Según Daniel Bogoya, la competencia es vista como una potencialidad o capacidad para poner en escena una situación problemática y resolverla, para explicar su solución y para controlar y posicionarse en determinado campo. Finalmente, Manuel Vinent define la competencia como la capacidad para hacer un uso creativo de los conocimientos adquiridos en la escuela y fuera de ella.

¹² Idóneo, según el diccionario de la Real Academia Española significa “adecuado y apropiado para una cosa”

¹³ Profundizar quiere decir “discurrir con la mayor atención y examinar o penetrar un concepto para llegar a su perfecto conocimiento” (Diccionario de la Real Academia)

organizaciones) (H2); reconociendo la viabilidad y legitimidad de realizar investigación en el campo de las artes¹⁴ (H3).

4.5. Escenarios alternativos y selección del ideal

La Tabla 4 presenta de manera sintética los cuatro escenarios resultantes de la discusión de los expertos.

Tabla 4 Resumen de los cuatro escenarios resultantes

Variable e Hipótesis		Escenario nº 1 EL PENSAMIENTO ARTÍSTICO COMO AGENTE TRANSFORMADOR	Escenario nº 2 CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN DIÁLOGO PERMANENTE CON LO LOCAL, LO NACIONAL Y LO INTERNACIONAL	Escenario nº 3 LAS ARTES COMO PROYECTO DE NACIÓN	Escenario nº 4 HORIZONTES (identidad, articulación y transformación)
V1	Oferta educativa superior				
H1	Docente				
H2	Criterios de excelencia				
H3	Crecimiento responsable de programas				
H4	Capacidad transformadora				
V2	Calidad				
H1	Competencias para leer el país				
H2	Competencias dentro de formación integral				
H3	Articulación niveles y modalidades				
V3	Presencia en preescolar, básica y media				
H1	Personal idóneo				
H2	Competencias dentro de formación integral				
H3	Articulación niveles y modalidades				
V4	Campo				
H1	Lógicas propias				
H2	Prácticas artísticas contextualizadas				
H3	Desarrollos normativos				
V5	Investigación				
H1	Dentro del concepto de campo				
H2	Contexto institucional				
H3	Creación artística como investigación				

De estos cuatro escenarios el más disímil de todos es el nº 2 (“Campo artístico y cultural en diálogo permanente con lo local, lo nacional y lo internacional”. Su

¹⁴ Necesariamente con enfoques interpretativos o hermenéuticos diferentes de la clásica medición y observación de los fenómenos promovida por el pensamiento positivista de comienzos del siglo XX.

principal punto de discordia se encuentra en el concepto de campo de conocimiento. En efecto, 1 (“El pensamiento artístico como agente transformador”), 3 (“Las artes como proyecto de nación”) y 4 (“Horizontes, identidad, articulación y transformación”) apuestan a la fuerza de las lógicas propias del pensamiento artístico como factor facilitador del campo de la educación artística mientras que el escenario n° 2 considera que estas lógicas propias no son suficientes *per se* sino que requieren una mayor concreción por medio de modelos o desarrollos normativos.

Los cuatro escenarios concuerdan en que si se quiere estar presente en la educación preescolar, básica y media debe existir un subsistema que cobije estos tres niveles, el cual debe ser previamente concertado entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación.

Los escenarios n° 3 y n° 4 tienen como punto de encuentro la concepción de calidad de la educación artística, la cual estaría centrada en que las competencias adquiridas a través del proceso educativo se cristalicen facilitando la interpretación de la diversidad cultural del país a través del arte.

Pero las mayores coincidencias se encuentran entre los escenarios 1 y 4. Ambos concuerdan en la capacidad que posee el pensamiento artístico para transformar la educación superior, ambos coinciden en la bondad de las lógicas propias del arte como factor de punta del concepto de campo desconocimiento, el cual permitiría enmarcar la investigación, y ambos están de acuerdo en la importancia del subsistema concertado.

4.6. Escenario “Apuesta”

El estudio de las posibles alternativas de futuro que tendría la formación artística nos llevó a realizar un último análisis en el cual se solicitó a los expertos que asignaran una calificación recomendando los diferentes escenarios, según fueran o no convenientes para el futuro de la educación artística del país.

Tabla 5 Calificación de los escenarios por los expertos

Escenarios	Calificación de los expertos				
Escenario 4 = HORIZONTES (identidad, articulación y transformación)					
Escenario 1 = EL PENSAMIENTO ARTÍSTICO COMO AGENTE TRANSFORMADOR					

Escenario 3 = LAS ARTES COMO PROYECTO DE NACIÓN					
Escenario 2 = CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN DIÁLOGO PERMANENTE CON LO LOCAL, LO NACIONAL Y LO INTERNACIONAL.					

Nota: La técnica del “Ábaco de François Régner” utiliza un código de colores con la siguiente escala de calificación: Verde oscuro (Escenario muy recomendable); Verde claro (Escenario recomendable); Amarillo (Duda); Rosado (Escenario poco recomendable); Rojo (Escenario no recomendable).

Después de examinar las consecuencias de los diferentes escenarios y luego de realizar las recomendaciones de los expertos, se concluyó que el escenario por el cual apuesta la Educación Artística, al 2015 es el escenario: “HORIZONTE”. Las siguientes fortalezas pesaron en la elección de este escenario como visión de futuro de la educación artística: (a) contempla el tema de la articulación de los diferentes niveles y modalidades de la Educación Artística; (b) presenta la mayor cantidad de coincidencias con los otros (capacidad transformadora del pensamiento artístico, concepto de campo a partir de la lógica del pensamiento artístico y al mismo tiempo marco de la investigación, subsistema); (c) hace énfasis en la fuerza que posee el pensamiento artístico y las lógicas que lo caracterizan para la constitución del campo o ámbito del conocimiento e igualmente para señalar el terreno y el objeto de la investigación.

4.7. Plan “Vigía”

El “Plan Vigía” se refiere al monitoreo que es necesario realizar constantemente con respecto al camino que la Educación Artística va a emprender hacia el futuro.

Variable e Hipótesis		Escenario nº 1 EL PENSAMIENTO ARTÍSTICO COMO AGENTE TRANSFORMADOR	Escenario nº 2 CAMPO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN DIALOGO PERMANENTE CON LO LOCAL, LO NACIONAL Y LO INTERNACIONAL	Escenario nº 3 LAS ARTES COMO PROYECTO DE NACIÓN	Escenario nº 4 HORIZONTES (identidad, articulación y transformación)
V1	Oferta educativa superior				
H1	Docente				
H2	Criterios de excelencia				
H3	Crecimiento responsable de programas				
H4	Capacidad transformadora				
V2	Calidad				
H1	Competencias para leer el país				
H2	Competencias dentro de formación integral				
H3	Articulación niveles y modalidades				
V3	Presencia en preescolar, básica y media				
H1	Personal idóneo				
H2	Competencias dentro de formación integral				
H3	Articulación niveles y modalidades				
V4	Campo				
H1	Lógicas propias				
H2	Prácticas artísticas contextualizadas				
H3	Desarrollos normativos				
V5	Investigación				
H1	Dentro del concepto de campo				
H2	Contexto institucional				
H3	Creación artística como investigación				

En el cuadro anterior, las características del escenario apuesta “apuesta” están señaladas con color verde. Las casillas rojas indican los puntos en donde no hay coincidencia con los restantes escenarios. Si por algún motivo constamos que estos puntos de divergencia están ocurriendo, esta debe ser una señal inequívoca que la Educación Artística ha tomado un rumbo diferente al trazado con el escenario “apuesta”.

4.8. Estrategias

Para que la visión de futuro se haga realidad es necesario ejecutar unas estrategias. En el ámbito de nuestro trabajo, definiremos una estrategia como la asociación de un objetivo y unas acciones. Los objetivos provienen de las hipótesis elegidas para el escenario “apuesta”, que hemos denominado “Horizontes” (identidad, articulación y transformación). A su vez, las hipótesis se

inspiran en las variables estratégicas o clave. Las acciones son actividades orientadas al logro de los objetivos.

Los objetivos a partir de los cuales se configura la estrategia para alcanzar el escenario “apuesta” aparecen en la Tabla 6.

Tabla 6 Objetivos del escenario horizontes

Hipótesis	Objetivos asociados a hipótesis
<p>El pensamiento artístico y las metodologías de las disciplinas artísticas como agentes transformadores de la universidad</p> <p>Estándares de calidad fundamentados en competencias acordes con los procesos de creación artística consecuentes con la diversidad étnica y cultural colombianas, que permitan diferenciar y articular los niveles y modalidades para garantizar la continuidad y complementariedad del sistema educativo.</p> <p>Sistemas concertados (Subsistema de educación artística, implementado de manera concertada. De común acuerdo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura construir un subsistema de Educación Artística que, desde centros zonales posibilite la implementación de la Educación Artística en Educación formal, no formal e informal, con la asistencia de la educación superior, así como del sector productivo del entorno. En convenio con los establecimientos educativos de la educación formal los centros certifican los logros de los estudiantes en concordancia con los estándares de calidad).</p> <p>Reconocimiento de las lógicas propias del pensamiento artístico (lo que implica una transformación en las formas de apropiación del conocimiento (metodologías, procesos, modelos</p>	<p>Lograr que el pensamiento artístico y las metodologías de las disciplinas artísticas se conviertan en agentes transformadores de la universidad</p> <p>Establecer estándares de calidad fundamentados en competencias acordes con los procesos de creación artística consecuentes con la diversidad étnica y cultural colombianas y Lograr que en la revisión del Decreto 114 que regula la educación no formal, sea incluido el diseño de mínimos de calidad para las áreas de la educación artística no formal.</p> <p>Lograr que la Educación Artística sea en la práctica educativa un sistema concertado (Subsistema de educación artística, implementado de manera concertada, de común acuerdo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura)</p> <p>Reconocer de las lógicas propias del pensamiento artístico estableciendo criterios y fomentando proyectos y otras actividades que validen la experiencia estética y artística de los</p>

Hipótesis	Objetivos asociados a hipótesis
<p>pedagógicos, nuevas concepciones curriculares, etc.), teniendo en cuenta las particularidades de lo que antes se llamaba formal y no formal). Creación artística como investigación.</p>	<p>individuos y comunidades como valor cognitivo y cultural por excelencia.</p> <p>Promover la apropiación y aplicación de métodos de acción e investigación pedagógica cualitativa, entendida como aquella que permite examinar directamente, y comprender mejor, procesos de interacción maestro-alumno y el contexto institucional y cultural en el que se dan a la luz de las expectativas de los desarrollos cognitivos, lenguajes específicos y marco histórico de las disciplinas artísticas</p>

Para obtener las “acciones clave”, se utilizó la técnica del "Igo" que permite analizar cada acción según los criterios de importancia y gobernabilidad. Con el primero se verifica la pertinencia de las acciones con su respectivo objetivo; con el segundo se constata la gobernabilidad que los actores sociales tienen sobre cada una.

El concepto de “gobernabilidad” debe entenderse como control o dominio que los actores sociales tienen sobre cada una de las acciones elegidas; es decir, hasta que punto tales acciones dependen de decisiones que están en sus manos.

Asimismo, los actores sociales no son todas las instancias u organizaciones involucradas, sino los participantes en el ejercicio, a saber: el Estado (Ministerios de Educación y de Cultura, secretarías territoriales de educación y cultura, Instituto Distrital de Cultura y Turismo), la academia (instituciones de educación superior con programas en artes e instituciones de educación no formal) y la sociedad civil (organizaciones civiles que asocian artistas y defienden la educación artística)

La combinación de los conceptos de “importancia” y “gobernabilidad” dan lugar a cuatro situaciones posibles:

- a. acciones importantes y gobernables: Son las más sobresalientes porque son actividades que se pueden poner en práctica inmediatamente;
- b. Acciones importantes pero no gobernables: Son igualmente dignas de tener en cuenta, presentan un grado de dificultad por no ser gobernables y por esta razón se consideran “retos” que es menester enfrentar;

- c. Acciones no importantes pero gobernables: Son las acciones que se desechan porque hehecho de poderse realizar está sujeto a su condición de importancia;
- d. Acciones no importantes y no gobernables: Como sus atributos lo indican, son acciones innecesarias.

A continuación presentamos los objetivos y as acciones que se requieren para lograr el escenario “apuesta”.

ESTRATEGIA 1

Objetivo:

Lograr que el pensamiento artístico y las metodologías de las disciplinas artísticas se conviertan en agentes transformadores de la universidad

Acciones claves para lograr este objetivo

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente por ser muy gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Hacer una revisión curricular a fin de flexibilizar el currículo de educación artística

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente no obstante ser moderadamente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Incorporar la Educación artística en el componente flexible del currículo de las otras disciplinas.

Acciones de alta importancia que representan retos, por ser débilmente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Fomentar proyectos interdisciplinarios en la Universidad

Acciones de moderada importancia que se pueden realizar inmediatamente por ser muy gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Promover grupos de investigación en áreas de convergencia entre las nuevas tecnologías y las artes.

Acciones de moderada importancia que se pueden realizar inmediatamente por ser moderadamente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Promover la interdisciplinariedad a través de una segunda inscripción de los docentes en Departamentos diferentes con base en proyectos ya sea de docencia o de investigación

Acciones de moderada importancia que representan retos, por ser débilmente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Formar gestores artísticos

ESTRATEGIA 2

Objetivo:

Establecer estándares de calidad fundamentados en competencias acordes con los procesos de creación artística consecuentes con la diversidad étnica y cultural colombianas y lograr que en la revisión del Decreto 114 que regula la educación no formal, sea incluido el diseño de mínimos de calidad para las áreas de la educación artística no formal.

Acciones claves para lograr este objetivo

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente por ser muy gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Definir estándares para la educación artística

Definir perfiles de los docentes de educación artística

Diseño de estándares que posibiliten la articulación entre la educación formal y la no formal

Incluir la educación artística en las PRUEBAS SABER y otras pruebas del Estado

Diseño de mínimos de calidad para la educación artística no formal

Acciones de moderada importancia que se pueden realizar inmediatamente no obstante ser moderadamente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Diseño de estándares acordes con los procesos de creación artística en el marco de la formación integral que incluyan las visiones y manifestaciones de la diversidad étnica y cultural

Desarrollar estrategias pedagógicas a través de proyectos interinstitucionales

ESTRATEGIA 3

Objetivo:

Lograr que la Educación Artística sea en la práctica educativa un sistema concertado (Subsistema de educación artística, implementado de manera concertada, de común acuerdo el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura)

Acciones claves para lograr este objetivo

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente por ser muy gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Definir los estándares básicos de calidad para la Educación Artística Formal

Definir el perfil del docente para la Educación Artística Formal

Desarrollar estrategias pedagógicas que, a través de convenios interinstitucionales y, en alianza de las instituciones educativas de lo formal con las de no formal y con la empresa privada; potencien la cobertura y calidad de la Educación Artística.

Gestionar recursos para la contratación de docentes, adecuación de espacios, materiales y otros requerimientos del aprendizaje, la práctica artística y la contemplación

Incluir a las instituciones educativas en la evaluación de las pruebas Saber y demás pruebas del Estado

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente no obstante ser moderadamente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Definir el perfil del docente para la Educación Artística Formal

Desarrollar estrategias pedagógicas que, a través de convenios interinstitucionales y, en alianza de las instituciones educativas de lo formal con las de no formal y con la empresa privada; potencien la cobertura y calidad de la Educación Artística.

Gestionar recursos para la contratación de docentes, adecuación de espacios, materiales y otros requerimientos del aprendizaje, la práctica artística y la contemplación

ESTRATEGIA 4

Objetivo:

Reconocer de las lógicas propias del pensamiento artístico estableciendo criterios y fomentando proyectos y otras actividades que validen la experiencia estética y artística de los individuos y comunidades como valor cognitivo y cultural por excelencia.

Acciones claves para lograr este objetivo

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente por ser muy gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Financiación de proyectos de educación artística que articulen la educación formal, la no formal y la informal para bien de la experiencia estética, artística y cultural de las comunidades.

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente no obstante ser moderadamente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Fomento y divulgación de proyectos recreativos, educativos y culturales de artes de alcance local, regional y nacional, sirviéndose de los nuevos medios.

Fomento, socialización en el medio educativo básico y Superior, y divulgación, de la investigación antropológica que estudie al ser humano como dador de sentido y significado a través del que hacer artístico.

Divulgar la idea de que las artes como dimensión significativa de la cultura, contribuyen al desarrollo social y a la construcción del proyecto de Nación

ESTRATEGIA 5

Objetivo:

Promover la apropiación y aplicación de métodos de acción e investigación pedagógica cualitativa, entendida como aquella que permite examinar directamente, y comprender mejor, procesos de interacción maestro-alumno y el contexto institucional y cultural en el que se dan, a la luz de las expectativas de los desarrollos cognitivos, lenguajes específicos y marco histórico de las disciplinas artísticas

Acciones claves para lograr este objetivo

Acciones de alta importancia que se pueden realizar inmediatamente no obstante ser moderadamente gobernables por los actores sociales que participaron en este estudio.

Convocatorias y destinación de rubros para la investigación en educación artística en instancias locales, departamentales y nacionales

Fomento a la investigación cualitativa en las Universidades formadoras de docentes, teniendo en cuenta que el 'momento decisivo de la creación artística es la evaluación', y que en la educación artística es la instancia de pensamiento que fortalece la conciencia crítica, que permite orientar la innovación, y el mejoramiento de la calidad de las formas de expresión y comunicación en las prácticas cotidianas.

5. Conclusiones: Elementos para formular una política de educación artística 2006-2019

Aspectos metodológicos

El listado de factores de cambio surgió de una lluvia de ideas generada por el grupo de expertos, teniendo en mente identificar “fenómenos en proceso de mutación” en el campo de la educación artística. Pueden ser realidades en las que se expresa inercia, cambio en proceso, cambio inminente, cambio potencial o cambio deseado. No se hace una distinción rigurosa de esos factores, situación que incide en su delimitación semántica, en su significado¹⁵.

No obstante, la metodología prospectiva que se aplicó permitió ordenar las ideas de acuerdo con una evaluación, por parte de los mismos expertos, de su influencia o dependencia en la dinámica compleja del objeto de estudio; es un método para ordenar un espacio temático; es una forma de exploración que identifica los conceptos centrales con los cuales se piensa la educación artística y esboza las relaciones ideales entre ellos.

Las variables pueden adoptar valores alternativos, esos valores son las hipótesis, posibles manifestaciones de las variables en el futuro. De acuerdo con la metodología debían ser conceptualmente pertinentes con las variables, para lo cual debían cumplir tres condiciones: ser conjeturales (no existentes), posibles y alternas (excluyentes o priorizables). En parte por la complejidad del tema y en parte por la forma como fue conducido el ejercicio las hipótesis no siempre cumplieron con las tres condiciones. Por ello, en lugar de escenarios alternativos, el ejercicio produjo un escenario básico con pequeñas variaciones de énfasis. Esto no invalida el ejercicio, pero si plantea la necesidad de un esfuerzo adicional por explicitar la coherencia discursiva del resultado alcanzado, teniendo en cuenta la riqueza de la discusión que se dio en el taller de los expertos.

¹⁵ Eso puede haber incidido en que ideas inicialmente importantes se desvanecieran a medida que se ajustan al formato del análisis estructural, no por un examen riguroso de la misma sino por deficiencias en la conceptualización.

El escenario y las estrategias

Las variables resultantes de la evaluación de relaciones de influencia entre los factores de cambio son las variables estratégicas; ellas definen las aristas o los ejes alrededor de los cuales debe construirse la visión del futuro de la educación artística. Un resultado importante del estudio de prospectiva es la identificación de las cinco tendencias o expectativas claves para el futuro: el fortalecimiento de la educación superior en artes, la definición de estándares de calidad para la educación artística, la presencia de la educación artística en la modalidad formal, el reconocimiento de la educación artística como campo del conocimiento y la investigación.

Cualificación de sujetos, procesos y prácticas

El fortalecimiento de la educación superior en artes representa la aspiración de contar, dentro del subsistema de la educación artística, con instituciones de formación de alto nivel, dedicadas a la creación-investigación con criterios de excelencia, lo que les debe permitir cumplir con la función de cualificar sujetos, procesos y prácticas. Las facultades de artes adelantan labores de formación de artistas que se dedican a la creación y a la docencia, desarrollan procesos de evaluación por pares y están en diálogo con la comunidad internacional.

Las hipótesis con respecto al mejoramiento de la educación superior en artes no parecen excluyentes sino complementarias o incluyentes. La adopción de criterios de excelencia implica un crecimiento responsable de los programas y la existencia de un profesorado universitario en artes en que predominen quienes están activos en procesos de creación artística. Estas tres hipótesis están estrechamente relacionadas y apuntan en el mismo sentido de la variable: fortalecer la educación superior elevando el nivel de formación de los docentes, mejorando el currículo e introduciendo sistemas de evaluación.

Sin embargo la hipótesis que se seleccionó fue la cuarta, a saber: el pensamiento artístico transforma a la universidad en su conjunto, que era la hipótesis que iba más allá del campo de la educación artística misma y planteaba el aporte de esta, al sentido de la universidad. Esta selección tiene sentido, en términos de un ejercicio de formulación de política en el campo de la educación artística, si se entiende que para lograrlo no sólo se cumplen las otras tres hipótesis sino que va más allá: hacia el currículo y los enfoques pedagógicos y la vida cultural de la universidad; gracias a la fuerza de su propia renovación pedagógica, al vigor del pensamiento artístico con valor pedagógico, el resto de las áreas de la formación superior se transforman.

Las estrategias para alcanzar la alternativa seleccionada incluyen una revisión curricular, el fomento de proyectos interdisciplinarios, la formación de grupos de investigación en áreas de convergencia y la formación de gestores culturales.

Regulación: estándares de calidad y articulación

La segunda variable estratégica son los estándares de calidad de la educación formal y no formal. Un acuerdo del ejercicio fue la necesidad de elevar la calidad de la educación artística a través de un desarrollo curricular en ambas modalidades y en todos los niveles, buscando la articulación, la cooperación entre modalidades y el establecimiento de esquemas estables de evaluación del aprendizaje.

Las hipótesis sobre estándares de calidad presentan matices y variaciones con respecto a la misma idea: se hace necesario definir objetivos, criterios e indicadores curriculares que estimulen la calidad y la coherencia del proceso de formación, así como los vínculos entre modalidades distintas de la educación artística. Esos estándares deben consultar la naturaleza de la creación artística. Sin embargo las hipótesis enfatizan aspectos distintos aunque no excluyentes: una hace énfasis en la continuidad entre niveles y complementariedad entre modalidades; otra cree que el sentido de la educación artística está dado por el concepto de formación integral y la tercera introduce una distinción un poco más fina entre dimensiones del campo artístico y cultural, las prácticas artísticas y la formación de públicos como objetivos pedagógicos que deberían buscarse a través de los estándares.

Estatus pedagógico de la educación artística

La tercera variable estratégica es la presencia de la educación artística en el sistema formal, refuerza el sentido de la anterior: los expertos esperan que se eleve el estatus pedagógico de esta área del currículo, haciendo efectivo el reconocimiento del carácter de área básica y que su desarrollo pedagógico se dé construyendo vínculos sistemáticos entre las instituciones educativas de básica y media y las de educación no formal. Para ello se considera que es necesario que el MEN y el MC establezcan un marco interinstitucional de concertación y fijen estándares de oferta y evaluación del aprendizaje. Las otras dos hipótesis se referían a la necesidad de que el Estado garantice personal idóneo y suficiente, y a la necesidad de contar con parámetros de referencia evaluables (ciclos de profundización, estándares de calidad y su inclusión en las evaluaciones de Estado), hipótesis muy similar a la segunda variable estratégica.

En todo caso, las estrategias recogen las tres hipótesis. Las estrategias para volver realidad la visión sobre estándares de calidad y presencia de la educación artística son comunes a ambas variables e incluyen: formulación de estándares curriculares y de oferta, convertir la educación artística en área obligatoria básica e incluirla dentro de las pruebas Saber e Icfes, definición de perfiles de los docentes, articulación entre la educación formal y la no formal, definición de mínimos para la educación artística no formal y el desarrollo de estrategias pedagógicas en el

marco de proyectos interinstitucionales, recursos suficientes tanto para docentes como para dotación.

Vale la pena resaltar la variable 8 **Currículo flexible, blando y rizomático**¹⁶. La importancia de concebir e implantar un currículo flexible aparece en el plano cartesiano de relaciones de dependencia e influencia en la región de salida (donde están las variables más dependientes que influyentes). Sin embargo, la revisión curricular, las estrategias pedagógicas, los estándares curriculares y el perfil de los docentes (que debe ser más próximo al de un creador activo) aparecen en forma explícita en las estrategias, que constituyen acciones sistemáticas sobre variables o dimensiones que están, más o menos, bajo el control del Estado y/o de la sociedad civil. De modo que el currículo flexible, más que una variable de resultado parece un objetivo estratégico de política que hay que buscar de manera directa y sistemática, así tenga unas condiciones de posibilidad que deban precederlo o acompañarlo.

Esta preocupación por un currículo blando es más clara si se sitúa en el contexto de otros factores de cambio identificados por los expertos: el 3 (desarrollo del proceso pedagógico de la formación artística desde la experiencia de la vida cotidiana), 11 (Educación artística centrada en procesos más que en productos), 6 (interacción de los artistas con estudiantes, maestros y entidades formadoras), 24 (superar la tensión entre creación artística y saber pedagógico); forman un conjunto en el que se plantean relaciones y elementos para un enfoque pedagógico basado en la relación entre creación, investigación y aprendizaje, y en las relaciones entre lo formal y lo no formal¹⁷.

La fuerza del pensamiento artístico

La cuarta variable es el reconocimiento de la educación artística como campo del conocimiento, y es sin duda la más compleja de todas. A través de esta variable se ve una valoración social de la educación artística más elevada en el futuro, basada en la afirmación de las particularidades y la esencia del pensamiento y la práctica artísticas.

Como campo del conocimiento es un ámbito de la práctica social en el que se articulan o deberían articularse diversas instituciones y sujetos, enfoques y modalidades, saberes y disciplinas, que comparten una identidad en medio de su diversidad. Como campo del conocimiento artístico es un espacio en el que la práctica social gira alrededor de una mirada, de una manera de relación con el

¹⁶Rizoma. (Del gr. ῥίζωμα, raíz). *Botánica*. Tallo horizontal y subterráneo, como el del lirio común. En inglés: *a horizontal, usually underground stem that often sends out roots and shoots from its nodes*. El currículo "rizomático" es aquel que permite ramificaciones o variaciones libres en función de la trayectoria de desarrollo del individuo y de sus intereses.

¹⁷ En las variables 3 y 8 ya citadas y en 15 (fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes), 16 (presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media: valor cognitivo de la experiencia artística), 20 (referentes de calidad en educación formal: estándares para articulación y continuidad), 21 (referentes de calidad en educación no formal: estándares para articulación y continuidad) hay elementos para elaborar lineamiento curriculares.

mundo que es la experiencia estética, que es una forma de conocimiento y que como tal tiene tradiciones, *habitus* y formas de validación y socialización y es cultivada por una comunidad de pares.

A la consolidación de ese campo se llega con un fuerte trabajo de renovación pedagógica y curricular que capte la esencia del pensamiento artístico. Se trata de beber de la fuente; renovar las prácticas de la educación artística a partir del acto creador, al cual debe dársele una dimensión pedagógica.

La variable educación artística como campo apunta a constituir en forma más densa ese campo, potenciando vínculos, fortaleciendo el sentido esencial de la acción humana en él. Las hipótesis propuestas frente a esta variable enfatizan enfoques distintos. Una primera tiene que ver con el énfasis en un proceso de formación artística que renueve el currículo y la pedagogía para que en ellos se exprese la lógica propia del pensamiento artístico. La segunda se hace más densa gracias a acciones de divulgación y promoción de prácticas artísticas contextualizadas (es decir en armonía con su entorno o situación política, histórica y social). Finalmente, la tercera hipótesis que ve un marco normativo que favorezca la diferenciación de modalidades dentro de ese campo, en particular lo formal y lo no formal.

En síntesis, en el futuro el campo de la educación artística estará más densamente construido, será valorado y reconocido socialmente, para ello la opción que se seleccionó fue la de la renovación curricular y pedagógica que exprese la esencia del pensamiento artístico. Las estrategias para consolidar la educación artística como campo del conocimiento son: financiación de proyectos que articulen lo formal y lo no formal, fomento y divulgación de proyectos a través de nuevos medios, fomento y divulgación de la investigación antropológica del quehacer artístico, divulgación del arte como dimensión fundamental de la cultura.

La creación como fundamento de la investigación en educación artística

En quinto lugar aparece la investigación, que ve la constitución de un sistema para la producción de conocimiento artístico, la reflexión sobre las prácticas artísticas y su relación con otros ámbitos del saber. Ese sistema consiste en una comunidad de pares y en unos mecanismos de validación y reconocimiento social de la creación-investigación. La variable investigación expresa la expectativa del desarrollo continuo del campo, partiendo de un reconocimiento de su diversidad y promoviendo las formas de investigación propias de sus distintas dimensiones, que en este campo del conocimiento tienen como fundamento y motor la creación artística misma.

Las hipótesis señalan las condiciones ideales para promover la investigación. La primera resalta una idea ya expresada antes: la creación artística es investigación; la segunda vislumbra contextos institucionales que estimulan la investigación, y la

tercera, que fue la seleccionada como más deseable, ve la realización de la educación artística como campo, es decir, que la investigación ocurre y se fomenta a través de la diversidad y el conjunto de vínculos entre quienes comparten el saber y el hacer de este campo.

Las estrategias para realizar la hipótesis sobre la investigación son las convocatorias y recursos para investigación en educación artística, fomento a la investigación cualitativa en las universidades formadoras de maestros y fortalecimiento de la evaluación como momento decisivo en el proceso de creación artística.

Coherencia del escenario

Las variables estratégicas presentan una coherencia notable entre sí. Por ejemplo, las relativas a los estándares y estatus pedagógico de la educación artística (variables 2 y 3) guardan estrecha relación con la preocupación por la flexibilidad curricular y pedagógica, y abogan por articulación sin rigidez y por redescubrir la dimensión pedagógica de la creación artística. Esa forma de concebir la educación en artes es coherente con el otro eje de la política: un campo del conocimiento en el que se renueva de manera constante el pensamiento artístico, el cual fluye a través de diferentes mecanismos institucionales y formas de cooperación entre la educación formal y la no formal, entre disciplinas y entre niveles educativos.

En las reflexiones de los expertos predominó el énfasis en el reconocimiento de la diversidad de modalidades, disciplinas y formas de investigación, en la articulación de esa diversidad, en la elevación de la calidad de los sujetos, de los procesos y de las prácticas y en la regulación por pares.

La formulación de una política de educación artística para los próximos 10 años puede aprovechar los interesantes resultados del ejercicio de prospectiva adelantado, siempre y cuando haga un esfuerzo de síntesis que arroje una visión más comprehensiva de las tendencias y expectativas del sector y sus actores.

1. Introducción

El propósito particular de este estado del arte es presentar la situación actual de la educación artística en Colombia en el año 2005, especialmente en aspectos cuantitativos relacionados con: dimensiones, financiación y recursos, tendencias de la oferta y la demanda. Para ello se recopiló, sistematizó y analizó la información disponible en educación formal, no formal e informal¹⁹. Los hallazgos de este estudio deben enriquecer el contexto para la reflexión del taller de expertos.

Para poder tener un espectro amplio de análisis del estado del arte era importante acopiar la información²⁰ cuantitativa y cualitativa disponible sobre la educación artística en Colombia en términos de:

- Institucionalidad: número de instituciones, número de alumnos y número de profesores involucrados en procesos de formación artística a nivel general. Esta información debe dar una noción de las dimensiones del sector, en términos de volumen de la población objetivo que demanda esta educación, así como de la oferta, y de algunas variables que ofrezcan indicios sobre la calidad de la educación ofrecida.
- Niveles: Caracterizar los niveles básico, medio y superior para establecer el grado de avance o de especialización dentro de los planes educativos que ofrecen las diferentes instituciones o docentes.

¹⁸ Bogotá D.C., enero de 2006.

¹⁹ La información disponible es escasa, no está consolidada ni sistematizada en un solo lugar.

²⁰ La metodología de búsqueda inicial basada en las modalidades de la Ley General de Educación resultó útil para acopiar estadísticas de la modalidad formal, en las bases de datos del Ministerio de Educación (MEN), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), pero no permitió encontrar resultados importantes para las modalidades no formal e informal, de las cuales no existen bases de datos consolidadas en el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación ni las Secretarías Departamentales o Distritales de Educación. Para resolver esta dificultad se adoptó una estrategia de identificación de: 1) fuentes susceptibles de suministrar directorios o datos de organizaciones que realizan actividades no formales e informales de educación artística y 2) de bases de datos de inversión o apoyo público a estas actividades. De otra parte, fueron también consultados para este ejercicio, diagnósticos previos realizados por entidades e investigadores tales como, Ministerio de Educación Nacional (Lineamientos Curriculares para la Educación Artística –2000), Carlos Miñana Blasco *Tiene sentido hoy hablar de Políticas Públicas en Educación Artística*, Foro Pedagógico Distrital 2004, María Helena Ronderos *Proyecto Educación Artística y Convivencia creativa para las niñas y los niños colombianos –2003*.

- **Modalidades:** Cómo está distribuida la oferta; quiénes ofrecen educación artística en Colombia. Las modalidades son las definidas por la Ley General de Educación²¹: educación formal, no formal e informal. La educación no formal es aquella que se ofrece libremente muy a menudo por academias pequeñas o docentes particulares. Estos proveedores no ofrecen ningún título o certificación de sus programas y la mayoría de las veces sus docentes no son profesionales o técnicos pero sí cuentan con experiencia. Sus programas son flexibles y se acomodan al nivel de conocimientos del estudiante y su disponibilidad de tiempo.
- **Distribución Territorial:** Se trató de obtener información que tuviera cobertura nacional, departamental y de capitales.

2. Resultados del estudio

2.1 Educación formal

2.1.1 Educación media y básica

La Ley 115/94 señala la obligación de impartir educación artística en los niveles de básica y media²². La información con la que cuenta el Ministerio de Educación Nacional es limitada, tanto en lo relacionado con la forma como se está impartiendo la educación artística en las instituciones públicas o privadas (asignatura, proyecto pedagógico, proyecto para la formación artística), como acerca de la infraestructura disponible para ello, las áreas artísticas trabajadas, el número de alumnos que acceden a esta educación, e indicadores de calidad de la misma²³.

²¹ La Ley 115 de 1994 establece las siguientes definiciones:

Artículo 10: Definición de educación formal. Se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos. Artículo 36: La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta Ley. Artículo 43: Se considera educación informal todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

²² El artículo 23 la coloca como una de las áreas obligatorias y fundamentales. En 2.003, la tasa de cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria y básica secundaria) es de 88% y en educación Media 74%. Según cálculos del Departamento Nacional de Planeación DNP con base en información de DANE. Cfr. *Visión Colombia 2019. Propuesta para Discusión* (2005) Pág. 231.

²³ La información disponible es un directorio de colegios públicos de Bogotá con énfasis en artes, y datos del censo de los años 2.001 y 2.003 aplicado con el formulario C-600 del DANE que incluye información de docentes de educación básica secundaria y media según área de enseñanza. Este censo tiene una periodicidad anual y está dirigido a todos los establecimientos de educación formal

Entre otros, para el presente ejercicio hay unos datos interesantes que arroja el censo del 2.001 y 2.003: la proporción de docentes de educación básica y secundaria que en 2.003 impartían educación artística es de 6 % (5.3% en el sector oficial y de 7.4% en el sector no oficial). Esta proporción es inferior a las áreas de Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros (20%), Matemáticas (15%), Ciencias Naturales y Educación Ambiental (13,7%), Ciencias Sociales, historia, geografía, Constitución Política y democracia (12,6%), Educación Física, recreación y deportes (7.1%) y Tecnología e Informática (7%).

Entre el 2.001 y el 2.003 hubo una reducción en el número de docentes en educación artística, el cual pasó de 10.746 a 10.041²⁴. Por otra parte, según datos del censo de 2.004, el país tiene 10.393.186 estudiantes en educación básica y media (82% en el sector oficial y 18% en el no oficial). Teniendo en cuenta que la relación de alumnos por docente ese año fue de 29.3, se puede suponer que, a nivel nacional, se atendieron 354.716 grupos. Estimando que se imparten 2 horas de educación artística a la semana por aula, serían necesarias 709.432 horas de educación artística a impartir por semana en el país; y, si un docente de tiempo completo debe impartir por ley mínimo 24 horas de clase a la semana ello significaría que en el país, en 2.004, se requerirían 29.560 docentes de educación artística. Si se asume que se imparte 1 hora y media de educación artística a la semana, y se aplica el mismo razonamiento, se necesitarían 22.170 docentes. Teniendo en cuenta que el número actual de docentes en educación artística (10.041 en 2.003), se podría inferir que estos sólo estarían en capacidad de dictar 40 minutos de educación artística a la semana²⁵. El número actual es insuficiente para al menos atender artes con una intensidad adecuada o equilibrada con la de otras asignaturas.

De acuerdo con información del MEN y el ICFES, en todo el país tan sólo hay 26 establecimientos registrados que tengan un énfasis artístico en la formación en educación media y básica. Lo anterior, unido al ya señalado fenómeno de la baja proporción de docentes (comparando con los de otras áreas) dedicados a la docencia de estos temas, la disminución de la cantidad de los mismos y de la

que existen en el país: oficiales y no oficiales, urbanos y rurales, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. La información de educación se recoge a través de dos formularios: el C-600 "Registro de establecimientos, alumnos y docentes de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media" y el C-100 para la infraestructura y dotación de los establecimientos de educación.

²⁴ Esta reducción puede interpretarse a raíz del Decreto 1850 del 2002, donde se reorganiza la planta de docentes, y disminuye la contratación de maestros de asignaturas que no se evaluarán por competencias desde el ICFES, entre ellas la de Educación artística

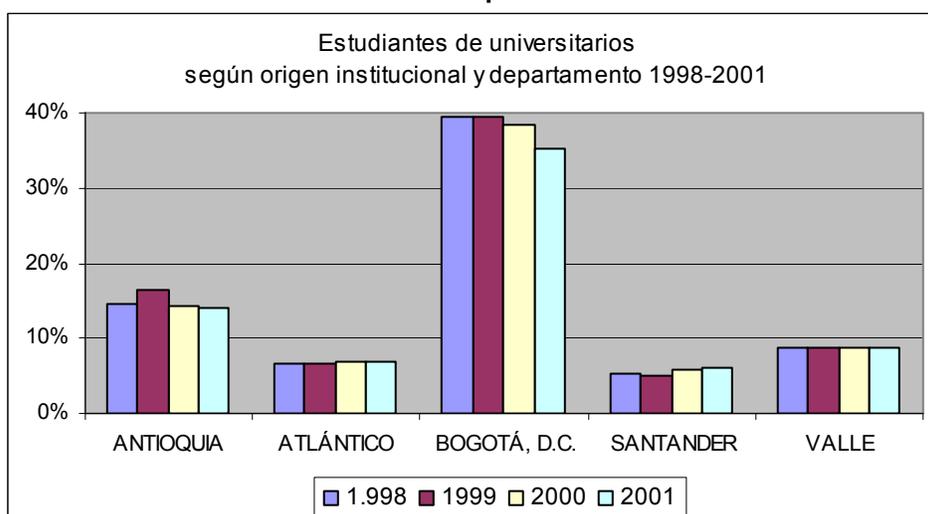
²⁵ En el 2.004 se declara la figura de planta global en la cual el maestro de Educación Artística, debe trabajar en diferentes horarios, y diferentes niveles, asumiendo en algunos casos asignaturas que no eran de su especialidad.

intensidad horaria destinada a artes, indican que en el país la educación de estos niveles no tiene una vocación artística.

2.1.2 Educación Superior

Se estima que en Colombia sólo el 10% de los alumnos matriculados en preescolar accede a la educación superior. Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la tasa de cobertura bruta en educación superior es del 25,7% (19% universitaria y 6,7% técnica y tecnológica).

Gráfica 1 Estudiantes de educación superior 1998-2001



La Gráfica 1 muestra cómo estaba distribuida la población de alumnos inscritos en la educación superior en los departamentos más grandes del país de los años 1.998 a 2.001.

De acuerdo con la Gráfica 1, tiene relevancia el hecho de que las ciudades más grandes del país tienen concentrado aproximadamente un 72% del total de la oferta educativa del país. Es necesario no olvidar este dato para contrastarlo más adelante con la oferta de la educación superior y la educación no formal en artes. La Tabla 7 muestra la distribución de la matrícula de educación superior, según el carácter académico de las instituciones educativas durante el mismo periodo:

Tabla 7 Alumnos matriculados en educación superior

Carácter Académico	1.998	1.999	2.000	2.001	TOTAL	%
Universidades	597.122	581.221	640.088	655.613	2.474.044	67,43%
Instituciones Universitarias	181.100	196.175	188.885	203.796	769.956	20,98%
Instituciones Tecnológicas	67.489	67.431	67.350	76.872	279.142	7,61%

Instituciones Técnicas Profesionales	34.129	33.117	37.762	40.962	145.970	3,98%
TOTAL	879.840	877.944	934.085	977.243	3.669.112	100%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

De acuerdo con la Tabla 7, el número de estudiantes matriculados en universidades e instituciones universitarias representa el 88.41% del total; la formación en áreas técnicas y tecnológicas es muy débil frente a las profesionales.

Por otra parte, en la Tabla 8 y la Gráfica 2 podemos observar cómo está distribuida la oferta educativa por áreas de conocimiento:

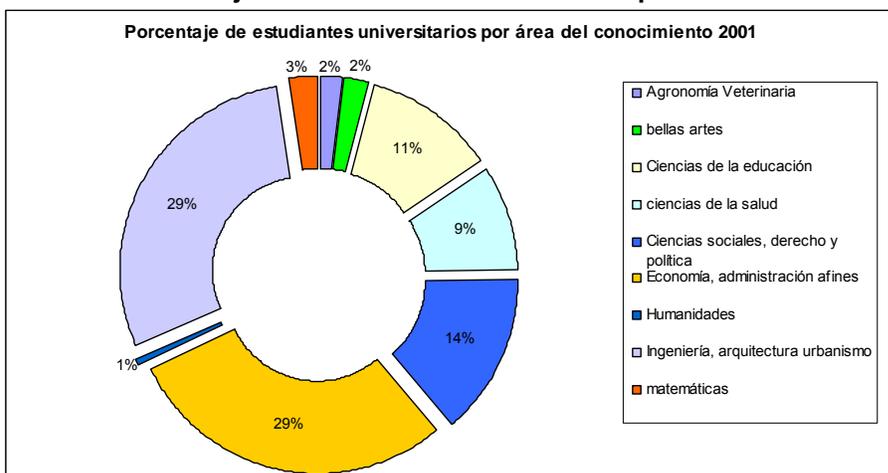
Tabla 8 Distribución de la matrícula de educación superior por áreas del conocimiento

Áreas del Conocimiento	1.998	%	1.999	%	2.000	%	2.001	%
Agronomía, Veterinaria	13.488	2%	14.296	2%	15.706	2%	18.088	2%
Bellas artes	22.664	3%	20.799	2%	22.477	2%	23.808	2%
Ciencias de la Educación	127.449	14%	113.714	13%	118.057	13%	110.828	11%
Ciencias de la Salud	72.547	8%	73.892	8%	82.973	9%	87.870	9%
Ciencias Sociales, Derecho, Política	107.215	12%	116.418	13%	123.176	13%	139.535	14%
Economía, Administración y afines	283.819	32%	280.708	32%	279.473	30%	281.649	29%
Humanidades	4.712	1%	4.693	1%	5.881	1%	6.518	1%
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo	230.432	26%	234.890	27%	264.377	28%	283.661	29%
Matemáticas	17.514	2%	18.534	2%	21.965	2%	25.286	3%
TOTAL	879.840		877.944		934.085		977.243	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Puede apreciarse la baja participación de la formación en artes (2%) frente al resto. La mayor preferencia está en profesiones que pertenecen a las ciencias económicas y administrativas, ingenierías, arquitectura y derecho (72%).

Gráfica 2 Porcentaje de estudiantes universitarios por área del conocimiento 2001



La distribución geográfica de las facultades de artes en el país es la siguiente:

Tabla 9 Distribución geográfica de las Facultades de Artes

Literatura/Estudios Literarios	
Universidad de los Andes	Bogotá
Universidad Nacional	Bogotá
Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
Universidad Santo Tomás	Bogotá
Artes Escénicas/Teatro	
Universidad Distrital	Bogotá
Universidad del Bosque	Bogotá
Escuela Superior de Bellas Artes	Cartagena
Universidad de Antioquia	Medellín
Bellas Artes/Artes Plásticas/Arte	
Universidad del Atlántico	Barranquilla
Universidad Jorge Tadeo Lozano	Bogotá
Universidad de los Andes	Bogotá
Universidad Nacional	Bogotá
Universidad Distrital	Bogotá
Universidad Antonio Nariño	Bogotá
Universidad del Bosque	Bogotá
Escuela superior de Bellas Artes	Cartagena
Universidad de Caldas	Manizales
Universidad Nacional	Medellín
Universidad de Antioquia	Medellín
Corporación. Universitaria Remington	Medellín
Artes Visuales/Cine y TV/Medios Audiovisuales	
Universidad Nacional	Bogotá
Universidad Manual Beltrán	Bogotá
Politécnico Grancolombiano	Bogotá
Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
Universidad Autónoma de Bucaramanga	Bucaramanga
Universidad Autónoma del Caribe	Cartagena
Universidad de Antioquia	Medellín
Universidad de Medellín	Medellín
Politécnico Colombiano	Medellín
Música	
Universidad de los Andes	Bogotá
Universidad INCCA de Colombia	Bogotá
Universidad Nacional	Bogotá
Universidad Distrital	Bogotá
Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá
Universidad Antonio Nariño	Bogotá
Universidad del Bosque	Bogotá
Universidad Autónoma de Bucaramanga	Bucaramanga
Universidad del Valle	Cali
Escuela Superior de bellas artes	Cartagena
Universidad EAFIT	Medellín
Universidad de Antioquia	Medellín

Fuente: Revista Semana No. 1217 del 5 de septiembre de 2.005.

La información anterior puede resumirse así:

Tabla 10 Programas por área del conocimiento y ciudad

Ciudad	Literatura	Escénicas	Plásticas	Medios	Música	TOTAL	%
Bogotá	4	2	6	4	7	23	56,10%
Medellín		1	3	3	2	9	21,95%
Cartagena		1	1	1	1	4	9,76%
B/manga				1	1	2	4,88%
B/quilla			1			1	2,44%
Manizales			1			1	2,44%
Cali					1	1	2,44%
TOTAL	4	4	12	9	12	41	100%
	9,76%	9,76%	29,27%	21,95%	29,27%	100%	

Tabla 4

La Tabla 10 muestra la concentración de la oferta de educación artística en las grandes ciudades; Bogotá tiene más de la mitad de la oferta educativa, y junto con Medellín suman un 78.05% del total. Desde el punto de vista de los programas ofrecidos, plásticas y música tiene más de la mitad de la oferta (58.54%) y junto con medio audiovisuales suman un 80.49% de la oferta total. Es decir, la mayor oferta de programas profesionales en artes en Colombia está concentrada en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cartagena con los programas de música, plásticas y medios audiovisuales.

Relacionados con áreas artísticas, se encuentran registrados 315 programas, 4% a nivel técnico, 4% a tecnológico, 70% universitarios, 18% a especializaciones y 3% a maestrías. No existen programas de doctorado relacionados con las artes. Sin embargo, de los 315 programas registrados, 101 (32%) se encuentran inactivos. En particular se encuentran en este estado el 33% de los programas universitarios y el 45% de las especializaciones.

El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del MEN (SNIES), registra actualmente 13.216 programas a nivel técnico, tecnológico, universitario y postgrado, en el país de los cuales el 15% se encuentran inactivos. Entre los 101 programas inactivos, 95 corresponden a programas para formadores artísticos (68 licenciaturas, 25 especializaciones en pedagogía artística y 2 técnicas profesionales en educación artística inactivas). De hecho, el 51 % de las licenciaturas y el 66% de las especializaciones en educación artística se encuentran inactivas. A los 79 programas para formadores artísticos activos registrados en el SNIES (66 licenciaturas y 13 especializaciones) hay que sumar 12 escuelas normales superiores con énfasis en educación artística.

El conjunto de programas activos relacionados con artes representan el 1,9% del total de programas activos en el país y corresponden principalmente a áreas de artes visuales (33%), música (26%), letras, filología y crítica literaria (30%), que no incluyen programas de creación literaria y otras disciplinas artísticas como la

danza y el teatro. El 36% y el 19% de estos programas se concentran en Bogotá D. C. y Medellín respectivamente.

Sobre la educación superior en artes se puede concluir que:

- La mayor oferta (70%) de la educación superior en artes es universitaria.
- Respecto al total de los programas de la educación superior, los relacionados con artes representa sólo un 2%.
- Bogotá tiene más de la mitad de la oferta educativa a nivel país, y junto con Medellín suman un 78.05% del total.
- Artes plásticas y música tiene más de la mitad de la oferta (58.54%) y junto con medios audiovisuales suman un 80.49% de la oferta total.

2.2 Educación no formal

Como ya se dijo anteriormente, no existen bases de datos consolidadas en el Ministerio de Cultura, en el Ministerio de Educación ni en las Secretarías Departamentales o Distritales de Educación o Cultura. Sin embargo, de las 33 Secretarías de Educación (32 departamentales y 1 distrital) 30 han registrado instituciones de educación no formal, y de estas 17 reportan algún registro de instituciones de educación artística no formal. En el año 2005 había registradas 1.664 instituciones de educación no formal. De este universo, sólo 141 se reportan como de instituciones de educación artística no formal.

Se partió de la hipótesis de que había un subregistro de instituciones de educación no formal en las Secretarías de Educación. Esta circunstancia reorientó la búsqueda en la modalidad no formal, motivo por el cual se recurrió a dos tipos de fuentes: a) Directorios: Páginas Amarillas, programas ofrecidos por las Cajas de Compensación Familiar, Directorio ROCIN (Red de Organizaciones Culturales para la Infancia y Juventud) de la Dirección de Infancia y Juventud del Ministerio de Cultura, y directorios de las áreas de Música, Literatura, escénicas y Visuales de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura; b) bases de datos sobre apoyo y financiación a educación artística: Programa Nacional de Concertación. Plan Nacional de Música para la Convivencia. Laboratorios de Investigación- creación (XI salón regional de artistas).

2.2.1 Directorios:

Páginas Amarillas²⁶

²⁶ Consulta a septiembre de 2.005, trabajo realizado por Freddy Sánchez, estudiante de la Universidad Externado de Colombia, tomando como fuente de datos la información que aparece en la página Web de las páginas amarillas (www.paginasamarillas.com). La búsqueda se concentró en la oferta no formal de educación en artes. Casi toda la información encontrada tiene únicamente el nombre de la institución, dirección, ciudad y a veces referencia al tipo de formación que imparten. Muy pocas entidades tienen página Web. En los que no hubo referencia al tipo de formación ofrecida, se catalogaron como de "formación general en artes". Finalmente, se tuvo cuidado de no

Las tres principales ciudades (Bogotá, Medellín y Cali), tienen en conjunto el 81.36% de la oferta nacional. La oferta de Bogotá duplica y sobrepasa a la de Cali y casi duplica a la de Medellín. Lo anterior es explicable seguramente por el tamaño y población de cada una de estas ciudades.

Tabla 11 Número de escuelas o docentes que ofrecen servicios de educación por ciudad

CIUDAD	Profesor individual	Academias o escuelas	Número de escuelas o docentes	Porcentaje
ARMENIA		6	6	0,8%
BARRANQUILLA	9	23	32	4,2%
BOGOTÁ	60	265	325	42,4%
BUCARAMANGA	2	32	34	4,4%
BUGA		3	3	0,4%
CALI	20	101	121	15,8%
CARTAGENA	1	15	16	2,1%
CÚCUTA		3	3	0,4%
FUSA		1	1	0,1%
GIRARDOT		1	1	0,1%
MANIZALES	1	2	3	0,4%
MEDELLIN	33	145	178	23,2%
NEIVA		8	8	1,0%
OCAÑA		1	1	0,1%
PALMIRA		3	3	0,4%
PEREIRA	2	13	15	2,0%
POPAYÁN	1	8	9	1,2%
SANTA MARTA	3		3	0,4%
SINCELEJO		1	1	0,1%
TULUÁ	1	2	3	0,4%
VALLÉDUPAR		1	1	0,1%

repetir datos pues estos aparecen varias veces dependiendo del tipo de búsqueda. De esta manera, se extractaron datos por ciudades y departamentos que cruzan contra número de escuelas, oferta de profesores como personas naturales y áreas de formación. De esta última se encontraron 19 categorías a saber: artes en general, fotografía, arte dramático, música, diseño gráfico, danzas, pintura, cinematografía, ayudas audiovisuales, animación digital, ilustración, cerámica, conservación y restauración, escultura, dibujo, plastilina, caricatura, cómic y marquería.

No sobra aclarar que por razones de tiempo y de recursos, esta información no se pudo ampliar o validar directamente con cada institución. Adicionalmente, es posible que en esta información no haya datos de más instituciones informales o no formales que sí existen pero que no pautan en las páginas amarillas.

TOTAL	133	634	767	100,0%
--------------	------------	------------	------------	---------------

Tabla 12 Número de escuelas o docentes que ofrecen servicios de educación por departamento

Departamento	Profesor individual	Academias o escuelas	Total	%
ANTIOQUIA	33	145	178	23.21%
ATLÁNTICO	9	23	32	4.17%
BOLÍVAR	1	15	16	2.09%
CALDAS	1	2	3	0.39%
CAUCA	1	8	9	1.17%
CESAR		1	1	0.13%
CUNDINAMARCA	62	266	328	42.76%
HUILA		8	8	1.04%
MAGDALENA		3	3	0.39%
NORTE SANTANDER	1	3	4	0.52%
QUINDIO		6	6	0.78%
RISARALDA	2	13	15	1.96%
SANTANDER	2	32	34	4.43%
SUCRE		1	1	0.13%
VALLE	20	109	129	16.82%
TOTAL	132	635	767	100%

De manera similar al anterior punto, los tres principales departamentos (Cundinamarca, Valle y Antioquia) tienen un 82.79% de la oferta nacional. Sólo el 17.21% de la oferta educativa es ofrecida por docentes individuales, es decir, que no tienen una academia o escuela formalmente establecida. El 82.79% restante es ofrecido por este tipo de entidades.

Tabla 13 Número de escuelas de artes que ofrecen formación mínimo en dos áreas de conocimiento (por ciudad)

Ciudad	Artes en General
ARMENIA	1
BARRANQUILLA	3
BOGOTÁ	63
BUCARAMANGA	6
CALI	29
CARTAGENA	3
CÚCUTA	1
GIRARDOT	1

MEDELLIN	47
NEIVA	2
OCAÑA	1
PEREIRA	4
POPAYÁN	3
SINCELEJO	1
TOTAL	165

Tabla 14 Número de escuelas de artes que ofrecen formación mínimo en dos áreas de conocimiento (por departamento)

Ciudad	Artes en General	Departamento	Artes en General
Armenia	1	Quindío	1
Barranquilla	3	Atlántico	3
Bogotá	63	Cundinamarca	64
Girardot	1		
Bucaramanga	6	Santander	6
Cali	29	Valle	29
Cartagena	3	Bolívar	3
Cúcuta	1	Norte Santander	2
Ocaña	1		
Medellín	47	Antioquia	47
Neiva	2	Huila	2
Pereira	4	Risaralda	4
Popayán	3	Cauca	3
Sincelejo	1	Sucre	1
TOTAL	165	TOTAL	165

De las 767 opciones de oferta de servicios educativos en el país, sólo el 21.51% ofrece más de un programa de formación. El resto, **78.49%**, se especializa en un programa. Por ejemplo, hay una academia que solamente brinda danzas en su formación artística.

Tabla 15 Cantidad de instituciones o docentes que ofrecen formación por cada área de conocimiento

	Instituciones o docentes	%
Música	271	37%
Danza	270	37%
Arte dramático	65	9%
Pintura	34	5%
Dibujo	34	5%
Cinematografía	10	1%
Fotografía	7	1%

Arte y animación digital	5	1%
Plastilina	5	1%
Caricatura	5	1%
Diseño gráfico	4	1%
Cerámica	3	0%
Escultura	3	0%
Conservación y restauración	2	0%
Equipos Audiov.	2	0%
Marquetería	2	0%
Ilustración	1	0%
Comic	1	0%
TOTAL	724	100%

De toda la oferta discriminada por áreas de conocimiento, las de mayor peso son: música, danza, arte dramático, pintura y dibujo respectivamente. Entre las cinco, reúnen el 93.07% de las instituciones a nivel nacional; y sólo entre música y danza suman el 74.72%.

Tabla 16 Oferta total por ciudad según áreas de conocimiento

CIUDAD	OFERTA	
BOGOTÁ	326	49%
MEDELLIN	146	22%
CALI	104	16%
BARRANQUILLA	43	6%
BUCARAMANGA	29	4%
CARTAGENA	18	3%
TOTAL	666	100%

Considerando la distribución geográfica y por áreas del conocimiento, las cinco ciudades con mayor número de instituciones son: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena. Entre las cinco tienen el **92%** de la demanda; sólo entre Bogotá, Medellín y Cali tienen el **79.56%**.

Tabla 17 Combinación entre principales ciudades y principales programas

CIUDAD	Música	Danza	Arte dramático	Pintura	Dibujo	Total
BOGOTÁ	117	98	44	15	14	288
MEDELLIN	50	66	5	11	10	142
CALI	46	43	10	1	3	103
BARRANQUILLA	15	14	2	4	2	37

BUCARAMANGA	14	12	3	-	-	29
CARTAGENA	7	9		1	1	18
TOTAL	249	242	64	32	30	617

Es evidente la tendencia a la concentración de los programas en unas áreas y en unas ciudades; las ciudades intermedias o más pequeñas, cuentan con una muy escasa oferta de programas no formales (o informales) de educación en artes. En general, no fue posible conocer el número de estudiantes, de profesores y su nivel de formación.

Directorio ROCIN 2.002²⁷

Los 17 departamentos con más organizaciones vinculadas tienen una participación del 85.39% del total (29 departamentos). Curiosamente aparecen Departamentos con un número alto de organizaciones vinculadas y que en el análisis de la información de páginas amarillas no aparecen siquiera una sola vez como es el caso de Guaviare y Arauca. Cundinamarca sigue siendo el de más alta participación.

Tabla 18 Número de organizaciones por Departamento vinculadas a la Red

Departamento	No. Organizaciones
CUNDINAMARCA	54
GUAVIARE	31
SANTANDER	28
ARAUCA	22
VALLE	20
BOLÍVAR	17
BOYACÁ	15
CALDAS	13
CASANARE	13
TOLIMA	13
CAUCA	12
NARIÑO	12
QUINDÍO	12

²⁷ ROCIN es la Red de Organizaciones Culturales que Trabajan con Infancia y Juventud. Esta Red en su génesis fue un programa creado por la Dirección de Infancia y Juventud del Ministerio de Cultura como estrategia de reconocimiento y articulación para las organizaciones que acogen en sus procesos culturales la población infantil y juvenil. Para este análisis se tomó como fuente el Directorio ROCIN del año 2.002, en el cual se encuentran registradas las organizaciones y las áreas artísticas y culturales. Dora Triviño, funcionaria del Ministerio de Cultura y parte del equipo de trabajo que hizo la presente investigación, suministró los datos fuentes y el análisis de la información. Se depuró la información para registrar únicamente las organizaciones que implementan educación artística y así mismo destacar las áreas artísticas.

ANTIOQUIA	11
META	11
ATLÁNTICO	10
RISARALDA	10

Tabla 19 No. De organizaciones por área de formación

Tipo	No. Organizaciones
MUSICA	181
ESCENICAS	171
PLÁSTICAS	100
AUDIOVISUALES	35
DANZA	21
LITERATURA	15
GENERAL	13

Al igual que lo mostraron las páginas amarillas, la formación en música es la de mayor oferta.

Cajas de Compensación²⁸

La información muestra que la ciudad de Medellín sobrepasa a Bogotá en número de programas ofrecidos; después de Bogotá está Barranquilla y no Cali como ocurrió con la información de páginas amarillas.

Tabla 20 Distribución de ciudades por número de programas

Ciudad	Número de programas	Porcentaje
MEDELLIN	68	19%
BOGOTÁ	54	15%
BARRANQUILLA	44	12%
BUCARAMANGA	42	12%
ARMENIA	28	8%
CALI	27	8%
CÚCUTA	22	6%
PEREIRA	21	6%
SINCELEJO	15	4%
TUNJA	15	4%

²⁸ Se tomó como base información de Asocajas, recolectada por Juanita Rendón, estudiante de la Universidad Externado de Colombia. La información se refiere a todas las Cajas de Compensación existentes del país, desagregadas por ciudad y programas ofrecidos en cada una de ellas.

CARTAGENA	12	3%
POPAYÁN	12	3%
TOTAL	360	100%

Tabla 21 Distribución por tipo de programas

Área	No. Programas	%
MANUALIDADES	115	32%
CONFECCIONES	58	16%
ARTES PLÁSTICAS	47	13%
BAILE Y DANZAS	39	11%
MÚSICA	36	10%
ÁREA ESTÉTICA Y BELLEZA	36	10%
DISCIPLINAS ALTERNATIVAS	9	3%
FOTOGRAFÍA	8	2%
CINE Y TV	7	2%
TEATRO	5	1%
TOTAL	360	100%

Por la naturaleza de las Cajas de Compensación es entendible que el mayor número de programas ofrecidos (**58%** entre manualidades, confecciones y estética y belleza) tenga carácter vocacional y esté relacionado con la generación de ingresos. Sin embargo, las artes plásticas, danzas, música y teatro reúnen el **35%** de la oferta.

Comparación de las tres fuentes de información²⁹

Tabla 22 Número de instituciones por Departamento según Páginas Amarillas, ROCIN y Asocajas

DEPARTAMENTO	Páginas Amarillas		ROCIN 2.002		Cajas de Compensac		TOTAL	
	Instituc	%	Instituc	%	Instituc	%	Instituc	%
ANTIOQUIA	178	23,2%	11	3,1%	2	12,5%	191	16,8%

²⁹ Dado que los datos de estas tres fuentes de información es relativamente homogénea, se trató de hacer una comparación para identificar eventuales tendencias o rasgos de la oferta para la educación no formal en artes. No se pueden sumar los datos de las tres fuentes en una misma base de datos debido a que es difícil conocer cuáles registros están repetidos en los tres. Sin embargo, se asume la hipótesis de que no se repiten, sobretudo los datos de páginas amarillas y los de ROCIN, para tener una idea del volumen aproximado de la oferta en términos de cantidad de instituciones que ofrecen este tipo de servicios y de los programas ofrecidos, ambos por Departamento. Básicamente se hace un análisis de datos consolidados por cada programa y luego se compara con los datos obtenidos de páginas amarillas. Hay que tener en cuenta la vigencia de la información: los datos de ROCIN son de 2.002; los de Páginas Amarillas son de septiembre de 2.005. El trabajo fue adelantado por Freddy Sánchez.

ARAUCA		0,0%	22	6,2%		0,0%	22	1,9%
ATLÁNTICO	32	4,2%	10	2,8%	1	6,3%	43	3,8%
BOGOTÁ D.C.	325	42,4%	32	9,0%	1	6,3%	358	31,5%
BOLÍVAR	16	2,1%	17	4,8%	1	6,3%	34	3,0%
BOYACÁ		0,0%	15	4,2%	1	6,3%	16	1,4%
CALDAS	3	0,4%	13	3,7%		0,0%	16	1,4%
CASANARE		0,0%	13	3,7%		0,0%	13	1,1%
CAUCA	9	1,2%	12	3,4%	1	6,3%	22	1,9%
CESAR	1	0,1%	4	1,1%		0,0%	5	0,4%
CHOCO		0,0%	2	0,6%		0,0%	2	0,2%
CÓRDOBA		0,0%	4	1,1%		0,0%	4	0,4%
CUNDINAMARCA	2	0,3%	22	6,2%	2	12,5%	26	2,3%
GUAINÍA		0,0%	1	0,3%		0,0%	1	0,1%
GUAJIRA		0,0%	2	0,6%		0,0%	2	0,2%
GUAVIARE		0,0%	31	8,7%		0,0%	31	2,7%
HUILA	8	1,0%	9	2,5%		0,0%	17	1,5%
MAGDALENA	3	0,4%	6	1,7%		0,0%	9	0,8%
META		0,0%	11	3,1%		0,0%	11	1,0%
N. SANTANDER	4	0,5%	3	0,8%	1	6,3%	8	0,7%
NARIÑO		0,0%	12	3,4%		0,0%	12	1,1%
QUINDIO	6	0,8%	12	3,4%	1	6,3%	19	1,7%
RISARALDA	15	2,0%	10	2,8%	1	6,3%	26	2,3%
SAN ANDRÉS		0,0%	8	2,2%		0,0%	8	0,7%
SANTANDER	34	4,4%	28	7,9%	1	6,3%	63	5,5%
SUCRE	1	0,1%	9	2,5%	1	6,3%	11	1,0%
TOLIMA		0,0%	13	3,7%		0,0%	13	1,1%
VALLE	129	16,8%	20	5,6%	2	12,5%	151	13,3%
VAUPÉS		0,0%	1	0,3%		0,0%	1	0,1%
VICHADA		0,0%	3	0,8%		0,0%	3	0,3%
TOTAL	766	100,0%	356	100,0%	16	100,0%	1138	100,0%

De acuerdo con los datos de la Tabla 22, es evidente que los departamentos con mayor cantidad de población (Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca) cuyas capitales (Bogotá, Medellín y Cali respectivamente) son las principales del país, en su conjunto tienen un **63.83%** de la oferta de instituciones que prestan el servicio de enseñanza en artes. Los otros **26** Departamentos que aparecen en esta tabla cubren el restante **36.17%**; no sobra aclarar que de los 33 departamentos del país, hay cuatro que no aparecen con datos de instituciones o programas ofrecidos en esas regiones.

Tabla 23 Tabla Número de programas ofrecidos por Departamento

DEPARTAMENTO	Páginas Amarillas		ROCIN 2.002		Cajas de Compensac		TOTAL	
	Progr	%	Progr	%	Progr	%	Progr	%
ANTIOQUIA	193	21,7%	15	2,8%	68	18,9%	276	15,5%
ARAUCA		0,0%	31	5,8%		0,0%	31	1,7%

ATLÁNTICO	46	5,2%	26	4,8%	44	12,2%	116	6,5%
BOGOTÁ D.C.	389	43,8%	42	7,8%	44	12,2%	475	26,6%
BOLÍVAR	21	2,4%	32	6,0%	12	3,3%	65	3,6%
BOYACÁ		0,0%	25	4,7%	15	4,2%	40	2,2%
CALDAS	3	0,3%	19	3,5%		0,0%	22	1,2%
CASANARE		0,0%	21	3,9%		0,0%	21	1,2%
CAUCA	11	1,2%	17	3,2%	12	3,3%	40	2,2%
CESAR	1	0,1%	4	0,7%		0,0%	5	0,3%
CHOCO		0,0%	4	0,7%		0,0%	4	0,2%
CÓRDOBA		0,0%	4	0,7%		0,0%	4	0,2%
CUNDINAMARCA	5	0,6%	44	8,2%	10	2,8%	59	3,3%
GUAINÍA		0,0%	1	0,2%		0,0%	1	0,1%
GUAJIRA		0,0%	1	0,2%		0,0%	1	0,1%
GUAVIARE		0,0%	35	6,5%		0,0%	35	2,0%
HUILA	13	1,5%	15	2,8%		0,0%	28	1,6%
MAGDALENA	3	0,3%	12	2,2%		0,0%	15	0,8%
META		0,0%	15	2,8%		0,0%	15	0,8%
N. SANTANDER	4	0,4%	8	1,5%	22	6,1%	34	1,9%
NARIÑO		0,0%	21	3,9%		0,0%	21	1,2%
QUINDIO	6	0,7%	11	2,0%	28	7,8%	45	2,5%
RISARALDA	17	1,9%	18	3,4%	21	5,8%	56	3,1%
SAN ANDRÉS		0,0%	10	1,9%		0,0%	10	0,6%
SANTANDER	35	3,9%	37	6,9%	42	11,7%	114	6,4%
SUCRE	1	0,1%	13	2,4%	15	4,2%	29	1,6%
TOLIMA		0,0%	11	2,0%		0,0%	11	0,6%
VALLE	141	15,9%	39	7,3%	27	7,5%	207	11,6%
VAUPÉS		0,0%	3	0,6%		0,0%	3	0,2%
VICHADA		0,0%	3	0,6%		0,0%	3	0,2%
TOTAL	889	100,0%	537	100,0%	360	100,0%	1786	100,0%

La Tabla 23 muestra que el número de programas ofrecidos se comporta de manera similar al número de instituciones: los departamentos con mayor desarrollo y población tienen la mayor oferta.

Tabla 24 Tipo y número de programas por fuente

PROGRAMA	Páginas Amarillas	ROCIN 2.002	Cajas de Compens	TOTAL	%
Música	271	181	36	488	28,84%
Danza y baile	270	21	39	330	19,50%
Arte dramático	65	171	5	241	14,24%
Dibujo, pintura y diseño gráfico	73	100	47	220	13,00%
General en artes	165	14	9	188	11,11%
Manualidades	15		115	130	7,68%
Cine, fotografía y medios	19	35	15	69	4,08%
Literatura		15		15	0,89%

Caricatura y animación digital	11			11	0,65%
TOTAL	889	537	266	1692	100%

Para elaborar la Tabla 24, se agruparon los datos por categorías genéricas. Se excluyeron los datos de confecciones, arte y belleza de las Cajas de Compensación, pues de acuerdo con los criterios aplicados no clasificaron dentro de la categoría de artes.

Las áreas de mayor preferencia son música, danza, teatro, dibujo y pintura respectivamente. Sin embargo, hay una "zona gris" en la categoría "General en artes", en la cual están incluidas instituciones que ofrecen más de un área de formación, pero no se sabe cuáles.

Las principales conclusiones de la comparación entre fuentes son:

- Existen en todo el país alrededor de 1.100 entidades de educación artística no formal que imparten cerca de 1.700 programas de educación relacionados con las áreas artísticas.
- Los departamentos con mayor número de instituciones artísticas no formales son en su orden: Cundinamarca, Antioquia y Valle con un 63.83% de participación del total de instituciones a nivel nacional. Dentro de estos, Bogotá, D.C., representa el 31.46%. Los 29 departamentos restantes representan el 36.17% de la participación.
- Las áreas con mayor participación son Música (29%), Danza (20%), Arte dramático (14%), Visuales (11%), generales (10%).

2.2.2 Apoyos y financiación

Programa Nacional de Concertación (PNC)³⁰

El Programa Nacional de Concertación es la herramienta a través de la cual el Ministerio de Cultura apoya las iniciativas artísticas y culturales de las regiones del país, contribuyendo así al rescate, defensa y promoción del talento nacional, la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales, y el fortalecimiento de las instituciones culturales. A través de este programa el Ministerio apoya entre otros proyectos, **actividades de formación artística y cultural** que pueden ser de carácter nacional o departamental. Los primeros por su trayectoria, reconocimiento e impacto reciben anualmente un apoyo del Ministerio cuya

³⁰ La información del Programa Nacional de Concertación y el análisis de la misma fue realizada por Sebastián Díaz, funcionario del Ministerio de Cultura. Metodológicamente, para el presente ejercicio se analizaron los datos de la línea denominada actividades de formación artística y cultural. En primera instancia fue necesario depurar la información en términos de excluir aquellos proyectos que desarrollaran procesos de Formación Cultural, tales como formación en gestión cultural, apreciación del patrimonio, procesos culturales con énfasis en la convivencia, etc. De otra parte, se tomó la información del programa, correspondiente a los años 2.003, 2.004 y 2.005.

cuantía (ajustable año a año) supera el mayor valor aportado a los proyectos departamentales.

El análisis de la información del programa se propuso caracterizar el comportamiento de los agentes, las áreas y los proyectos³¹; para ello se evaluaron los siguientes indicadores y características: relación entre lo solicitado y lo asignados, permanencia en el programa, participación porcentual de las áreas en el programa y naturaleza jurídica.

1. Relaciones entre solicitudes y apoyos

Valor de los Proyectos presentados:

El valor de los proyectos presentados en el año 2005 es un 37.44% del valor de los presentados en el 2004. En el 2005 hay una disminución del 62,56 % con relación al valor de 2.004.

Relación entre lo solicitado y lo cofinanciado:

En el 2.004 lo solicitado al Ministerio es el 48,96%

En el 2.005 lo solicitado al Ministerio es el 34,21%

Respuesta del Ministerio: (solicitado vs. apoyo)

En el 2.004 se apoyó el 6.69% de lo solicitado al Ministerio

En el 2.005 se apoyó el 28.13% de lo solicitado al Ministerio

³¹ **Solicitud frente a la respuesta:** En razón a que el programa apoya o cofinancia proyectos, los proponentes deben identificar el valor total del proyecto. En este ítem se identificó el costo total de los procesos, tanto a nivel nacional como a nivel departamental. Adicionalmente se determinó el comportamiento del valor total en el período analizado. En este mismo ítem se evaluó la relación costo del proyecto vs. Aporte solicitado, a fin de identificar la expectativa de las organizaciones con relación al gobierno central es decir la expectativa de la relación de cofinanciación. Esta relación se midió en el total nacional y por departamentos. Finalmente se analizó la relación valor solicitado frente al valor asignado para cuantificar la respuesta del programa a las expectativas de las organizaciones.

Permanencia en el Programa: Se evaluó también la permanencia o sostenibilidad de los procesos. Este dato se obtuvo identificando los procesos que reciben apoyo durante los tres años que se evalúan. Esta tendencia se muestra a nivel nacional y departamental

Participación Porcentual de Áreas en el Programa: Se evaluó por áreas o expresiones artísticas básicas a fin de determinar la participación porcentual de las áreas en el programa y conocer el comportamiento de esta tendencia en los tres años. Este análisis también se efectuó en el total nacional y por departamentos. En este ítem es importante precisar que muchos de los proyectos atienden más de una área o expresión artística, razón por la cual se plantea una categoría general que se asume con formación artística integral.

Naturaleza Jurídica: Finalmente, se evaluó la relación de procesos apoyados en términos de la naturaleza jurídica del ente cofinanciado, en la clasificación de Público o Privado, observando también el comportamiento nacional y por departamentos.

2. Permanencia en el Programa³²

De un total de 33 departamentos, 15 presentan continuidad en los tres años siendo 3% el porcentaje más bajo para Sucre y 25% el más alto para Guainía.

Los departamentos de Bolívar y Valle del Cauca permanecieron en los tres años con tres proyectos.

Los departamentos de Caldas, Meta, Quindío y San Andrés y Providencia permanecieron en los mismos tres años con dos proyectos.

Los departamentos de Cauca, Cesar, Guainía, Guajira, Guaviare, Norte de Santander, Risaralda, Sucre y la ciudad de Bogotá, permanecieron con un proyecto.

Entre 2.003 y 2.004 el número total de proyectos que permanecen es 20, correspondiente a un porcentaje de 4.8% sobre el total de 414 proyectos aprobados, para 15 departamentos, se destaca Amazonas con el 50% y le sigue Magdalena con el 15.7%.

Entre 2.004 y 2.005 el número total de proyectos que permanecen es 13 correspondiente a un porcentaje de 3% sobre el total de 399 proyectos aprobados, para 10 departamentos, se destaca Arauca con el 16.6%.

Entre 2.003, 2.004 y 2.005 el número total de proyectos que permanecen es 22 correspondiente a un porcentaje de 3.7% sobre el total de 587 proyectos aprobados, para 15 departamentos.

En conclusión:

- Las instituciones que en muy alto porcentaje permanecen son las Gobernaciones, seguidas de lejos por los Fondos Mixtos.
- El porcentaje de permanencia es bajo.

3. Distribución por áreas

Tabla 25 Distribución de los recursos por áreas

2004

³² Se acopió la información sobre proyectos de Educación Artística aprobados por el Programa Nacional de Concertación durante los años 2003, 2004 y 2005. Se hizo la sumatoria de proyectos por departamento y por año. Cabe anotar que Bogotá se considerado separado de Cundinamarca. Finalmente se contrastaron proyectos año por año, registrando solamente aquellos aprobados durante dos ó tres años continuos, es decir: aunque algunos proyectos obtuvieron aprobación por ejemplo 2003 y 2005, este dato no se tuvo en cuenta por no ser continuo en el tiempo. Los datos obtenidos dieron el porcentaje de permanencia con los siguientes resultados.

TOTAL PROYECTOS	675	
ARTES VISUALES	22	3,3%
ESCÉNICAS	43	6,4%
LITERATURA	5	0,7%
DANZA	59	8,7%
MUSICA	195	28,9%
FORMACION INTEGRAL	351	52,0%
2005		
TOTAL PROYECTOS	256	
ARTES VISUALES	5	2,0%
ESCÉNICAS	34	13,3%
LITERATURA	17	6,6%
DANZA	51	19,9%
MUSICA	104	40,6%
FORMACION INTEGRAL	45	17,6%

De acuerdo con los datos de la Tabla 25, en el 2004 los mayores porcentajes están en música 28.89% y Formación integral 52%; mientras en el 2005 los mayores porcentajes están en Danza 22.57% y Música 46.02%. Es importante tener en cuenta que el apoyo dado por el Ministerio de Cultura a los proyectos presentados al Programa Nacional de Concertación obedece a la demanda que le hacen las organizaciones culturales.

4. Distribución por naturaleza jurídica

La Tabla 26 durante los tres años las entidades públicas presentan un mayor porcentaje de participación en la convocatoria. En 2004, el 16% de los recursos totales del Programa Nacional de Concertación fueron destinados a apoyar proyectos de formación artística y cultural (se estima que el 10% de los apoyos, se destinaron a formación artística y el 6% a formación cultural). Las instituciones apoyadas en proyectos de formación artística por el Programa Nacional de Concertación (2004) corresponden en una mínima proporción (5%) a Instituciones de Educación Formal. La gran mayoría de proyectos apoyados corresponden a proyectos presentados por instituciones públicas como alcaldías municipales (51%) y gobernaciones (4%), y a proyectos presentados por fundaciones (14%), corporaciones (8%) casas de cultura (4%) y Fondos Mixtos (3%).

Tabla 26 Distribución por naturaleza jurídica

2.003	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS	191	100.00%
	POR ENTIDADES PÚBLICAS	107	56.02%
	POR ENTIDADES PRIVADAS	84	43.98%
2.004	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS	675	100.00%
	POR ENTIDADES PÚBLICAS	445	65.93%
	POR ENTIDADES PRIVADAS	230	34.07%

2.005	TOTAL PROYECTOS PRESENTADOS	226	100.00%
	POR ENTIDADES PÚBLICAS	122	53.98%
	POR ENTIDADES PRIVADAS	104	46.02%

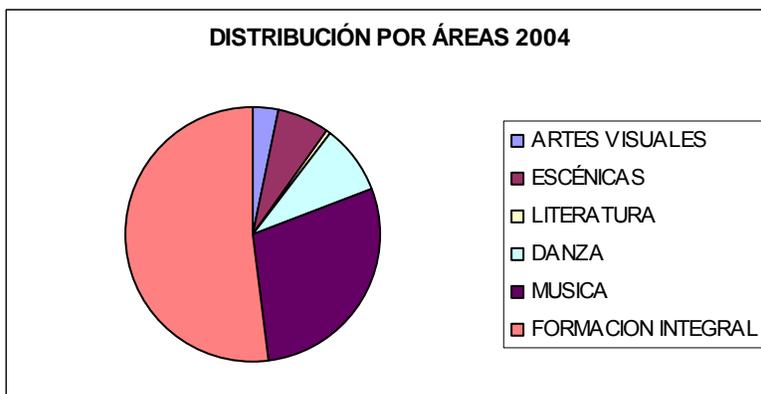
Tabla 27 Proyectos aprobados

DEPARTAMENTO	2.003	2.004	2.005	TOTAL	%	PERMANENCIA/PORCENTAJE		
						03 - 04	04 - 05	03 - 04 - 05
ANTIOQUIA	13	33	25	71	12,10%	2.8%	0	0
HUILA	14	15	6	35	5,96%	2.8%	0	0
VALLE	11	13	7	31	5,28%	3%	3%	9,60%
SANTANDER	10	11	8	29	4,94%	3%	6,80%	0
SUCRE	8	8	13	29	4,94%	3%	0	3%
BOLÍVAR	12	9	7	28	4,77%	10.7%	0	10.7%
BOGOTA D.C.	10	11	6	27	4,60%	0	3.7%	3.7%
CUNDINAMARCA	3	13	11	27	4,60%	0	7%	0
RISARALDA	8	14	5	27	4,60%	7%	0	3,70%
CAUCA	12	4	10	26	4,43%	0	0	3.8%
CALDAS	5	7	8	20	3,41%	0	0	10%
CESAR	7	4	9	20	3,41%	5%	0	5%
BOYACÁ	10	4	5	19	3,24%	0	0	0
MAGDALENA	11	5	3	19	3,24%	15,70%	5,20%	0
ATLÁNTICO	8	8	2	18	3,07%	0	5.5%	0
QUINDÍO	5	7	6	18	3,07%	0	11%	11%
META	3	9	4	16	2,73%	6%	0	12,50%
TOLIMA	7	3	6	16	2,73%	0	0	0
CAQUETÁ	6	3	5	14	2,39%	7.1%	0	0
CÓRDOBA	0	5	7	12	2,04%	0	8%	0
NORTE DE SANTANDER	4	7	1	12	2,04%	8%	0	8%
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	3	5	3	11	1,87%	9%	0	18%
GUAVIARE	2	3	5	10	1,70%	0	10%	10%
NARIÑO	4	4	2	10	1,70%	0	0	0
GUAJIRA	2	5	1	8	1,36%	0	0	12.5%
CHOCÓ	3	3	1	7	1,19%	14%	0	0
ARAUCA	2	2	2	6	1,02%	0	16.6%	0
PUTUMAYO	2	4	0	6	1,02%	0	0	0
CASANARE	0	3	1	4	0,68%	0	0	0
GUAINÍA	1	1	2	4	0,68%	0	0	25%
VICHADA	1	2	1	4	0,68%	0	0	0
AMAZONAS	1	1	0	2	0,34%	50%	0	0
VAUPÉS	0	0	1	1	0,17%	0	0	0

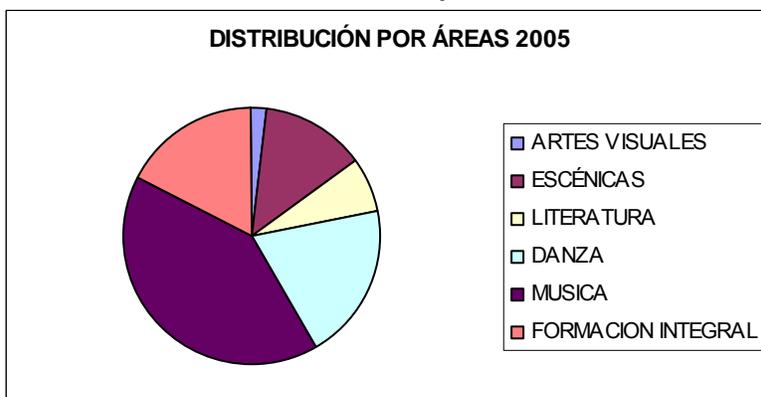
Gráfica 3 Distribución por áreas 2003



Gráfica 4 Distribución por áreas 2004



Gráfica 5 Distribución por áreas 2005



De acuerdo con los datos de la Tabla 27 y la Gráfica 3, la Gráfica 4 y la Gráfica 5, el Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación recibió 401 solicitudes en la convocatoria 2.004 y otorgó 51. El Plan Nacional de Música para la Convivencia, que tiene como objeto central la creación o fortalecimiento de Escuelas de Música de modalidad no formal, a la fecha ha formado 1.259

docentes, que han beneficiado aproximadamente a 30.550 estudiantes en todo el país. Los laboratorios de Investigación Creación han implementado 11 procesos formativos en el país con alianzas de instituciones universitarias con una cobertura de 315 participantes.

Número de Programas por Departamento³³

En el siguiente cuadro se comparan los datos de los números de programas por departamento de páginas amarillas, ROCIN, y Cajas de Compensación contra el número de programas aprobados por el Plan Nacional de Concertación:

Tabla 28 Número de programas por departamento

DEPARTAMENTO	Páginas Amarillas	ROCIN 2.002	Cajas de Compens.	TOTAL	%	No. Prog. Aprob. PNC
BOGOTÁ D.C.	389	42	44	475	26,60%	27
ANTIOQUIA	193	15	68	276	15,45%	71
VALLE	141	39	27	207	11,59%	31
ATLÁNTICO	46	26	44	116	6,49%	18
SANTANDER	35	37	42	114	6,38%	29
BOLÍVAR	21	32	12	65	3,64%	28
CUNDINAMARCA	5	44	10	59	3,30%	27
RISARALDA	17	18	21	56	3,14%	27
QUINDIO	6	11	28	45	2,52%	18
BOYACÁ		25	15	40	2,24%	19
CAUCA	11	17	12	40	2,24%	26
GUAVIARE		35		35	1,96%	10
N. SANTANDER	4	8	22	34	1,90%	12
ARAUCA		31		31	1,74%	6
SUCRE	1	13	15	29	1,62%	29
HUILA	13	15		28	1,57%	35
CALDAS	3	19		22	1,23%	20
CAQUETA				0	0,00%	14
PUTUMAYO				0	0,00%	6
AMAZONAS				0	0,00%	2
CASANARE		21		21	1,18%	4
NARIÑO		21		21	1,18%	10
MAGDALENA	3	12		15	0,84%	19
META		15		15	0,84%	16
TOLIMA		11		11	0,62%	16
SAN ANDRÉS		10		10	0,56%	11
CESAR	1	4		5	0,28%	20

³³ Con base en Páginas Amarillas, ROCIN, Cajas de Compensación y Plan Nacional de Concertación

CHOCO		4		4	0,22%	7
CÓRDOBA		4		4	0,22%	12
VAUPÉS		3		3	0,17%	1
VICHADA		3		3	0,17%	4
GUAINÍA		1		1	0,06%	4
GUAJIRA		1		1	0,06%	8
TOTAL	889	537	360	1786	100,00%	587

La comparación también puede hacerse por áreas

Tabla 29 Análisis de tres fuentes primarias

PROGRAMA	Páginas Amarillas	ROCIN 2.002	Cajas Compens	TOTAL	%	2003	2004	2005
Música	271	181	36	488	28,84	27%	29%	29%
Danza	270	21	39	330	19,50	6%	9%	9%
Formación más de un área	180	14	124	318	18,79	59%	52%	52%
Artes visuales	103	135	62	300	17,73	1%	3%	3%
Escénicas	65	171	5	241	14,24	3%	6%	6%
Literatura		15		15	0,89	4%	1%	1%
TOTAL	889	537	266	1692	100%	100	100	100

De acuerdo con los datos de la Tabla 28 y la Tabla 29 puede concluirse que el programa artístico con mayor oferta a nivel nacional es la música. Le sigue en ese orden danza y los programas de formación en más de un área. Con mayor énfasis, el PNC ha apoyado de 2.003 a 2.005 programas en Formación Integral, Música y Danza respectivamente.

2.3. Secretarías de Educación y de Cultura³⁴

Al consultar por la Internet, se encuentra que de 32 departamentos y Bogotá, en 10 no hay información relacionada ni con las funciones de autorización, vigilancia y control ni con registro de instituciones de educación no formal. Un departamento tiene cuatro programas de educación artística y cultural no formal dependientes de la secretaría de educación y dirigidos a diferentes grupos y niveles de especialización. Un departamento tiene especificado en las funciones de la Secretaría de Educación: "establecer estándares para acreditación de la Educación Formal y No Formal".

En 4 departamentos no se logró el ingreso a página Web. En 8 departamentos se menciona la función de las Secretarías de Educación, con relación a la educación

³⁴ La búsqueda de registros en Secretarías de Educación y de Cultura se hizo primero por páginas Web de los departamentos, segundo revisando una búsqueda realizada en 2.004 por funcionarios del Ministerio de Cultura y finalmente por vía telefónica.

no formal en términos como: " velar por la calidad de la cobertura y eficiencia en la prestación del servicio educativo en lo formal y no formal". Sólo un departamento menciona específicamente: "con funciones de dirigir, controlar, asesorar, financiar, evaluar y controlar la prestación de servicios educativos y culturales". En 3 departamentos se especifica como función de la Secretaría de Cultura: " Promover y apoyar la creación de escuelas de arte en los municipios. Sólo en un departamento se encuentran claramente definidos los requisitos para solicitar la aprobación para una institución ó un programa de educación no formal.

En la revisión de la búsqueda del 2004, la cual específicamente indagaba sobre registro de instituciones y programas de educación artística no formal sólo se encontraron los datos de un departamento, los cuales fueron solicitados en procura de una actualización y los resultados fueron: los datos obtenidos en julio de 2.004 son iguales a los obtenidos en septiembre de 2.005. Se encuentran registradas 187 instituciones de Educación No Formal de las cuales sólo 18 son de Educación Artística; es decir, apenas un 9.6%. Las áreas presentes son: 7 programas en música, 5 en audiovisuales, 3 en artes escénicas, 3 en artes gráficas y 2 en pintura.

Cabe anotar que según la información suministrada adelantan un proceso técnico que les permita "tener sistematizado en la página Web un sistema de oferentes, requisitos y calificación a las instituciones y programas que de formación laboral existen legalmente en la ciudad capital, pasando por la media técnica, la técnica (educación no formal), los centros de capacitación empresarial, los centros de formación laboral de las instituciones de educación superior".

En la búsqueda telefónica se encontró lo siguiente:

- De los 32 departamentos 13 manifiestan contar con una dependencia encargada de la autorización y registro de las instituciones y programas de educación no formal.
- Sólo 9 departamentos han informado sobre los registros de instituciones y programas de educación no formal. Cuentan con un total de 688 instituciones registradas, de las cuales sólo 119 son de educación artística, es decir un 17% del total en los 9 departamentos.
- Claramente 3 departamentos manifestaron no tener sistema de registro de instituciones de educación no formal.

Es importante aclarar que estos datos son parciales, pues al cierre de este documentos aún no se habían recibido datos de 19 departamentos, quienes por fallas en la comunicación telefónica, o demora en el envío de la información no habían sido contabilizados.

Consideraciones institucionales y cualitativas

La educación artística no se reconoce ni valoriza como área de conocimiento; lo que explica el consiguiente papel secundario que se le otorga socialmente. La amplia oferta de educación artística no formal contrastada con la reducida y concentrada oferta en la educación formal superior, indica que en el país no existe un ciclo completo de educación artística que articule y dé sentido a los diferentes niveles y modalidades de la educación.

La mayor parte de los programas universitarios, especialmente los de licenciatura, presentan alcances de nivel medio, constituyendo una formación remedial que no alcanza los estándares de calidad profesional esperados a nivel internacional y que demuestra poca pertinencia de sus programas frente a las necesidades de las regiones. Como consecuencia de esta situación, cabe señalar que la investigación en este campo sigue siendo escasa y dispersa, y, por lo mismo, apenas empieza a generar programas de Educación Avanzada en el país. Estas falencias de acceso a la educación superior en áreas artísticas explican en parte, la importancia que tienen para la formación artística las instituciones de educación no formal.

Las Secretarías de Educación Departamentales, Distritales, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación no cuentan todavía con una caracterización ni un inventario completo y actualizado de las instituciones que imparten educación artística no formal, ni con normatividad específica aplicable para garantizar o favorecer la calidad y la acreditación de los programas que imparten estas instituciones.

Adicionalmente aún no existen parámetros de articulación entre la educación no formal y la educación superior formal que permitan la cualificación, la especialización, la homologación, la acreditación, y en definitiva, la profesionalización de muchos talentos artísticos.

La falta de mecanismos que posibiliten la movilidad entre la educación no formal y la superior acentúa las fracturas y limitaciones del ciclo de formación artística y cultural en buena parte de las regiones del país. Esta situación es predicable en el nivel de educación media y básica, en la formación para la creación y producción artística profesional, en la formación de formadores y en la formación de públicos.

Igualmente se presenta en la formación en áreas conexas a las actividades artísticas y culturales tales como gestores, empresarios, técnicos, administradores, programadores y agentes del turismo, entre otras profesiones, las que no cuentan con procesos de formación no formales, técnicos ni especializados.

A pesar de que en el imaginario el colombiano, para el estudio de artes hoy día se tiene otra percepción, todavía sigue primando, por su alta demanda, los programas que puedan asegurar una más rápida empleabilidad y en consecuencia una mejor remuneración económica. Prueba de lo anterior es la mayor demanda

en carreras como administración de empresas, ingenierías, derecho y economía entre otras.

Así mismo, en educación superior la oferta de programas de carácter técnico y tecnológico en artes es escasa. La mayor parte está encentada en la universitaria. Esto reduce la posibilidad de ingreso a dichos programas, pues los costos de la educación superior limitan el acceso de una parte importante de la población colombiana a la formación en artes.

Es natural que los mismos factores que afectan la educación general en Colombia obviamente afecten todo lo relacionado con la formación en artes. Esto significa que es difícil que algo en la formación en artes mejore si el resto no mejora. Pero de todas formas, valdría la pena sensibilizar a las personas influyentes o que deciden, frente a la necesidad de hacer de la formación en artes una ventaja comparativa del país de cara a la construcción de la paz y la tolerancia.

Anexo 2 Tendencias Mundiales y Mejores Prácticas³⁵

Para el desarrollo del presente documento, los países seleccionados fueron Canadá, como país de referencia; Estados Unidos, Francia, Alemania, Cuba, Argentina, Chile, México y, para contrastar la información, Colombia.

El documento se estructuró para las tres modalidades de la educación artística:

- Formal preuniversitaria. Comprende la educación artística que se imparte en educación preescolar, básica primaria, y secundaria;
- No-formal. Comprende la educación artística que se imparte a públicos abiertos, sin un esquema escolarizado.
- Superior. Comprende la educación que se imparte a estudiantes que se forman como profesionales en diferentes disciplinas artísticas.

Toda la información compilada en el presente documento aparece agrupada por cada una de estas tres modalidades, en donde se presentan en primera instancia las tendencias por países y finalmente tres matrices comparativas de los factores abordados en el trabajo.

1. TENDENCIAS POR PAÍSES

1. 1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMAL

1.1.1. CANADÁ

Canadá es un estado federal. En este país cada provincia o territorio tiene su Ministerio de Educación y el estado cuenta con un Consejo de Ministros, donde se definen las directrices de la educación a nivel nacional. Existe además la organización llamada CAEC (Coalition for Art Education in Canada, por sus siglas en inglés) que tiene como uno de sus objetivos fundamentales generar las pautas de la política para la educación artística en los colegios del país.

Teniendo en cuenta la diversidad de culturas y el régimen federalista de Canadá se observa que la educación artística en los colegios se constituye en el pilar para construir desde la educación elemental una identidad nacional que defina que es ser canadiense. En Canadá se le da un valor preponderante a las tradiciones y al multiculturalismo.

³⁵ Documento preparado por: Zenaida Acosta (Corpoeducación), Silvia Casas (Ministerio de Cultura), José Solórzano (Ministerio de Cultura), Néstor Marulanda (Universidad Externado de Colombia), John Jairo Arboleda (Universidad Externado de Colombia). Asesor de la investigación Francisco José Mojica, Director del Centro de Pensamiento Estratégico y Prospectiva. Bogotá D.C., diciembre de 2006.

En este país la educación artística comprende aprender sobre las artes y a través de las artes y esto se constituye en una parte importante del currículo de sus escuelas. La educación artística deja de ser un área vocacional dentro del currículo y pasa a constituirse en una herramienta de pedagogía que interactúa con las demás áreas para implementar una educación integral que permite a los estudiantes desarrollar y potencializar las habilidades y las diferentes inteligencias.

En Canadá, el fin de la educación artística formal es brindarle a los estudiantes la oportunidad de aprender acerca de las artes, desarrollar su creatividad y adquirir pensamiento crítico.

Los objetivos de la formación artística formal son:

- Desarrollar el entendimiento y las habilidades en las artes
- Desarrollar destrezas artísticas
- Fomentar el desarrollo personal y el pensamiento creativo
- Rescatar y valorar las tradiciones y la cultura, propias de cada una de las provincias
- Promover la participación ciudadana y el sentimiento de nacionalidad
- Reforzar la idea de escuela como comunidad
- Brindar a los estudiantes la oportunidad de aprender a través del arte, para y por el arte.
- Servir de medio para que los niños se motiven a asistir a la escuela
- Generar sentimiento de inclusión social

A través de la Coalition for Art Education in Canada CAEC se han dado los lineamientos de la Visión de los que debe ser la educación artística en CANADA. Esta visión plantea varios objetivos destacándose los siguientes:

- Desarrollar proyectos de investigación permanentes que alimenten, actualicen y permitan innovar en los programas de educación artística; de esta forma se oxigena el proceso y se le da sostenibilidad en el tiempo.
- Vincular profesores especializados en el tema de las artes (música, pintura, danza, teatro y artes visuales). Estos profesores tienen la tarea de interactuar con las demás áreas para desarrollar el currículo correspondiente.
- Adelantar programas que permitan la interacción entre los estudiantes y la comunidad en general

1.1.2. ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es un estado federal. En este país la educación pública es competencia de cada estado, y en todos es obligatoria.

La educación artística incluye aprender sobre las artes y a través de las artes y esto se constituye en una parte importante del currículo de las escuelas en los Estados Unidos. La finalidad de la educación artística formal es comprender otras culturas y la cultura propia a través del arte.

Los objetivos de la formación artística formal son:

- Desarrollar el entendimiento y las habilidades en las artes, como vía de integración entre el pensamiento y la acción.
- Desarrollar destrezas artísticas
- Fomentar el desarrollo personal y el pensamiento creativo
- Incentivar la autodisciplina, la cooperación y el trabajo en equipo
- Servir de medio para que los niños se motiven a asistir a la escuela
- Reforzar la idea de escuela como comunidad
- Generar sentimiento de inclusión social

Para desarrollar la política y estrategias de educación artística formal cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado y con profesionales en el arte y la cultura; evalúa al cuerpo de profesores cada 3 años e involucra a la comunidad

1.1.3. FRANCIA

Francia es un país centralista donde las decisiones en materia educativa se toman desde el gobierno central a través del Ministerio de Educación Nacional y Enseñanza Superior.

En Europa en general y, en Francia en particular, hay una gran preocupación por rescatar, apreciar, respetar y valorar la cultura propia y las ajenas. La finalidad de la educación artística formal en Francia es desarrollar las aptitudes individuales de los alumnos en las artes y promover el conocimiento de la herencia cultural y su preservación. El plan para las artes y la cultura de 2001 promueve la educación artística y cultural para todos. La propuesta de este plan, es hacer de la educación artística una materia importante en el currículo, que sirva como puente hacia otras asignaturas.

En Francia la formación artística hace parte integral de la educación primaria y secundaria y es un medio de especialización, en la educación superior. En el nuevo currículo se busca estandarizar la práctica artística y hacer más accesible la cultura. La formación artística comprende varias disciplinas, entre ellas figuran la música instrumental y vocal, las artes visuales, la arquitectura, el teatro, el cine, la expresión audio-visual, las artes del circo, la danza y las artes aplicadas.

Los objetivos de la formación artística formal son:

- Lograr la comprensión, el interés y el respeto por la cultura propia y la de los demás
- Fomentar el desarrollo personal y el pensamiento creativo
- Promover la participación ciudadana y el sentimiento de nacionalidad
- Incentivar la autodisciplina, la cooperación y el trabajo en equipo
- Servir de medio para que los niños se motiven a asistir a la escuela
- Reforzar la idea de escuela como comunidad
- Generar sentimiento de inclusión social

Francia cuenta con los siguientes instrumentos para desarrollar su política y estrategias de educación artística formal:

- Presta atención a los controles e inspecciones de calidad.
- Ofrece capacitación obligatoria y permanente a los profesores
- Propende por la creación de centros de investigación.
- Estimula la conformación de asociaciones con instituciones culturales y maestros capacitados en instituciones de formación superior
- Propende por la creación de centros de documentación
- Cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado y con profesionales en el arte y la cultura.
- Estimula el desarrollo de proyectos artísticos junto con otras escuelas, con otros artistas, con la comunidad, etc.
- Promueve la vinculación de los artistas en las escuelas
- En Francia, el Ministerio de Educación trabaja conjuntamente con el Ministerio de Cultura, para definir todo lo referente a la educación artística y formal

1.1.4. ALEMANIA

Alemania es un gobierno federal y cada estado federado (Länder) tiene su propia autonomía en torno a los contenidos de los currículos de los programas de educación. Existe además un Consejo de Ministros en donde se definen las directrices de la educación nacional en asuntos tales como el calendario escolar, la entrega de informes, las vacaciones, etc.

En Alemania se le da prioridad a la educación artística y cultural en su currículo académico. La formación artística hace parte de currículo en primaria y secundaria. En la básica primaria la formación artística es obligatoria y hace parte del currículo con una intensidad horaria de 3 a 4 horas semanales. En la educación básica secundaria existe la opción de estudiar danza o música con una intensidad horaria de 3 horas semanales. En la educación media la intensidad horaria se puede ampliar a 6 horas semanales y recibir formación en varias disciplinas artísticas.

Aún cuando en la básica primaria las horas de educación artística son limitadas, los niños reciben instrucción artística variada, a través de la asistencia a espectáculos de teatro y danza y de visitas a exposiciones y museos.

En la básica secundaria se tiene en común el énfasis en el trabajo práctico en la educación artística en todas las escuelas. Además de la danza y música se ofrecen programas de herencia cultural, que incluyen alemán, historia, historia del arte y música. La finalidad de la educación artística formal en Alemania es fomentar la experimentación artística, contribuir al desarrollo del pensamiento creativo y desarrollar destrezas de comunicación y expresión.

Los objetivos de la formación artística formal son:

- Lograr la comprensión, el interés y el respeto por la cultura propia y la de los demás
- Desarrollar destrezas artísticas
- Fomentar el desarrollo personal y el pensamiento creativo
- Incrementar la participación cultural
- Promover la participación ciudadana y el sentimiento de nacionalidad
- Servir de medio para que los niños se motiven a asistir a la escuela
- Reforzar la idea de escuela como comunidad

Alemania cuenta con los siguientes instrumentos para desarrollar su política y estrategias de educación artística formal:

- Prestar atención a los controles e inspecciones de calidad
- Hacer obligatoria la capacitación permanente a los profesores
- Crear centros de investigación.
- Desarrollar proyectos artísticos en conjunto con otras escuelas, con artistas, con la comunidad, etc.

1.1.5. CUBA

En Cuba, el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. La educación está regida por dos Ministerios: el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior. La enseñanza es función del Estado y es gratuita. La finalidad de la educación artística formal en Cuba es propender por la formación integral y humanista de los escolares.

A la educación artística la rigen los siguientes principios:

- La escuela se enfoca y tiene como fin supremo, la formación integral de los escolares

- La educación artística es una línea esencial en los programas de estudio
- Está inserta en todos los niveles de la enseñanza
- Existe una detección y promoción temprana de los jóvenes talentos
- La educación artística busca educar generaciones verdaderamente cultas, conocedoras de sus raíces y defensoras de su identidad, y formar hombres y mujeres sensibles al hecho cultural, hacedores también de sus propias creaciones artísticas.

En Cuba la educación artística se considera una de las líneas esenciales de los programas de estudio para:

- Garantizar la educación ético-estética de los educandos, preparándolos para que comprendan, aprecien, sientan y hagan arte.
- Enseñar a apreciar y sentir satisfacción ante todo lo bello.
- Participar activamente como promotores, creadores y espectadores en las expresiones culturales en su escuela o comunidad.
- Formar ciudadanos creativos, reflexivos, aptos para integrar los procesos sociales, entender su lugar en ellos e insertarse en su dinámica de manera transformadora.

En el año 1999, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura teniendo en cuenta la importancia educativa e ideológica de la cultura, suscribieron un convenio con los siguientes objetivos, entre otros:

- Formar un mejor ciudadano, patriota, socialista, consecuente con su historia.
- Favorecer la participación protagónica y masiva de la población infantil, adolescente y juvenil en un movimiento cultural de alta calidad ética y estética
- Desarrollar la percepción y la sensibilidad estética y la imaginación de niños y adolescentes
- Acercar a niños, adolescentes y jóvenes a las actividades artísticas e inculcarles la necesidad y la costumbre de participar en ellas como creadores, promotores o espectadores
- Propiciar el conocimiento, afianzamiento y defensa de nuestros valores culturales, asimilar los valores de los pueblos hermanos de América Latina y asimilar lo mejor de la Cultura Universal sin que nos los impongan desde fuera.

1.1.6. ARGENTINA

Argentina es un estado de gobierno federal descentralizado, donde el Ministerio de Educación, además de ordenar las políticas educativas a nivel nacional, favorece la descentralización de los servicios educativos. Cuenta con el Consejo Nacional

de la Cultura y la Educación, cuya misión es unificar criterios entre las distintas jurisdicciones y cooperar en la consolidación de la identidad nacional. También, con las autoridades educativas jurisdiccionales (Ministerios, Secretarías, Consejos provinciales).

La condición federal de Argentina y sus **raíces culturales** heterogéneas (inmigración), hace que la educación artística encuentre en los valores locales y provinciales un punto de partida para la apertura hacia lo universal y un medio de apropiación de valores y significados culturales.

En razón de sus raíces culturales, el Gobierno Federal fomenta la inmigración europea; y no puede restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias, e introducir y enseñar las ciencias y las artes.³⁶

El sistema educativo está integrado por los servicios educativos de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, que incluyen los de las entidades de gestión privada reconocidas³⁷.

Los **niveles** de la educación formal en Argentina son:

Educación Inicial. Constituida por el jardín de infantes para niños/as de tres (3) a cinco (5) años de edad, siendo obligatorio el último año. Dos objetivos de la educación inicial referentes a la educación artística son: incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica, y favorecer el proceso de maduración del niño en (...), la iniciación artística³⁸.

La docencia de las materias artísticas en el nivel inicial y en la educación primaria debe tener en cuenta las particularidades de la formación en este régimen especial. Estará a cargo de los maestros egresados de las escuelas de arte que contemplen el requisito de que sus alumnos/as completen la educación media.³⁹

Educación General Básica obligatoria. Dura nueve (9) años y se inicia a los seis (6) años de edad. Se entiende como una unidad pedagógica integral organizada en tres (3) ciclos de tres (3) años de duración cada uno.

Entre los objetivos de la educación básica obligatoria se cuentan: conocer y valorar críticamente la tradición y patrimonio cultural, para poder optar por aquellos

³⁶ Constitución de la nación Argentina del 22 de agosto de 1994, artículo 25

³⁷ Idem, artículo 7

³⁸ Idem, artículo 13 literales a y b

³⁹ Ley Federal de Educación 24193 de 1993, Título III, Capítulo VII, artículo 32

elementos que mejor favorezcan el desarrollo integral como persona y favorecer el desarrollo de las capacidades estéticas⁴⁰.

Educación Polimodal. Cronológicamente se ubica después del cumplimiento de la educación general básica; es impartida por instituciones específicas. Tiene una duración de tres (3) años de duración como mínimo.

Educación Superior, profesional y académica de grado. Un objetivo propio de la Educación superior es perfeccionar con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural.⁴¹

Educación Cuaternaria. Que observa como condición para acceder a ella el haber terminado la educación superior o acreditarse debidamente. Objetivo de la educación cuaternaria es profundizar y actualizar la formación cultural, docente, científica, artística y tecnológica mediante la investigación, la reflexión crítica sobre la disciplina y el intercambio sobre los avances en las especialidades.⁴²

La educación artística es considerada un **régimen especial** de educación. Los regímenes especiales tienen por finalidad atender las necesidades que no pudieran ser satisfechas por la estructura básica, y que exijan ofertas específicas diferenciadas en función de las particularidades o necesidades del educando o del medio⁴³.

Según el acuerdo marco para la educación artística, ésta se da en dos niveles: el nivel básico o Trayecto Artístico Profesional y el nivel superior.⁴⁴

El **nivel básico de la educación artística** en Argentina o Trayecto Artístico Profesional, se fundamenta en la profundización del campo del arte y en el desarrollo de la especialidad elegida, dando apertura a marcos teóricos, a sus técnicas y modos de producción.

Esta diseñado mediante itinerarios formativos. Su organización y edad de iniciación en ciclos, etapas, y/o años, es determinada por las provincias y/o instituciones, en función de las necesidades de cada especialidad, en el marco de la carga horaria mínima definida para el nivel.

⁴⁰ Idem, Título II, Capítulo III, artículo 15 literal c y h.

⁴¹ Idem, Título II, Capítulo V, artículo 19 literal b)

⁴² Idem, Título II, Capítulo VII, artículo 26

⁴³ Idem, Título III, Capítulo I, artículo 11

⁴⁴ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo Federal de cultura y Educación. Documentos para la concertación, serie A, Nº 20. Acuerdo marco para la Educación Artística. 1998

Las funciones de la educación artística como régimen especial, complementan y especifican las que cumple la educación artística en el sistema regular de enseñanza: promover una alfabetización estética en los lenguajes seleccionados en la Educación General Básica, que se completa en el Nivel Polimodal a través de una sistematización conceptual.

Según la Ley general de educación, todos los niveles, ciclos y regímenes especiales que integren la estructura del sistema educativo deben articularse, a fin de profundizar los objetivos, facilitar el pasaje y continuidad, y asegurar la movilidad horizontal y vertical de los alumnos / as.⁴⁵

En concordancia con ello, el nivel básico o Trayecto Artístico Profesional se articula con la Educación General Básica, ya que los espacios curriculares propuestos para las especialidades artísticas podrán ser acreditados como espacios correspondientes al área Artes en la Educación General Básica ya sea en la misma institución o en otras.⁴⁶

Se articula también con la educación polimodal, ya que los espacios curriculares propuestos para las especialidades artísticas podrán ser acreditados como espacios de definición institucional o como espacios opcionales de la formación orientada, correspondientes a las modalidades que estimen pertinentes las autoridades respectivas.

Así mismo, se articula con educación superior, ya que las instituciones podrán establecer convenios con las universidades, lo que posibilitará continuar estudios de licenciatura, especializaciones de postgrado, maestrías y doctorados, y con otras instituciones de nivel superior no universitario.

El nivel superior de la Educación Artística ofrece la formación en la especialidad elegida, garantizando la formación de competencias y la idoneidad profesional para el desempeño específico. Para acceder al Nivel Superior, es requisito haber aprobado la Educación Polimodal y haber cursado y aprobado el Nivel Básico de la educación artística o acreditar competencias equivalentes, según las necesidades de cada especialidad artística, a través de estrategias que las instituciones definan a tal efecto.

Al finalizar el Nivel Básico de la Educación Artística, los estudiantes habrán logrado competencias, entendidas como habilidades complejas, integradas por componentes cognitivos, prácticos, metacognitivos, éticos, estéticos, interactivos, afectivos, que posibiliten a los alumnos y las alumnas:

⁴⁵ Ley Federal de Educación 24193 de 1993, Título III, Capítulo I, artículo 12

⁴⁶ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo Federal de cultura y Educación. Documentos para la concertación, serie A, N° 20. Acuerdo marco para la Educación Artística. 1998

Estas competencias promoverán el aprender a aprender y aprender a emprender en el campo de las artes y en otros que se vinculan con él de una u otra forma en el contexto contemporáneo, y permiten una formación básica para la prosecución de estudios superiores, profesionales y/o docentes.

El Ministerio de Educación y el Consejo Federal de Cultura y Educación, son las Instituciones que por función propia deben establecer de mutuo acuerdo los objetivos y **Contenidos Básicos Comunes (CBC)** de los currículos de los distintos niveles, ciclos y regímenes especiales de enseñanza —que faciliten la movilidad horizontal y vertical de los alumnos / as— dejando abierto un espacio curricular suficiente para la inclusión de contenidos que respondan a los requerimientos provinciales, municipales, comunitarios y escolares.⁴⁷

En el sistema regular de enseñanza se busca que los CBC que se correspondan con los de los ciclos y niveles en los que se basa la estructura del sistema educativo sean equivalentes, diferenciándose únicamente por las disciplinas artísticas y pedagógicas⁴⁸.

La formación del docente supone, de una parte, un conocimiento avanzado de la materia a enseñar. De otra, un conocimiento claro del aprendizaje, de conceptos pedagógicos y didácticos básicos, de procedimientos y actitudes. La unión de estos dos elementos posibilita la realización y la definición de los CBC.

Los CBC consisten en la definición del conjunto de saberes relevantes para el proceso de enseñanza en todo el país y son el resultado del trabajo de docentes y equipos técnicos y de consultas con diversos sectores de la ciudadanía y de la comunidad académica.

Los CBC deben ser concertados dentro de los lineamientos de la política educativa nacional, junto con los diseños curriculares, las modalidades y las formas de evaluación de los ciclos, niveles y regímenes especiales que componen el sistema, por el Consejo Federal de Cultura y Educación.

La estructura de los CBC de la educación artística, no prescribe una organización curricular para su enseñanza. En Argentina cada institución educativa puede diseñar su propio currículo en el marco de lo legal.

Los CBC de la Educación Artística para la Educación General Básica han sido organizados en seis bloques cuya numeración es arbitraria y no supone un orden para su tratamiento.

⁴⁷ Ley Federal de Educación 24193 de 1993, Título X, Capítulo I, artículo 53, literal b)

⁴⁸ Idem, Título III, Capítulo VII, artículo 31

- Bloque 1. Los códigos de los lenguajes artísticos.
Bloque 2. Los procedimientos y técnicas de los lenguajes artísticos.
Bloque 3. La información sensorial: percepción.
Bloque 4. Las producciones artísticas.
 Sus referentes regionales, nacionales y universales.
Bloque 5. Procedimientos relacionados con el quehacer de los lenguajes artísticos.
Bloque 6. Actitudes generales relacionadas con la práctica de los lenguajes artísticos.

Sobre la organización en bloques cabe señalar que:

Los contenidos de un ciclo presuponen la adquisición de los del ciclo anterior, los cuales continúan siendo trabajados, incluidos en otros contenidos de mayor complejidad. Los bloques permiten integraciones e interconexiones mediante la selección de temas que integren diferentes enfoques. Los bloques 5 (Procedimientos) y 6 (Actitudes) han de vincularse permanentemente con los contenidos de los bloques 1 a 4.

La **finalidad** de la educación artística formal en Argentina es ofrecer equitativamente a todos los estudiantes oportunidades y posibilidades de una formación básica en diferentes disciplinas artísticas que les permita reconocer y desarrollar sus potencialidades y preferencias.

La equidad, a través de la justa distribución de los servicios educacionales, esta contemplada como criterio de diseño de las políticas educativas a fin de lograr la mejor calidad posible y resultados equivalentes a partir de la heterogeneidad de la población.⁴⁹

Los **objetivos** de la formación artística formal son:

- Contribuir a alcanzar las competencias que permitan desarrollar la creatividad, la capacidad de abstracción, la construcción de un pensamiento crítico.
- Contribuir al conocimiento y la apropiación de significados y valores culturales.
- Desarrollar el conocimiento, las habilidades y las destrezas propias para interactuar personal, positiva y activamente con el entorno a través de las artes y la imaginación creadora.
- Aprender a valorar el legado de las expresiones artísticas.
- Propender por el fortalecimiento de la identidad nacional atendiendo las idiosincrasias locales, provinciales y regionales.

⁴⁹ Ídem, Título II, Capítulo I, artículo 5 literal g)

- Reforzar la idea de escuela como comunidad.

Argentina cuenta con los siguientes **instrumentos** para desarrollar su política y estrategias de educación artística formal.

- El Ministerio de Cultura y Educación Nacional debe convocar junto con el Consejo Federal de Cultura y Educación a especialistas de reconocida idoneidad e independencia de criterio para desarrollar investigaciones pertinentes a fin de mejorar la calidad de la educación, tanto la general como la educación artística, por medio de técnicas objetivas actualizadas y aceptadas.
- Un principio que deben respetar las políticas educativas es la armonización de las acciones educativas formales con la actividad no formal ofrecida por los diversos sectores de la sociedad y las modalidades informales que surgen espontáneamente la misma sociedad.
- La docencia de las materias artísticas está a cargo de los maestros egresados de las Escuelas de Arte.

Cada institución puede ofrecer una o más especialidades artísticas según su historia institucional, recursos humanos, materiales, infraestructura y demandas, de acuerdo con el diagnóstico local, provincial y/o regional, para el fortalecimiento de su identidad y perfil institucionales.

Para el Trayecto Artístico Profesional de Educación Artística se consideran las siguientes especialidades:

- Música: Esta especialidad refiere al conjunto de itinerarios vinculados con el lenguaje sonoro en general y con el musical en particular, contextualizado según distintos géneros y formas, instrumentos y modos de interpretación.
- Danza: Esta especialidad refiere al conjunto de itinerarios vinculados con el lenguaje corporal, en sus distintos géneros y formas de representación coreográfica.
- Teatro: Esta especialidad refiere al conjunto de itinerarios vinculados con el lenguaje teatral, sus diferentes géneros, técnicas dramáticas y actividades propias de la producción.
- Literatura: Esta especialidad, entendida como arte refiere al conjunto de itinerarios vinculados con la escritura según intencionalidades, finalidades y recursos utilizados.
- Artes Visuales: Esta especialidad refiere al conjunto de itinerarios vinculados con el lenguaje visual: dibujo, pintura, escultura, grabado, cerámica, entre otras tradicionalmente denominadas plásticas y con otras, tales como la fotografía, el diseño, el tapiz, que suponen otros medios para la composición de imagen pero cuyos elementos las ubican dentro del lenguaje visual.

- Artes Audiovisuales: Esta especialidad refiere al conjunto de itinerarios vinculados con el lenguaje audiovisual y la imagen en movimiento, en la interacción de lo visual con lo sonoro en sus distintas etapas de producción.
- Artes Multimediales: Esta especialidad refiere al conjunto de itinerarios vinculados con el lenguaje multimedial que integra palabra, sonido e imagen y que utiliza la informática para su desarrollo.

En el Nivel Básico la realización de cada itinerario formativo conducirá a la obtención de certificados. La realización del Trayecto Artístico Profesional y del Nivel Polimodal conducirá a la obtención de títulos técnicos (Ejemplo: Técnico en... la especialidad elegida).

1.1.7. CHILE

El Estado de Chile es unitario⁵⁰. Su territorio se divide en regiones. La ley propende por que su administración sea funcional y territorialmente descentralizada. Chile es una república democrática⁵¹.

El fomento del desarrollo de la educación en todos los niveles se entiende como un deber del Estado, en especial la educación parvularia, promover el estudio y el conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, fomentar la paz, estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística, la práctica del deporte y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.⁵²

En Chile se define la **educación** como “el proceso permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en la identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad.”⁵³

El Ministerio de Educación diseña las políticas, planes y programas educativos para los niveles de enseñanza básica y media, apoyado por el Consejo Nacional de Educación quien debe aprobarlos. Dichos planes y programas son obligatorios para los establecimientos que no tengan una propuesta propia.⁵⁴

La **estructura** del sistema educativo chileno contempla los siguientes niveles:

⁵⁰ Constitución de Chile de 1980, artículo 3

⁵¹ Ídem, artículo 4

⁵² Ley orgánica constitucional de enseñanza. Título preliminar, artículo 2

⁵³ Idem, Título I, artículo 12

⁵⁴ Idem, Título I, artículo 18

La educación parvularia. Atiende integralmente niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la enseñanza básica, sin que constituya antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente, aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.⁵⁵

La enseñanza básica. La edad de ingreso son los seis años de edad y tiene una duración de ocho años. Procura fundamentalmente el desarrollo de la personalidad del alumno y lo capacita para su vinculación e integración activa a su medio social, a través del aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios que se determinen en conformidad a la presente ley y que le permitan continuar el proceso educativo formal.⁵⁶

Los alumnos de la enseñanza básica deben alcanzar entre otros requisitos mínimos de egreso, el tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura relacionadas con el arte, la ciencia y la tecnología y obtener un desarrollo físico armónico.⁵⁷

La enseñanza media. Su finalidad es procurar que cada alumno, mediante el proceso educativo sistemático, logre el aprendizaje de los contenidos mínimos obligatorios, perfeccionándose como persona y asumiendo responsablemente sus compromisos con la familia, la comunidad, la cultura y el desarrollo nacional.⁵⁸

Habilita al alumno para continuar su proceso educativo formal a través de la educación superior o para incorporarse a la vida del trabajo. Tiene una duración mínima de cuatro años. Ofrece dos modalidades de estudios: Enseñanza media humanístico científica y la enseñanza media técnico profesional, que ofrece a su vez varias alternativas.

El Estado ha dispuesto un programa de enseñanza media para adultos, con duraciones diferentes, contenidos similares y ofreciendo igualmente la Licencia de Educación Media. El Presidente de la República por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Educación Pública, puede autorizar modalidades de estudio de menor o mayor duración tratándose de la enseñanza de adultos y de la especial o diferencial.⁵⁹

Los alumnos de la enseñanza media deben alcanzar entre otros requisitos mínimos de egreso, adquirir y valorar el conocimiento de la filosofía de las ciencias, de las letras, de las artes y de la tecnología con la profundidad que

⁵⁵ Idem, Título preliminar, artículo 6

⁵⁶ Idem, Título I, artículo 7

⁵⁷ Idem, Título I, artículo 11, literal f)

⁵⁸ Idem, Título I, artículo 8

⁵⁹ Idem, Título I, artículo 14

corresponda a este nivel desarrollando aptitudes para actuar constructivamente en el desarrollo del bienestar del hombre; y, desarrollar la creatividad y la habilidad para apreciar los valores expresivos de la comunicación estética en las diversas manifestaciones culturales.⁶⁰

Corresponde al Presidente de la República, por decreto supremo, dictado a través del Ministerio de Educación Pública, previo informe favorable del Consejo Superior de Educación, establecer los objetivos fundamentales para cada uno de los años de estudio de las enseñanzas básica y media, así como los contenidos mínimos obligatorios que facilitarán el logro de los objetivos formulados, los que deberán publicarse íntegramente en el Diario Oficial.⁶¹

Sin embargo, esto no niega la libertad de los establecimientos de Educación básica y media, para fijar los planes y programas de estudios que consideren adecuados para el cumplimiento de los referidos objetivos y contenidos mínimos obligatorios por año y los complementarios que cada uno de ellos fije.

La educación Superior. El Estado reconoce tres tipos de instituciones de educación superior: universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica, a las que se agregan las Academias de Guerra y Politécnicas, Escuelas de Armas y especialidades de las Fuerzas Armadas)⁶².

Las universidades, los institutos profesionales y los centros de formación técnica estatales sólo podrán crearse por ley. Las universidades que no tengan tal carácter, deberán crearse conforme a los procedimientos establecidos en esta ley, y serán siempre corporaciones de derecho privado, sin fines de lucro para el efecto de tener reconocimiento oficial.⁶³

Los establecimientos de educación superior reconocidos oficialmente otorgarán títulos técnicos de nivel superior, títulos profesionales y grados académicos, según corresponda.⁶⁴

En el sistema de educación formal, el **currículo** de la educación artística se ha organizado considerando una visión amplia de la cultura artística, integrando al proceso de enseñanza - aprendizaje un enfoque sustentado en la creación, apreciación y reflexión sobre el fenómeno artístico, incorporando las tecnologías contemporáneas o emergentes como reflejo de los lenguajes de nuestra

⁶⁰ Idem, Título I, artículo 13, literales a) y f)

⁶¹ Idem, Título I, artículo 18

⁶² Idem, Título III, artículo 29

⁶³ Idem, Título III, artículo 30

⁶⁴ Idem, Título III, artículo 31

civilización hoy globalizada, e integrando los objetivos transversales como creatividad y afectividad.⁶⁵

La **finalidad** de la educación artística en Chile es propiciar procesos que permitan la vivencia de la apreciación, la audición y la visualización, no sólo desde la perspectiva de lo cognitivo, sino especialmente de la experiencia del goce estético.

La educación artística se realiza en el marco de lo universal, como telón de fondo de la cultura nacional. Por el contexto legislativo y político del país, la educación artística se convierte de manera especial en un medio para consolidar la unidad nacional y para valorar la riqueza cultural del país.

Los **objetivos** de la educación artística son:

- Potenciar las habilidades y disposiciones de los alumnos hacia el arte
- Expresar, comunicar y producir en el lenguaje propio de cada disciplina artística.
- Tomar conciencia de la importancia de participar activamente en expresiones de la cultura Chilena relacionadas con el arte.
- Promover la creatividad y la habilidad para desarrollar los valores expresivos de la comunicación estética en las diversas manifestaciones culturales.
- Ejecutar acciones vinculadas con la comunidad, mediante cursos, ciclos o actividades que correspondan a las necesidades comunitarias con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación.

El marco institucional para el desarrollo de las políticas y estrategias de educación artística formal tiene las siguientes instancias:

- El Ministerio de Educación, que debe diseñar instrumentos de evaluación sistemática y periódica del sistema educativo, así como del cumplimiento de los objetivos fundamentales y de los contenidos mínimos de esos niveles.
- Las Escuelas de Arte de todo el país, que tienen en el marco de sus competencias, tres funciones específicas: académica, investigativa y función de extensión.
- **Institucionalidad** en cada provincia y comuna del país, comprometida con el fomento y el desarrollo de la educación artística y cultural.
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes:
 - Su objetivo es apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las

⁶⁵ Ministerio de Educación. Informática educativa en el curriculum de enseñanza media. Educación artística. Santiago 1996

- personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.⁶⁶
- El Consejo observa como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país. En especial, vela por la aplicación de dicho principio en lo referente a la distribución de los recursos públicos destinados a la cultura.⁶⁷
 - Una de sus funciones es la de establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose con el Ministerio de Educación, con el fin de dar suficiente expresión a los componentes culturales y artísticos en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales.⁶⁸
 - Otras funciones del Consejo nacional de la Cultura y las Artes son:⁶⁹ Impulsar la construcción, ampliación y habilitación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas y patrimoniales del país, y promover la capacidad de gestión asociada a esa infraestructura; desarrollar y operar un sistema nacional y regional de información cultural de carácter público. Para la operación del sistema nacional y regional de información cultural a que hace referencia este numeral, el Consejo podrá crear un banco de datos personales de aquellos señalados en la ley N° 19.628;
 - Administrar el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, El Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, entre otros.
 - Hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la ley N° 18.985;
 - Proponer la adquisición para el Fisco de bienes inmuebles de carácter patrimonial cultural por parte del Ministerio de Bienes Nacionales.

1.1.8. MÉXICO⁷⁰

⁶⁶ Ley del Consejo nacional de la Artes, Título I, Párrafo I, artículo 2

⁶⁷ Ídem

⁶⁸ Ley del Consejo nacional de la Cultura y las Artes, Título I, Párrafo I, artículo 3

⁶⁹ Ídem, Título I, artículo 3

⁷⁰ La información de México proviene de las siguientes fuentes

Entrevista al Lic. José Luis Hernández Gutiérrez, Director General Adjunto Académico del Centro Nacional de las Artes de México (CENART)
CONACULTA-CENART. Centro Nacional de las Artes 1994-2004. Primera edición, 2004, México D.F.

Ley General de Educación de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993

México es un estado federal, donde rige la educación de manera formal desde el preescolar hasta la educación básica secundaria. La formación artística en la educación básica constituye la base fundamental de un posible sistema de educación artística a futuro.

En el contexto actual la presencia de la formación artística en la educación básica está minimizada. En la primaria, el currículo prevé una hora, y en el caso de la educación secundaria es en donde se está trabajando en una reestructuración de la carga horaria. Aunque no se puede competir con la exigencia de una carga más fuerte en el currículo, si se puede incidir en la perspectiva metodológica y de contenido de las otras áreas.

En México se trabaja la formación artística en la educación básica desde la plataforma que los teóricos denominan “La educación por el arte”, que plantea la educación artística no sólo como un cuerpo de contenidos, de técnicas, o de conocimientos especializados, sino que ubican a la educación artística, a lo artístico con una serie de lenguajes que tienen la posibilidad de incidir en el desarrollo integral de los niños y de los jóvenes.

La finalidad de la educación artística formal en México es propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación, acercar a los jóvenes estudiantes a las disciplinas artísticas y facilitar los vínculos de los alumnos con actividades artísticas como la música o la danza.

Los objetivos de la formación artística formal son:

- Impulsar modelos de formación artística innovadores, flexibles, interdisciplinarios y dinámicos
- Fomentar el desarrollo personal y el pensamiento creativo
- Incrementar la participación cultural en los niños y jóvenes
- Promover el sentimiento de nacionalidad
- Reforzar el concepto de escuela como comunidad
- Contribuir al diálogo entre diferentes disciplinas

México cuenta con los siguientes instrumentos para desarrollar su política y estrategias de educación artística formal que le permiten adelantar proyectos específicos que permitan revisar y ajustar los planes de estudio de formación artística en la educación básica, y promover programas de formación a docentes, tanto presenciales como a distancia.

1.1.9. COLOMBIA

En Colombia el Estado a través del Ministerio de Educación Nacional, atiende entre otras, las siguientes responsabilidades:

Establecer las políticas y los lineamientos para dotar al sector educativo de un servicio de calidad con acceso equitativo y con permanencia en el sistema.

Definir los estándares mínimos.

Promover la educación en los niveles de básica y media, desarrollando las políticas de cobertura, incluyendo las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad; con criterios de acceso equitativo, permanencia y equiparación de oportunidades.

Implementar mecanismos de descentralización, dotando al sector de los elementos que apoyen la ejecución de las estrategias y metas de cobertura, calidad y eficiencia.

Actualmente existe una alianza entre el sector Educación y el sector Cultura para abordar el tema de la educación artística.

Aunque la Ley General de Educación define la educación artística como “un área obligatoria y fundamental del conocimiento y de la formación para la educación básica y media,” la educación se rige por el PEI (Proyecto Educativo Institucional) que cada colegio o institución diseña y que obedece al enfoque o énfasis que las directivas del plantel le quieran dar. En este sentido, pocos colegios tienen PEI con énfasis en educación artística.

El objetivo de la educación artística en el ciclo de primaria es propiciar la formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

El objetivo de la educación artística en el ciclo de secundaria es propiciar la apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento.

1.2. EDUCACIÓN ARTÍSTICA NO-FORMAL

1.2.1. ESTADOS UNIDOS

La educación artística no formal en Estados Unidos es considerada como un medio de socialización que le permite a las personas identificar y compartir intereses similares, y adquirir y profundizar conocimientos sobre diferentes disciplinas artísticas.

En Estados Unidos por lo general los sindicatos, las comunidades sociales y las religiosas son las encargadas de impartir este tipo de formación. También se asocia a la formación continua o formación para adultos.

1.2.2. FRANCIA

En Francia la educación artística no formal es la que se ofrece con el objetivo de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados.

Esta modalidad de educación permite que los jóvenes y adultos cuenten con la oportunidad de tomar cursos libres de formación artística, de acuerdo con sus gustos y aspiraciones, y además puedan compartir intereses con otros estudiantes.

La formación artística en este país involucra la historia del arte, así como teoría y práctica de las distintas disciplinas, particularmente de la música instrumental y vocal, artes visuales, arquitectura, teatro, expresión audio-visual, artes del circo, performance, danza y artes aplicadas. Esta formación está ligada a la educación formal y en muchos casos las mismas universidades se encargan de impartirla.

1.2.3. ALEMANIA

La educación artística no-formal en Alemania es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados.

El objetivo de la educación artística no-formal en Alemania es permitir que los jóvenes y adultos tengan oportunidad de tomar cursos libres de formación artística, de acuerdo con sus gustos y aspiraciones, y además poder compartir intereses con otros estudiantes.

En Alemania el estado desarrolla una intensa labor de promoción para que los niños accedan desde temprana edad al arte y la cultura. El valor de la educación cultural y artística para el desarrollo de los jóvenes se patentiza en la labor de las escuelas de música, cine clubes juveniles, teatros, grupos de danza, bibliotecas, escuelas de arte para jóvenes, equipos de trabajo literario, museos y otras muchas instituciones activas en el campo de la promoción de la juventud. En numerosos proyectos de cultura juvenil se abordan temas de gran relieve, como por ejemplo la ecología, la violencia y la xenofobia. Los jóvenes adquieren, dentro de un proceso de reflexión autónomo, una nueva percepción de los hechos sociales con vista a una convivencia pacífica y democrática.

La Unión Federal de las Asociaciones de Educación Cultural Juvenil agrupa a 48 asociaciones de ámbito nacional en cuyas actividades participan anualmente más de doce millones de jóvenes. Estas entidades fomentan, organizan y secundan las actividades de promoción cultural para la juventud a nivel internacional, nacional y regional por medio de más de 100.000 proyectos, concursos, talleres, encuentros, seminarios y simposios.

1.2.4. CUBA

En Cuba el Centro Nacional de la Cultura Comunitaria, es el organismo responsable de potenciar y estimular la actividad de creación de la comunidad, a través del asesoramiento especializado del Movimiento de Artistas Aficionados, y de perfeccionar la rectoría técnica y metodológica de las Casas de la Cultura.

El Movimiento de Aficionados, tiene sus sedes en las Casas de la Cultura y otros espacios comunitarios apoyados y asesorados por el Estado, el cual fomenta la educación artística no formal, la formación del gusto, el desarrollo de la apreciación del arte y las aficiones, y la formación de públicos. Es un espacio de diálogo cultural entre los creadores y la comunidad.

En las Casas de la Cultura y otros espacios de la comunidad, se ejerce una función pedagógica en la que el Instructor de Arte mediante el desarrollo de talleres, promueve las aficiones artísticas y sobre todo forma y educa la capacidad de apreciación artística de la población.

Adicionalmente, Cuba cuenta con el programa de Escuelas Vocacionales de Arte que ha dotado, a cada cabecera de provincia, de una institución especializada para cursar estudios elementales de música, ballet, danza y artes plásticas.

En este país las autoridades educativas posibilitan la organización de centros culturales para jóvenes, quienes participan en el diseño de sus propios programas de actividades artísticas

Algunos fines fundamentales de la educación artística no formal en Cuba, son:

Impulsar el trabajo de reconocimiento social a las instituciones docentes que por resultados integrales de su labor y el vínculo con la comunidad, logren declararse como el "Centro Cultural de la Comunidad", visto este movimiento no como el fin del trabajo cultural sino como un resorte importante para impulsarlo.

Desarrollar y fortalecer el movimiento de aficionados al arte, convocar anualmente a la realización de los Festivales desde la base hasta la Nación.

Fortalecer y sistematizar los vínculos entre las instituciones docentes con bibliotecas, museos, casas de la cultura, galerías de arte, teatros, etc.

Extender la experiencia de las aulas museos de la Habana Vieja a los municipios, donde proceda

Lograr el aprovechamiento máximo de todas las posibilidades que ofrecen las instituciones culturales en función de propiciar una recreación de calidad.

Promover actividades que respondan a las características de las diferentes edades y enseñanzas.

Facilitar la labor de los artistas, promotores e instructores de arte, encargados del apoyo al trabajo cultural de los centros.

Constituir la Brigada Artística Estudiantil en cada provincia y municipio.
Incrementar el asesoramiento técnico a los aficionados al arte con el apoyo de las Direcciones Municipales de Cultura.

Cuba cuenta con los siguientes instrumentos para desarrollar su política y estrategias de educación artística no-formal.

El Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura en 1999 es un instrumento fundamental para el desarrollo de la educación artística y cultural en Cuba.

El convenio incluye el apoyo, fomento, cualificación de la educación artística que se imparte en las Casas de la Cultura y al movimiento de aficionados.

1.2.5. ARGENTINA

Ley Federal de Educación contempla que el Estado Nacional debe fijar los lineamientos de la Política Educativa respetando, entre otros, los siguientes derechos, principios y criterios:

La armonización de las acciones educativas formales con la actividad no formal ofrecida por los diversos sectores de la sociedad y las modalidades informales que surgen espontáneamente en ella.⁷¹

El estímulo, la promoción y el apoyo a las innovaciones educativas y a los regímenes alternativos de educación, particularmente los sistemas abiertos y a distancia.⁷²

Así mismo, dispone que las autoridades educativas sigan los siguientes lineamientos⁷³:

Promuevan la oferta de servicios de educación no formal vinculados o no con los servicios de educación formal.

Propicien acciones de capacitación docente para esta área.

Faciliten a la comunidad información sobre la oferta de educación no formal.

Promuevan convenios con asociaciones intermedias a los efectos de realizar programas conjuntos de educación no formal que respondan a las demandas de los sectores que representan.

Posibiliten la organización de centros culturales para jóvenes, quienes participen en el diseño de su propio programa de actividades vinculadas con el arte, el deporte, la ciencia y la cultura. Que estén a cargo de personal especializado, que otorguen las certificaciones correspondientes y se articulen con el ciclo polimodal de la educación formal.

⁷¹ Ley Federal de Educación 24193 de 1993, Título II, Capítulo I, artículo 5 literal g)

⁷² Idem, Título II, Capítulo I, artículo 5 literal r)

⁷³ Idem, Título IV, artículo 35

Faciliten el uso de la infraestructura edilicia y el equipamiento de las instituciones públicas y de los establecimientos del sistema educativo formal, para la educación no formal sin fines de lucro.

Protejan los derechos de los usuarios de los servicios de educación no formal organizados por instituciones de gestión privada que cuenten con reconocimiento oficial. Aquellos que no tengan este reconocimiento quedarán sujetos a las normas del derecho común.

El Consejo Federal de Cultura y Educación, ámbito de coordinación y concertación del Sistema Nacional de Educación, tiene la función de acordar los mecanismos que viabilicen el **reconocimiento y equivalencia de estudios, certificados y títulos** de la educación formal y no formal en las distintas jurisdicciones.⁷⁴

La educación no formal, debe responder a los lineamientos de la política educativa nacional y jurisdiccional; ofrecer servicios educativos que respondan a necesidades de la comunidad; y brindar toda la información necesaria para el control pedagógico, contable y laboral por parte del Estado.

La **finalidad** de la educación artística no-formal es atender la demanda de consumo cultural, de aplicación de tiempo libre mediante ofertas de programas de educación artística con un óptimo nivel de calidad.

El **objetivo** de la educación artística no formal es ofrecer servicios educativos, que respondan con calidad y equidad a necesidades de la comunidad.

1.2.6. CHILE

En Chile, la educación no formal - que incluye la educación artística no formal -, tiene una presentación atípica, pues legislativamente no se la reconoce aunque tampoco se la niega.

La ley orgánica constitucional de enseñanza, expresa que la educación se manifiesta a través de las modalidades de enseñanza formal y de la enseñanza informal.⁷⁵

Se llama enseñanza informal a todo proceso vinculado con el desarrollo del hombre y la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación y, en general, del entorno en la cual está inserta.

⁷⁴ Idem, Título X, Capítulo II, artículo 56 literal b)

⁷⁵ Ley orgánica constitucional de enseñanza, artículo 4

Sin embargo, también legislativamente, se deja constancia que pueden existir otras modalidades de educación. La misma ley en su discurso sobre las modalidades de la enseñanza, dice que: “Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores se podrá, en virtud de la libertad de enseñanza, impartir cualquiera *otra clase* de enseñanza que no aspire al reconocimiento oficial.”⁷⁶

La libertad de enseñanza “incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales;” y “no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional”.⁷⁷ Ello significa que una persona natural o jurídica puede organizar programas de educación de la modalidad que desee ofrecer., incluyendo las ofertas de educación no formal.

De otra parte, el sistema educativo presenta la educación extraescolar, Se denomina así al conjunto de procesos educativos y recreativos realizados en el tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, principalmente de los que están inscritos en algún nivel del sistema escolar. Constituyen una práctica orientada y organizada de actividades grupales curriculares no lectivas.

El Ministerio de Educación cuenta, para estos efectos, con el Departamento de Educación Extraescolar, que tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y la evaluación de las acciones de educación extraescolar en todos sus niveles y modalidades, y su proyección hacia la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico - pedagógicas fijadas por el Ministerio en estas materias.

Para la concreción de las políticas y orientaciones generales, el Departamento de Educación Extraescolar, implementa cinco áreas de acción, configuradas por planes, programas, subprogramas y proyectos específicos, según sea su nivel de desarrollo y alcance dentro del sistema. Las áreas son:

- Área artístico cultural
- Área deportivo recreativa
- Área participación e integración social
- Área medio ambiente
- Área científico tecnológica

El trabajo específico del área artístico cultural se desarrolla a través de cinco programas y proyectos específicos: Artes Plásticas; Artes Musicales; Artes de la Representación; Artes Literarias; y Cultura Tradicional.

⁷⁶ Idem, Título preliminar, artículo 9

⁷⁷ Constitución Política de la República de 1980, Capítulo III, artículo 19, literal 11

En general, el Departamento de Educación Extraescolar el Ministerio de Educación, ejerce su acción en algunos de los renglones estipulados internacionalmente como propios de la educación no formal⁷⁸. Tales son:

Ocio y tiempo libre (área artístico cultural y área deportivo recreativa)
La animación socio – cultural (área participación e integración social)
Educación ambiental y conservación del patrimonio (área medio ambiente)
Formación laboral (área científico tecnológica)

1.2.7. MÉXICO⁷⁹

Algo que caracteriza a México es la existencia de un estado muy fuerte y a diferencia de muchos países latinoamericanos el estado asume la función rectora de protagonista esencial de lo que es la vida nacional y esto impacta tanto en la educación como en la vida cultural, por eso es que está tan centralizado en las instituciones.

La educación artística no-formal está constituida en México fundamentalmente por la red de Casas de Cultura. Las Casas de la Cultura en este país lo que pretenden es abrir el esquema escolarizado, y conforme va creciendo esta red, el estado va perdiendo la capacidad de sostenimiento y de seguimiento, y se empieza a dar el fenómeno de que las Casas de la Cultura empiezan a depender de los estados y actualmente de los municipios.

Las Casas de Cultura ofrecen talleres de música, teatro, danza, artes visuales. Ellas han ido diversificando esta oferta, han ido también enfrentando la necesidad de tener un esquema de operación mucho más congruente con las necesidades del país.

Existe una oferta en paralelo a las Casas de Cultura que tiene que ver con la iniciativa privada. Hay instituciones privadas, centros culturales que están ofreciendo cursos y talleres de iniciación. Existen además Centros de Bienestar Social en las empresas del estado que tienen la vocación de ofrecer algunos programas de educación artística no-formal.

⁷⁸ SARRAMONA, Jaume y otros. "Educación no formal". Editorial Ariel, Barcelona, 1998

⁷⁹ La información de México proviene de las siguientes fuentes

Entrevista al Lic. José Luis Hernández Gutiérrez, Director General Adjunto Académico del Centro Nacional de las Artes de México (CENART)

CONACULTA-CENART. Centro Nacional de las Artes 1994-2004. Primera edición, 2004, México D.F.

Ley General de Educación de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993

La educación Artística no formal Incorpora el uso de nuevas tecnologías digitales en la educación, investigación, creación y difusión de las artes.

Algunos fines fundamentales de la educación artística no formal en México, son:

Abrir la participación de la sociedad en la educación artística.

Generar ofertas específicas de formación artística no escolarizada a la comunidad en general

Generar esquemas de formación identificados con animación cultural comunitaria

Los objetivos de la formación artística no-formal son:

Impulsar modelos de formación artística innovadores, flexibles, interdisciplinarios y dinámicos.

Contribuir al desarrollo individual de los ciudadanos, a través de la formación artística.

Ofrecer talleres de capacitación artística congruente con las necesidades de las comunidades

Organizar cursos y talleres orientados a profundizar en la práctica de diversas actividades artísticas.

Incentivar el desarrollo de la educación artística no formal

México cuenta con los siguientes instrumentos para desarrollar su política y estrategias de educación artística no-formal.

Impulsar la creación de infraestructura adecuada para atender la educación y las prácticas artísticas en las Casas de la Cultura.

Promover programas de formación a docentes, tanto presenciales como a distancia. El gran reto que ubicamos en esta modalidad es fundamentalmente la formación docente.

Educación artística a distancia. Este es un modelo educativo, soportado por la televisión, que ofrece cursos y talleres artísticos.

El centro multimedia. Este centro imparte cursos curriculares para estimular la iniciación a las artes y a las nuevas tecnologías para niños y jóvenes; así mismo desarrolla cursos que se transmiten a través del programa de Educación Artística a Distancia

1.2.8. COLOMBIA

Como organismo rector de la política educativa, el Ministerio de Educación es el ente responsable en Colombia de reglamentar la educación artística no-formal y conjuntamente con el Ministerio de Cultura, desde sus respectivas competencias, de velar por la cualificación, fomento y expedición de condiciones mínimas para la educación artística no formal.

En Colombia Corresponde al Ministerio de Cultura la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no-formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo. Para tal efecto se creará el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, que tendrá como objetivos, estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación, y la transmisión del conocimiento artístico y cultural.

La formación artística en Colombia contribuye a desarrollar las aptitudes individuales y el acceso equitativo a la cultura. Esta formación promueve el conocimiento de la herencia cultural y su preservación; adicionalmente es un aspecto del desarrollo de la creación y de las técnicas de expresión artística.

En este país la educación artística no formal es considerada como un factor de desarrollo social.

Las tendencias actuales en cuanto a la gestión de la educación artística no-formal en Colombia son

La recuperación de la cultura regional y la formación artística

La capacitación de los docentes

El componente pedagógico es vital para mejorar la calidad de las actividades que el maestro o maestra programa

El conocimiento disciplinar y la diversidad de opciones se constituyen en fuente de alternativas que la escuela no está en capacidad de ofrecer.

El apoyo a proyectos que promuevan el acceso de los maestros y maestras, alumnos y alumnas, a las actividades de formación que ofrecen instituciones superiores y/o especializadas. Establecer convenios con estas instituciones para mejorar las oportunidades de desarrollo de los y las alumnas.

Experimentar metodologías y didácticas mediante las cuales se promueva la producción artística individual y en equipo.

La puesta en marcha de talleres que elaboren propuestas que recojan todas las posibilidades de expresión artística clásica y tradicional, no sólo para la infancia y la juventud, sino también para abrir posibilidades de formación a otros miembros de la comunidad.

1.3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1.3.1. ESTADOS UNIDOS

En Estados Unidos la finalidad de la la educación artística superior es procurar que todos los estudiantes accedan a una educación superior de alta calidad, donde se respete la diversidad racial y étnica.

El arte en los Estados Unidos se concibe como una herramienta del conocimiento para crear respuestas propias, para entender la forma de percibir otras culturas y

de expresar nuestros sentimientos. La educación artística se considera como fundamental para alcanzar la vida plena.

En Estados Unidos, los programas de educación superior los ofrecen universidades públicas y privadas. Estas instituciones ofrecen programas de pregrado y posgrado y también existe la alternativa de asistir a programas de formación artística en Colleges, con una duración de 2 años.

1.3.2. FRANCIA

En Francia uno de los fines de la educación artística superior es posibilitar que los estudiantes que escogen la opción de artes puedan culminar una carrera que les permita bien sea practicar un oficio o desenvolverse como profesionales.

En Francia, por lo general las universidades que ofrecen programas de formación artística, son instituciones privadas de altísima calidad. Los programas que ofrecen estas universidades se clasifican en 3 niveles: "Licence", después de 3 años de estudios superiores; "Máster", al finalizar los 5 años y "Doctorado", después de los 8 años.

1.3.3. ALEMANIA

El Gobierno Federal de Alemania se encarga de fijar las metas de la formación artística a nivel superior, pero su aplicación debe contar con la aprobación de los Estados Federados (Länder), que tienen un amplio conjunto de competencias en materia de educación y cultura.

En Alemania la gran mayoría de las universidades son públicas. La Federación y los Estados federados cooperan en el seno de la "Comisión de la Federación y de los Länder para la planificación de la educación y la promoción de la investigación". Los Estados Federados se coordinan entre sí en el marco de la Conferencia Permanente de los Ministros de Educación y Cultura de los Länder.

La política educativa en Alemania le brinda a todos sus ciudadanos la oportunidad de adquirir una formación óptima y calificada, que les permita ser ciudadanos cabales y dispuestos a asumir su responsabilidad frente a la democracia.

En cuanto a los fines de la formación artística en este país, se destaca el interés del gobierno por posibilitar que todos sus estudiantes accedan a una educación artística de acuerdo con sus preferencias; así mismo, se propende porque la educación, la ciencia y la investigación estén integradas en el sistema federal del país.

El sistema educativo alemán se caracteriza por su habilidad para proveer educación general de alta calidad con un entrenamiento especializado excelente. En este país gran parte de la fuerza laboral ha sido entrenada a través de la educación vocacional. Desde la secundaria los jóvenes se pueden preparar para la educación post-secundaria través de 2-3 años de educación vocacional que los prepara para la profesionalización. También pueden asistir a escuelas intermedias

técnicas de tiempo completo que duran de 12 a 18 meses. Si los estudiantes lo prefieren pueden asistir a escuelas técnicas intermedias de medio tiempo por 3 años. También se tiene la opción de poder asistir a la Escuela Superior Técnica (Fachhochschule) o a la Escuela Vocacional Avanzada (Berufsaufbauschule).

Lo importante de todas estas posibilidades de formación artística, es que a todas estas modalidades se puede acceder después de salir de la educación media y a su vez se pueden culminar los estudios de post-secundaria ocupacional o profesional. Este es un sistema dual que involucra clase presencial con trabajo práctico.

El Estado Aleman además desarrolla una intensa labor de promoción para que los niños accedan desde temprana edad al arte y la cultura. El valor de la educación cultural y artística para el desarrollo de los jóvenes se patentiza en la labor de las escuelas de música, cine clubes juveniles, teatros, grupos de danza, bibliotecas, escuelas de arte para jóvenes, equipos de trabajo literario, museos y otras muchas instituciones activas en el campo de la promoción de la juventud.

1.3.4. CUBA

El Sistema Nacional de la Enseñanza Artística de Cuba (CNEArt) abarca una red de centros diseminados a través de todo el país; comprende todos los niveles de la educación artística, desde la enseñanza primaria, hasta la superior, e incluye cursos de superación para profesores, post-gradados, maestrías y doctorados.

El sistema está integrado por Academias, Conservatorios, Escuelas Elementales y Escuelas Profesionales en las distintas especialidades; además rige la impartición de las especialidades artísticas en las Escuelas Vocacionales de Arte y las Escuelas de Instructores de Arte del Ministerio de Educación. Las Direcciones Provinciales de Cultura, aunque no pertenecen directamente a este sistema, sirven de eslabón entre el CNEArt, las escuelas y otras instituciones locales de la cultura. Como culminación, la enseñanza universitaria y de postgrado es impartida por el Instituto Superior de Artes (Universidad de las Artes).

El Centro Nacional de Escuelas de Arte (CNEArt), dirige metodológicamente la red de 64 escuelas en todo el país, incluida la Escuela Nacional de Arte (ENA), dedicadas a la formación profesional de artistas y especialistas de la cultura (equivalente a la enseñanza media superior) y el Instituto Superior de Arte, dirige y ejecuta los planes para la obtención de las licenciaturas destinadas, mayoritariamente, a graduados de la formación profesional.

En Cuba han sido muchas las tareas realizadas para perfeccionar el Sistema de Educación Artística, algunas de ellas de gran repercusión académica y cultural. Estas son:

El plan de Titulación de Profesores, que se llevó a cabo a través del Centro Nacional de Superación de la Enseñanza Artística, fundado en 1979;

Las sucesivas fases de perfeccionamiento de planes y programas de estudio, con una mayor científicidad, la ampliación del perfil del graduado, la diversificación de especialidades y el reconocimiento de sus planes por el Ministerio de Educación y de Educación Superior

El mejoramiento de las condiciones técnicas para el aprendizaje.

Las tareas de investigación en función del perfeccionamiento de la docencia y del sistema

La creación de repertorio pedagógico especializado

Los programas de superación y categorización académica de los profesores

La preparación profesional y adiestramiento a numerosos estudiantes, profesores y especialistas de diversos países y regiones del mundo, fundamentalmente de América Latina

La asistencia técnica y colaboración de nuestros profesores en diferentes países

La realización y participación en eventos internacionales, donde nuestros estudiantes obtienen generalmente los primeros premios de forma sistemática.

1.3.5. ARGENTINA

La Educación artística es definida por la legislación Argentina como un régimen especial y La formación de especialistas en arte, como opción formativa, es atendida legislativamente de modo particular por el Acuerdo marco para la Educación Artística.

En todos sus niveles y especialidades, la Educación Artística como Régimen Especial promoverá la integración de la formación académica, técnica y profesional.⁸⁰ Además propende a la formación en valores y al fortalecimiento de la identidad nacional atendiendo a las idiosincrasias locales, provinciales y regionales

La educación artística superior ofrece a los estudiantes una orientación hacia amplios campos del mundo del trabajo, fortaleciendo las competencias que les permitan adaptarse flexiblemente a sus cambios y aprovechar sus posibilidades.

Los objetivos de la educación artística superior en Argentina son:

Proveer la formación de profesionales del arte y de educadores de las distintas especialidades a través del desarrollo de las potencialidades artísticas y de las capacidades cognitivas, metacognitivas, prácticas, éticas, estéticas, interactivas y afectivas; atendiendo los intereses de quienes optan por ella.

⁸⁰ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo Federal de cultura y Educación. Documentos para la concertación, serie A, N° 20. Acuerdo marco para la Educación Artística. 1998

Capacitar profesionales, técnicos y docentes, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, capacidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo las demandas individuales y los requerimientos nacionales y regionales.

Sus finalidades son:

Promover y desarrollar la investigación en el campo del arte, de la creación artística y de la enseñanza de las artes, estimulando y apoyando innovaciones educativas y regímenes alternativos (sistemas abiertos, a distancia, entre otros).

Desarrollar acciones y servicios vinculados con la comunidad, mediante cursos, ciclos o actividades que respondan a las necesidades comunitarias, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación.

Contribuir tanto al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, como al de las potencialidades expresivas y comunicativas que implican la producción y la apreciación del entorno cultural

Promover la protección y promoción del patrimonio cultural del país.

Este nivel, garantiza la formación de competencias y la idoneidad profesional para el desempeño específico. Para acceder al Nivel Superior, es requisito haber aprobado la Educación Polimodal y haber cursado y aprobado el *Nivel Básico* o acreditar competencias equivalentes, según las necesidades de cada especialidad artística, a través de estrategias que las instituciones definan a tal efecto.

El Nivel Superior comprende dos alternativas:

La formación docente en la que se forma para el ejercicio de la docencia en todos los ciclos y niveles del sistema educativo. Los objetivos de la formación docente son:⁸¹

Preparar y capacitar para un eficaz desempeño en cada uno de los niveles del sistema educacional y en las modalidades mencionadas posteriormente en esta ley.

Perfeccionar con criterio permanente a graduados y docentes en actividad en los aspectos científico, metodológico, artístico y cultural.

Formar investigadores y administradores educativos.

Formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático.

Fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora.

Las competencias de la alternativa de la Formación Docente en el nivel superior se definen como expectativas de logros en los respectivos Contenidos Básicos Obligatorios para la Formación Docente.

⁸¹ Ley Federal de Educación 24195 de 1993, Capítulo V, artículo 19

La realización del programa de estudios de Formación Docente, conduce al título de “Profesor en...”.

Función del Consejo Federal de Cultura y Educación, es acordar los Contenidos Básicos Comunes de la formación profesional docente y las acreditaciones necesarias para desempeñarse como tal en cada ciclo, nivel y régimen especial y acordar las exigencias pedagógicas que se requerirán para el ejercicio de la función docente en cada rama artística en los distintos niveles y regímenes especiales del sistema.⁸²

La **tecnicatura superior**, en la que se forma en la especialidad elegida, en el marco de las distintas ofertas institucionales.

La alternativa de tecnicatura en el Nivel Superior profundizará, ampliará y contextualizará las competencias generales y específicas logradas en el Nivel Básico,

Para la tecnicatura superior se consideran las mismas especialidades del Trayecto Artístico profesional o nivel básico.

La realización del programa de estudios de la Tecnicatura Superior conduce a la obtención del título “Técnico superior en...”.

La tecnicatura superior puede recibirse en las Universidades, ya que una función de las universidades es formar y capacitar técnicos y profesionales, conforme a los requerimientos nacionales, atendiendo las vocaciones personales y recurriendo a los adelantos mundiales de las ciencias, las artes y las técnicas que resulten de interés para el país.⁸³

Los **Contenidos Básicos Comunes (CBC)** para los niveles Básico y/o Superior de la Educación Artística como Régimen Especial serán consensuados y aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación.

La **estructura curricular de la Educación Artística** asume un carácter modular para favorecer la flexibilidad de su organización. Se entiende por módulo una unidad de sentido que organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de objetivos formativos claramente definidos y evaluables, con un importante grado de autonomía en relación con el conjunto curricular del que forma parte. Cada módulo podrá estructurarse en torno a un problema central que otorgue unidad a sus contenidos y actividades y permita un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de competencias.

⁸² Ídem, Título X, Capítulo II, artículo 56, literal c)

⁸³ Ídem, Título III, Capítulo V, artículo 22, literal a)

Los módulos forman parte de áreas de contenidos conceptuales, procedimentales y de actitud afines, vinculados con actividades propias del campo profesional. Los módulos de distintas áreas se organizan en itinerarios formativos. Ellos pueden ser cursados por alumnos que estén transitando otros niveles o ciclos del sistema educativo y también por otros aspirantes que acrediten las competencias necesarias. Los itinerarios incorporarán una permanente dinámica de actualización pudiendo considerarse como alternativa la oferta a término.

La estructura modular permitirá diversos puntos de entrada y salida, lo que posibilitará a los/las estudiantes decidir el ritmo de cursado para adaptarlo a sus circunstancias personales y sociales dentro de las normas y criterios establecidos por las autoridades educativas de las provincias y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

La Ley Federal de educación dice que la etapa profesional de grado no universitario se cumplirá en los institutos de formación docente o equivalentes y en institutos de formación técnica que otorgarán títulos profesionales y estarán articulados horizontal y verticalmente con la universidad.⁸⁴

La etapa profesional y académica de grado universitario se cumplirá en instituciones universitarias entendidas como comunidades de trabajo que tienen la finalidad de enseñar, realizar investigación, construir y difundir bienes y prestar servicios con proyección social y contribuir a la solución de los problemas argentinos y continentales.⁸⁵

1.3.6. CHILE

El Estado reconoce tres tipos de instituciones de educación superior⁸⁶:

Universidades, Institutos profesionales y centros de formación técnica. A éstas instituciones se agregan las Academias de Guerra y Politécnicas, Escuelas de Armas y especialidades de las Fuerzas Armadas). Existen dos instancias oficiales, con competencias respecto del sistema de educación superior:

La División de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional. Sus principales funciones son: velar por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulen la educación superior, asesorar en la proposición de la política de la educación superior y establecer las relaciones inter institucionales.

El Consejo Superior de Educación, organismo autónomo que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación Nacional⁸⁷.

⁸⁴ Idem, Título III, Capítulo V, artículo 18

⁸⁵ Idem, Título III, Capítulo V, artículo 21

⁸⁶ Ley orgánica constitucional de enseñanza, Título III, artículo 29

Su función principal, en relación con la educación superior, es la evaluación y verificación de los proyectos institucionales que presentan y desarrollan las universidades e institutos profesionales privados para su reconocimiento oficial, y la verificación de su desarrollo de acuerdo a las normas de acreditación.⁸⁸

El **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**, a partir del año 2004, comparte con el sector Educación las preocupaciones respecto de los contenidos y la calidad de la Educación Artística Especializada en Chile.

Actualmente desarrolla una tarea referida al diseño de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Educación Artística Especializada. Por Objetivos Fundamentales se comprende las capacidades o competencias que los alumnos deben lograr al final de un determinado periodo. Por Contenidos se entiende el tipo de conocimiento y las experiencias a que deben ser expuestos para el logro de tales Objetivos.

Por razones históricas y políticas educativas, surge el **Fondo Nacional de Escuelas Artísticas, FNEA**, cuyo objetivo principal es mejorar la calidad de la educación artística especializada escolar en Chile, con el propósito de moderar la falta de subvención específica a los establecimientos dedicados a la enseñanza de la educación artística especializada. El Fondo es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El Fondo Nacional de Escuelas Artísticas es un fondo público concursable, instaurado den 1996, con dependencia directa de la, entonces, División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación. Hoy en día es administrado por el Departamento de Fomento y Desarrollo Cultural del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y tiene por objetivo principal fomentar y desarrollar la educación artística especializada en Chile.

En la actualidad, este Fondo Concursable cuenta con seis líneas de postulación: mejoramiento curricular, perfeccionamiento docente, extensión y difusión, artistas en residencia, material didáctico, infraestructura en las siguientes disciplinas: Música, Teatro, Danza, Artes Visuales, Cultura Tradicional, Literatura e Interdisciplinas.

Desde su creación, ha financiado proyectos por un monto superior a los 2.500 millones de pesos y cada año dispone de más de 300 millones de pesos para adjudicar. Beneficiarias de este Fondo son las 35 Escuelas Artísticas reconocidas por el Ministerio de Educación, integradas por más de 16.000 estudiantes y con

⁸⁷ Ídem, Título III, Párrafo 2, artículo 32

⁸⁸ Ídem, Título III, Párrafo 2, artículo 37

una planta de alrededor de 510 docentes encargados de impartir las disciplinas artísticas en estas escuelas.

Indirectamente resulta beneficiada la comunidad en la que se encuentra inserta cada escuela, que puede acceder a las actividades de extensión cultural que financian los proyectos y participar del mejoramiento del nivel artístico y cultural que se desarrolla en las regiones y localidades -a partir de las escuelas y liceos artísticos-, muchas de las cuales contemplan talleres y actividades abiertas a la comunidad.

El año 2005 es el primero en el que las escuelas postulan a través del sistema Internet que pone a disposición de la comunidad la Coordinación de Fondos. Sin embargo, también podrán postular, en forma excepcional, en formularios en papel.

Un poco de historia: La denominación genérica de “escuelas artísticas” puede inducir a error, pues invita a imaginar un conjunto de establecimientos con características similares. No siendo así, parece indispensable reseñar brevemente su historia.

El país cuenta con una treintena de escuelas artísticas con décadas de historia. Lo que no se conoce es que esos establecimientos en sus orígenes existieron de hecho pero no “en derecho”. Es decir, que fueron el producto de diferentes concepciones que autoridades ministeriales de distintas épocas sostuvieron respecto de la educación artística nacional.

En dicho proceso –que ya suma una cincuentena de años- la educación artística especializada como tal no quedó incorporada al sistema de educación general del país, vale decir que no se llegaron a definir sus objetivos, características, funciones ni operatividad.

Así, es útil hacer notar Escuelas Artísticas, como se pensaron en esos tiempos, solo pueden agruparse nominalmente en dicho término, porque fueron creadas con fines y objetivos muy diferentes entre sí.

Para redondear, se puede decir que la diversidad de objetivos con los que nacieron aquéllos establecimientos de Educación Artística, fue dejando en claro la necesidad de avanzar desde la realidad disímil de ellos, hacia el necesario Sistema de Educación Artística Especializada. Ello explica la creación del FNEA ocurrida en 1996.

En el primer peldaño de esa tarea se encuentra la definición de los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos para la educación artística especializada.

El tema ha sido enfrentado desde un prisma que incluye tanto a la Educación Artística Especializada como a la comprendida en el currículo del SECTOR ARTE del Sistema de Educación General, en la evidencia de que ambos constituyen un todo único e indivisible.

Es decir, considerando que el currículo del SECTOR ARTE del Sistema de Educación General como la “base de la pirámide” formativa donde todos los niños y jóvenes del país “se alfabetizan” en los dominios del Arte. Además, es ahí donde se manifiestan los intereses especiales y/o las aptitudes específicas que ciertos niños y jóvenes posiblemente puedan pasar a profundizar y desarrollar en una Escuela Artística Especializada.

Las actuales escuelas artísticas son establecimientos educacionales heterogéneos, dedicados a la enseñanza aprendizaje del arte, en una o más de las siguientes especialidades.

Artes visuales
Artes musicales
Artes escénicas (danza y teatro)
Cultura tradicional

Para postular (ser subvencionadas) al FNEA, han debido ser reconocidos previamente por el Ministerio de Educación

En la actualidad, se diferencian tres tipos de unidades educativas:

Liceos y colegios artísticos
Escuelas Artísticas Básicas.
Centros Municipales de Formación Artística.

La **infraestructura** específica es indispensable para el desarrollo real de la Educación Artística en general y de la Especializada en particular. El permanente apoyo que el Fondo Nacional de Educación Artística, a través de sus áreas de postulación, ha ofrecido a estos establecimientos, ha implicado que hayan podido hacerse cargo del espacio físico requerido.

En ocasiones, ello ha significado pequeñas modificaciones, en otras, proyectos de gran envergadura que han requerido de gran inversión de capitales.

La **finalidad** de la educación artística superior, es ofrecer opciones de preparación y capacitación en las diferentes áreas de la educación artística a través de instituciones reconocidas oficialmente, considerando los ejes de calidad y equidad.

El **objetivo** de la educación artística superior, es formar especialistas en artes teniendo en cuenta la realización con calidad de los objetivos fundamentales y de

los contenidos mínimos en los programas de estudio, y la integración entre cultura y educación y, arte y cultura como medio de integración social.

1.3.7. MÉXICO⁸⁹

En México el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) es quien regula y certifica la educación artística en el país, y este instituto creó las condiciones para que se fueran armando las diferentes escuelas profesionales para la formación artística.

El INBA tiene una oferta que considera el nivel inicial, el nivel medio superior y el nivel profesional, de acuerdo con la disciplina artística.

En México los planes de estudio de las licenciaturas se estructuraron en 3 grandes rublos: área sustantiva, integrada por las materias específicas de cada disciplina; área de concentración contemporánea, que permite al alumno explorar campos específicos de su carrera y vincularse al medio profesional; y el área de cultura integral, que se orienta hacia la visión interdisciplinaria.

Los fines de la educación artística de educación superior, en México son:

Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la nación.

Formar artistas profesionales con una perspectiva fincada en las necesidades de cada disciplina, pero con capacidades de dialogar con otras.

Generar nuevos modelos y dinámicas educativas y de investigación en una perspectiva nacional.

Vincular la creación, difusión y formación artísticas con las nuevas tecnologías

Los objetivos de la formación artística de educación superior son:

Impulsar modelos de formación artística profesional innovadores, flexibles, interdisciplinarios y dinámicos.

Propiciar una educación integral que vincule la investigación y la experimentación con la práctica del quehacer artístico.

⁸⁹ La información de México proviene de las siguientes fuentes

Entrevista al Lic. José Luis Hernández Gutiérrez, Director General Adjunto Académico del Centro Nacional de las Artes de México (CENART)

CONACULTA-CENART. Centro Nacional de las Artes 1994-2004. Primera edición, 2004, México D.F.

Ley General de Educación de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993

Formar profesionales en diferentes disciplinas del arte que respondan a las necesidades de una sociedad dinámica, abiertos a nuevas alternativas artísticas y tecnológicas

Promover la reflexión en torno al arte de todo el mundo y de todas las épocas con un particular interés por el arte de México y sus valores universales.

Proporcionar a maestros, investigadores y alumnos de las diferentes disciplinas artísticas formación de la más alta calidad.

México cuenta con los siguientes instrumentos para desarrollar su política y estrategias de educación artística profesional

Concentrar en un mismo lugar las más grandes escuelas profesionales y los centros de investigación en artes con el fin de dar a la educación artística una nueva perspectiva que contemple la creación de otros núcleos de confluencia académica y de experimentación y estimule las interacciones entre ellos, y igualmente se exprese en la realización de un reordenamiento de los planes y programas de estudio.

Proporcionar a maestros, investigadores y alumnos de las diferentes disciplinas artísticas formación de la más alta calidad

Impulsar la interdisciplinaridad y la transdisciplinaridad como valores, no solamente traducidos en contenidos, sino también como valores de formación en los nuevos profesionales y como formas o metodologías que incidan en la formación.

Asociar la educación artística profesional con la investigación. Este es el insumo básico que requiere la formación artística. Si una educación superior no está asociada a la investigación, no tiene las posibilidades de dinamizar su propia vida, de retroalimentarse, y de abrir nuevas perspectivas.

Incorporar en la formación artística de los jóvenes y adultos el uso de las nuevas tecnologías. Los nuevos currículos incluyen la formación en el uso de nuevas tecnologías para la creación artística y vínculos con el centro multimedia

Fomentar el intercambio. La visita de maestros y de artistas nacionales y del extranjero enriquecen mucho la visión y la perspectiva en la formación artística. En México se apoya el intercambio académico de los alumnos, maestros e investigadores a través de programas de actualización y especialización docente, maestros invitados, extensión académica, asesorías en producción artística, estancias y residencias de creación, así como apoyos para la actualización, el perfeccionamiento, y la especialización en el extranjero.

Diversificar el portafolio de profesiones del medio artístico. La vida misma de las artes está demandando, otras profesiones vinculadas al campo. Se requiere por ejemplo formar gestores, administradores, promotores artísticos. Actualmente no hay plataformas conceptuales o carreras que permitan formar a estos nuevos profesionales que se están haciendo necesarios.

Propiciar el contacto de los estudiantes con la vida profesional

1.3.8. COLOMBIA

En Colombia la Ley de Educación de conformidad con la Constitución Política, confiere autonomía a las Instituciones Universitarias de crear, organizar y desarrollar sus programas académicos en todos los campos: el de la técnica, el de la ciencia, el de la tecnología, el de las humanidades, el del arte y el de la filosofía. No obstante, la ley define características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en artes: programas en artes plásticas y afines, artes escénicas y afines, cine y televisión y afines, música y afines y publicidad y afines.

La ley en Colombia define características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Artes:

La educación superior en artes debe ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional
Debe contribuir a conservar y fomentar el patrimonio cultural del país
Propende por la apropiación de las herramientas necesarias para la creación, la recreación y la expresión artística y para promover, a través de las prácticas artísticas, nuevas interpretaciones de la cultura y nuevas opciones vitales.

La Resolución 3456/03 define las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Artes. Para su definición, se contó con la participación activa de la comunidad académica. Esta resolución contiene para las diferentes áreas artísticas los siguientes componentes: de fundamentación, de contextualización y formación sociohumanística, de formación profesional, de formación en el campo de la profesión y de profundización o de complementación.

El fin de la formación artística profesional en Colombia es despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.

Los programas de formación académica de los profesionales en el campo de las artes propenderán por:

- La formación de un pensamiento reflexivo y crítico.
- El examen a las implicaciones culturales, sociales, estéticas, políticas y económicas del ejercicio de la profesión
- El desarrollo de la sensibilidad y la percepción que permiten la vivencia estética y la valoración e interpretación adecuadas de la creación artística.

- La apropiación de los fundamentos necesarios para reconocer los modos como la obra de arte ofrece nuevas formas de comprensión de la sociedad, de la cultura y de otros aspectos mínimos de la existencia humana.

2. MATRICES COMPARATIVAS

A continuación se presentan 3 matrices que contienen un comparativo de los factores abordados en el trabajo, por países. En las filas aparecen los factores relevantes o que marcaron alguna tendencia, y en las columnas los países involucrados en el análisis. Las matrices corresponden a cada una de las modalidades que abordó el estudio: educación artística formal, no-formal y de educación superior.

La metodología para construir las fue identificar ideas fuerza de los países involucrados en el estudio con base en un país que se seleccionó como de referencia (Canadá), con el fin de establecer coincidencias, vacíos y tendencias. El resultado de estos cruces se encuentra en las siguientes matrices

2.1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMAL⁹⁰

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	ME X
Institucionalidad									
Centralizado			X		X	X		X	
Descentralizado	X	X		X					
Centralizado con autonomía regional							X		X
Fines de la educación Artística									
Ofrecer la oportunidad de aprender acerca, sobre y a través de las artes	X	X							
Desarrollar el pensamiento creativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comprender, apreciar, sentir y hacer arte.	X	X			X				X
Reconocer, valorar, apreciar y apropiarse la cultura propia y la universal.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la recreación a través de las artes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover la experimentación artística.	X			X					X
Contribuir al desarrollo individual	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contribuir al acceso equitativo a la cultura.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Enseñar a apreciar y a sentir satisfacción por lo bello.		X			X			X	

⁹⁰ Matriz consolidada por Zenaida Acosta. La información de la matriz fue un trabajo conjunto del grupo de Tendencias Mundiales y Mejores Prácticas, del estudio prospectivo “La Educación Artística del Futuro”

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	ME X
Objetivos de la Educación Artística									
Promover el sentimiento de nacionalidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Promover el sentimiento de participación y pertenencia ciudadana	X		X	X	X				X
Reforzar la idea de escuela como comunidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contribuir al diálogo con otras áreas del conocimiento, enriqueciendo integralmente el proceso de aprendizaje.	X	X	X	X	X		X		X
Favorecer la participación regionalizada de la población infantil, adolescente y juvenil en un movimiento cultural de alta calidad ética y estética.	X	X	X	X	X				X
Expresar, comunicar y producir en el lenguaje propio de cada disciplina artística				X	X			X	X
Ideas Fuerza									
El Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones	X	X	X	X	X				X
La escuela se enfoca y tiene como fin supremo, la formación integral de los escolares					X			X	X
La Educación Artística es una línea esencial de los programas de estudio		X	X		X				
La educación artística está inserta en todos los niveles de enseñanza	X	X	X	X	X	X	X	X	
La educación es gratuita	X	X	X	X	X		X	X	X
La alianza mediante convenio de los Ministerios de Educación y Cultura para coordinar todo lo referente a la educación artística y cultural			X		X		X	X	
Educar generaciones verdaderamente cultas conocedoras de sus raíces, defensoras de su identidad	X	X	X	X	X		X	X	
Formar hombres y mujeres sensibles al hecho cultural, hacedores también de sus propias creaciones artísticas		X			X				
La alianza imprescindible entre el sector Educación y el sector Cultura para abordar el tema de la educación artística			X		X	X	X	X	
Es una competencia básica en los ciclos de primaria y secundaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	ME X
La educación artística como herramienta de pedagogía que interactúe con las demás áreas para implementar una educación integral	X								
La vinculación de profesores especializados los cuales deben interactuar con los estudiantes y la comunidad en general.	X	X	X						
La educación artística integra al proceso de enseñanza-aprendizaje un enfoque sustentado en la creación, apreciación y reflexión sobre el fenómeno artístico								X	
Incorpora tecnologías contemporáneas							X	X	X
Instrumentos									
Prestar atención a los controles e inspecciones de calidad, hacer obligatoria la capacitación permanente y crear centros de investigación.			X	X					
Propiciar la investigación permanente que alimente los programas de educación artística.	X	X	X	X					
Crear asociaciones con instituciones culturales.			X						X
Crear centros de documentación			X						X
El Ministerio de Educación debe diseñar instrumentos de evaluación y desarrollar investigaciones pertinentes a fin de mejorar la calidad de la educación.							X	X	
Capacitación permanente a los profesores	X		X	X					
Involucrar a la comunidad	X	X	X	X					

2.2 EDUCACIÓN ARTÍSTICA NO-FORMAL⁹¹

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
Institucionalidad									
Centralizado			X		X	X		X	
Descentralizado	X	X		X					
Centralizado con autonomía regional							X		X
Fines de la educación artística									
Potenciar y estimular la actividad de creación de la comunidad		X	X	X	X	X			X

⁹¹ Matriz consolidada por Zenaida Acosta. La información de la matriz fue un trabajo conjunto del grupo de Tendencias Mundiales y Mejores Prácticas, del estudio prospectivo “La Educación Artística del Futuro”

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
Atender la demanda de consumo cultural, de aplicación de tiempo libre mediante ofertas de programas de educación artística con un óptimo nivel de calidad.							X	X	X
Responder a los lineamientos de la política educativa nacional y jurisdiccional.							X	X	
La educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados		X	X	X		X			X
La educación artística no-formal promueve la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.		X	X	X		X			
Desarrollar procesos formativos en los que se forme y eduque la capacidad de apreciación artística de la población			X		X				
Objetivos									
Perfeccionar la rectoría técnica y metodológica de las Casas de la Cultura como instituciones cuyas funciones están vinculadas a la creación artística del movimiento de aficionados, la formación del gusto y el desarrollo de la apreciación del arte y sus aficiones					X				X
Orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo.		X	X	X		X			X
Desarrollar procesos formativos en los que se forme y eduque la capacidad de apreciación artística de la población		X	X	X	X	X			X
Contribuir en la recuperación, valoración y defensa de la identidad cultural regional y de la formación artística			X	X	X	X			X
Ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el país mediante la consolidación y creación de escuelas				X		X			

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
para la población infantil y juvenil.									
Contribuir al desarrollo individual de los ciudadanos así como al desarrollo social de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas artísticas.		X	X	X		X			X
Promover vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.		X	X	X		X			X
ofrecer servicios educativos que respondan con calidad y equidad a necesidades de la comunidad							X	X	X
Ideas Fuerza									
La existencia del Centro Nacional de Cultura Comunitaria como organismo cuya función es potenciar y estimular la actividad de creación de la comunidad a través del asesoramiento especializado del movimiento de artistas aficionados.					X				
La existencia del Movimiento de Aficionados, con sede en las Casas de la Cultura y otros espacios comunitarios apoyados y asesorados por el estado que fomentan la educación artística no formal, el desarrollo de la apreciación del arte y las aficiones, y la formación de públicos					X				
El volumen masivo de participación en estos centros de formación artística y cultural					X				
La insistencia permanente en el conocimiento y defensa de la identidad cultural					X	X			
La educación artística no formal es considerada como un factor de desarrollo social		X	X	X		X			
Darle el status de carrera profesional a los artistas, lo que implica definir qué es ser profesional en las artes, mejorar el ingreso y el acceso a la seguridad social	X	X	X	X					
Eliminar las barreras entre las artes finas y las artes populares para aumentar y mejorar la creación del público	X			X					
Estímulo y defensa de la cultura	X		X			X			X
Educación continuada (organizada)		X	X	X					X
Educación a lo largo de la vida		X	X	X					X

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
(organizada)									
Educación para adultos y desaventajados (organizada)		X	X	X					X
Las autoridades educativas posibilitan la organización de centros culturales para jóvenes, quienes participan en el diseño de su propio programa de actividades artísticas							X		
Las escuelas de Educación Artística no formal han mostrado excelente calidad aun antes de ser reconocidas oficialmente. Estas Escuelas Artísticas se dan como parte de la gestión del Consejo Nacional de las Artes								X	
Existe una entidad que tiene la función de acordar mecanismos que viabilicen el reconocimiento y la equivalencia de estudios, certificados y títulos de la educación formal y no formal.							X	X	
Las autoridades educativas facilitarán el uso de la estructura y el equipamiento de las instituciones del sistema educativo formal, para la educación no formal sin fines de lucro.							X		
La educación Artística no formal incorpora el uso de nuevas tecnologías digitales en la educación, investigación, creación y difusión de las artes.									X

2.3. EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR⁹²

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
Institucionalidad									
Centralizado			X		X	X		X	
Descentralizado	X	X		X					
Centralizado con autonomía regional							X		X
Fines de la educación Artística									
Posibilitar que todos estudiantes accedan a una educación de acuerdo con sus preferencias que les permita desarrollarse como profesionales.		X	X	X	X	X	X	X	

⁹² Matriz consolidada por Zenaida Acosta. La información de la matriz fue un trabajo conjunto del grupo de Tendencias Mundiales y Mejores Prácticas, del estudio prospectivo “La Educación Artística del Futuro”

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
Reconocer el derecho de cada uno a desenvolver libremente su personalidad		X	X	X	X	X			
Ofrecer una educación que los convierta en ciudadanos cabales y con responsabilidad democrática				X			X	X	
Procurar que todos los estudiantes accedan a una educación superior de calidad y donde se respete la diversidad étnica y cultural.		X	X	X			X	X	
Fortalecer el Sistema Nacional de Enseñanza Artística como una red que contenga todos los niveles de la educación artística, desde la enseñanza primaria hasta los posgrados, maestrías y doctorados		X	X	X	X				X
Despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento y pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de saberes y la particularidad de las formas culturales en el país		X	X	X	X	X			X
Atender la formación de especialistas en arte como una opción formativa y productiva.							X	X	X
Contribuir al desarrollo de las habilidades que implican la apreciación y la producción del entorno cultural y la promoción y protección del patrimonio.							X	X	
En todos sus niveles y especialidades la educación artística promueve la integración de la formación académica técnica y profesional, es decir, se busca la unificación de contenidos aunque el grado de especialización que ofrece la disciplina sea diferente de la profesional.							X		
Formar artistas profesionales con una perspectiva fincada en las necesidades de cada disciplina, pero con capacidades de dialogar con otras.									X
Generar nuevos modelos y dinámicas educativas y de investigación en una perspectiva nacional.									X
Vincular la creación, difusión y formación artísticas con las nuevas									X

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
tecnologías.									
Objetivos									
Desarrollar el entendimiento y las habilidades en las artes		X	X	X	X	X	X	X	X
Fomentar el desarrollo de un pensamiento creativo, reflexivo y crítico en el campo del conocimiento y de la creación		X		X	X	X	X		X
Generar destrezas para el desarrollo profesional y pedagógico		X	X	X	X	X	X		
Abrir oportunidades para exponer y socializar las obras		X			X				X
Explorar distintas áreas y conocer gente con intereses similares.		X	X	X					X
Propender por la apropiación de los fundamentos necesarios para reconocer los modos como la obra de arte ofrece diversas formas de comprensión de la sociedad, de la cultura y de la existencia humana					X	X			
Brindar asistencia técnica y especializada a docentes y estudiantes de otros países		X	X	X	X				X
Impulsar modelos de formación artística profesional innovadores, flexibles, interdisciplinarios y dinámicos.									X
Propiciar una educación integral que vincule la investigación y la experimentación con la práctica del quehacer artístico.									X
Formar profesionales en diferentes disciplinas del arte que respondan a las necesidades de una sociedad dinámica, abiertos a nuevas alternativas artísticas y tecnológicas									X
Ideas Fuerza									
Contar con un Sistema de Educación Artística		X	X	X		X	X		
El seguimiento, evaluación y sistematización de los alcances de los procesos de formación superior en artes.						X			
La participación de estudiantes de diversos países del mundo en estos espacios y niveles de enseñanza			X	X		X			X
La asesoría que los artistas pedagogos cubanos brinda a instituciones de otros países del mundo						X			
La educación superior en artes debe ser factor de desarrollo científico,					X	X			

FACTORES	CAN	USA	FRA	ALE	CUB	COL	ARG	CHL	MEX
cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional									
La educación artística debe contribuir Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país			X		X	X	X		X
La educación artística propende por la apropiación de las herramientas necesarias para la creación, la recreación y la expresión artística y para promover, a través de las prácticas artísticas, nuevas interpretaciones de la cultura y nuevas opciones vitales.					X	X	X		
La educación artística profesional es parte de la educación superior									X
Estrategias									
Existen entidades o programas oficiales que promueven, desarrollan y conducen la evaluación del funcionamiento del Sistema Educativo, formulan la normalización en materia de títulos y certificados y coordinan su administración							X	X	
Poner a disposición de los alumnos una oferta múltiple de programas e instituciones para el estudio de las artes		X	X	X		X	X		X
Existen entidades o programas oficiales que garantizan el acceso, permanencia y egreso de la población del Sistema Educativo.							X	X	
Existen entidades o programas oficiales que brindan y coordinan la asistencia técnica a las provincias.							X	X	X
La educación artística profesional está asociada a la investigación, con el propósito de incorporar nuevos conocimientos, descubrimientos y experiencias que permitan permanentemente abrir nuevas perspectivas									X
Un aspecto fundamental en la preparación de los futuros artistas es su contacto con la vida profesional									X

TENDENCIAS MUNDIALES MEJORES PRÁCTICAS MÁS DESTACADAS

A continuación aparece un listado con las tendencias que sobresalieron y/o se presentaron de manera reiterativa durante el desarrollo del trabajo. Estas tendencias son:

1. Defender el patrimonio y la diversidad cultural a través de la formación artística
En virtud del fenómeno de la globalización, se aprecia en la educación artística un enfoque que busca defender, valorar y reconocer el patrimonio cultural, así como la diversidad cultural nacional y mundial. (Tomado de Cuba)

2. Sostener la presencia de la educación artística en la educación básica y media
Si bien es cierto que la educación artística es un tema relativamente nuevo, la tendencia es a considerarla como parte integral y fundamental de los currículos de la educación básica y media. (Tomado de Cuba)

3. Integrar la educación artística dentro de los currículos de la educación básica y media

La educación artística debe dejar de ser un área vocacional dentro del currículo y pasar a constituirse en una herramienta de pedagogía que interactúe con las demás áreas para implementar una educación integral que permita a los estudiantes desarrollar y potencializar las habilidades y las diferentes inteligencias. (Tomado de Canadá)

4. Propiciar el diálogo entre actores sociales que intervienen en la educación artística:

- Creación de espacios de diálogo entre los Ministerios, las escuelas y las comunidades, para que se imparta una educación artística adecuada y con los estándares de calidad requeridos. (Tomado de Cuba)
- La alianza entre los Ministerios de educación y de cultura para definir lo referente a la educación artística y cultural. (Tomado de Cuba y Francia)

5. Fomentar la especificidad de cada disciplina: Se busca formar artistas profesionales con una perspectiva fincada en las necesidades de cada disciplina, pero con capacidades de dialogar con otras. (Tomado de México)

6. Propiciar el diálogo interdisciplinario: Se pretende propiciar el diálogo interdisciplinario que permita intercambiar con otras disciplinas visiones teóricas y reflexiones en torno a la integralidad del conocimiento, las historias del arte y los conceptos compartidos de diferentes campos. (Tomado de México)

7. Vincular la formación artística con la investigación: La investigación es el insumo básico que requiere la formación artística. Si una educación superior no

está asociada a la investigación, no tiene las posibilidades de dinamizar su propia vida, de retroalimentarse, y de abrir nuevas perspectivas. (Tomado de México)

8. Incorporar nuevas tecnologías en la formación artística: La incorporación de nuevas tecnologías en la formación artística es fundamental. Si el arte no interviene en Internet y en televisión, además de otros espacios públicos, las nuevas generaciones se van a ir alejando cada vez de este. (Tomado de México)

9. Vincular a los alumnos con la vida artística profesional: Un aspecto fundamental en la preparación de los futuros artistas es su contacto con la vida profesional. Se trata que permitirle a los alumnos presentar sus obras frente a otros artistas y frente a la comunidad. (Tomado de México)

10. Fomentar el intercambio de actores sociales que intervienen en la formación artística: Es necesario apoyar el intercambio académico de alumnos, maestros e investigadores a través de programas de actualización y especialización docente, maestros invitados, extensión académica, asesorías en producción artística, estancias y residencias de creación, así como también brindar soporte para la actualización, el perfeccionamiento y la especialización en el extranjero. (Tomado de México)

11. Crear nuevas profesiones vinculadas con las artes: La vida misma de las artes está demandando otras profesiones vinculadas al campo. Se requiere por ejemplo formar gestores, administradores, promotores artísticos, entre otros. (Tomado de México)

12. Necesidad de ampliar y cualificar la oferta de programas e instituciones superiores para el estudio de las artes. (Tomado de Cuba).

CONCLUSIONES

A continuación se presentan las conclusiones, clasificadas por cada una de las modalidades de la formación artística que comprendió el documento.

1. Modalidad Educación Artística Formal (Básica y Media)

En virtud del fenómeno de la globalización, se aprecia en estos países una tendencia clara a defender, valorar y reconocer el patrimonio cultural, así como la diversidad cultural propia y mundial.

Si bien es cierto que la educación artística es un tema relativamente nuevo, en términos de replanteamiento y de abordaje analítico y profundo, se aprecia una tendencia a considerarla como parte integral de los currículos de la educación básica y media.

Este reconocimiento de su importancia como componente fundamental de la educación, ha conducido a que los Ministros de Cultura y Educación aborden de manera conjunta la problemática de la educación artística.

Por estas razones, se están creando espacios de diálogo entre los Ministerios, entre las escuelas y entre las comunidades, con el fin de impartir la educación artística adecuada y con los estándares de calidad requeridos. Así mismo, se aprecia como acción importante en varios países, la creación de foros de investigación permanentes, así como la incorporación de las nuevas tecnologías a la educación artística formal.

En cuanto a los fines de la educación artística encontramos coincidencias en torno a que la educación artística contribuye a desarrollar el pensamiento creativo y al desarrollo individual de los niños, jóvenes y adolescentes. Por otra parte, se observa que todos los países concuerdan en que la educación artística contribuye al acceso equitativo a los bienes y servicios culturales.

Es de resaltar que todos los países coinciden en la necesidad de que la formación de los alumnos sea integral; sin embargo, señalan que el tiempo destinado para este fin es insuficiente. La tendencia es precisamente el replanteamiento de que la enseñanza artística en la escuela debe ser una competencia esencial en los programas de estudio.

En cuanto a los objetivos se destacan las siguientes tendencias, como son promover un sentimiento de nacionalidad, reforzar la idea de escuela como comunidad y la de contribuir al diálogo con otras áreas del conocimiento, enriqueciendo integralmente el proceso de aprendizaje.

2. Modalidad Educación Superior

En lo referente a los fines de la educación superior encontramos coincidencias como que ésta debe posibilitar que todos los estudiantes accedan a una educación de acuerdo con sus preferencias, que les permita desarrollarse como profesionales.

Así mismo, se observa que para la mayoría de los países la educación superior en artes debe fomentar el desarrollo de un pensamiento creativo, reflexivo orientado al logro de la autonomía personal en un marco de libertad de pensamiento, pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de saberes y particularidades de las formas culturales en cada país.

Es de resaltar, que varios países consideran que la enseñanza superior en artes debe atender la formación de especialistas en las artes como una opción productiva que contribuya a futuro a crear nuevas plazas de trabajo.

Educación Artística No Formal

En todos los países hay claridad con respecto a que la educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados. Así mismo, se considera que ésta debe potenciar y estimular la actividad de creación artística en la comunidad.

La educación artística no-formal promueve además el perfeccionamiento de la persona humana, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, así como la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

Entre los objetivos de esta modalidad de educación artística se destaca el de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística no formal como factor social.

Dentro de la educación artística no-formal se observa una tendencia a desarrollar procesos formativos en los que se promueva la capacidad de apreciación artística de la población. En este sentido, la mayoría de los países coinciden en que la educación artística no formal debe contribuir en la recuperación, valoración y defensa de la identidad cultural regional y de la formación artística así como al desarrollo individual de los ciudadanos y al desarrollo social de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas artísticas.

Por último, hay consenso en torno a que la educación artística no formal debe promover vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.

BIBLIOGRAFÍA

CANADÁ

Coalition for Art Education in Canada CAEC. Making the vision Happen
Coalition for Art Education in Canada CAEC Sharing the Vision
Report on Art Education for the Canadian Commission for UNESCO June 22, 2005
Council of ministers of Education, Canada Attracting, Developing and Retaining effective teachers
Consultation on Arts and learning for the UNESCO World
Conference on culture/Art in Education
Canadian Commission for UNESCO Final Report Toronto Meeting October 21-22 2004.
OECD work on Education

CUBA

Constitución de la República de Cuba - capítulo 5 "Educación y Cultura" - artículos 39 y 40. www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm

Convenio de trabajo Ministerio de Educación - Ministerio de Cultura de Cuba. Ciudad de la Habana, 1 de diciembre de 1999.

El Sistema Nacional de Artes - cneart. cneart@cubarte.cult.cu

Compendio de lecturas acerca de la cultura y la educación estética - Ministerio de Educación de Cuba. ed. política/La Habana, 2000. editora@epol.cipcc.get.cma.net

Creadores y públicos del porvenir - casa editora abril, 2000. eabril@jcce.org.cu

COLOMBIA

Ley General de Educación - Ley 115 de 1994. ARTÍCULOS: 1, 3, 4, 5, 11, 12, 19, 20 21, 22, 23, 25.

Ley 30 de 1992 "por la cual se organiza el servicio público de la educación superior". ARTÍCULOS: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9,10, 11, 16, 17 ,18, 19, 20.

"Lineamientos curriculares para educación artística"- Ministerio de Educación Nacional, año 2000.

Resolución número 3456 de diciembre 30 de 2003. "por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en Artes".

Ley General de Cultura - Ley 397 de 1997. ARTÍCULOS: 1, 4, 17, 18, 22 (Parágrafos 2° Y 3°), 29, 64, 65.

Plan Nacional de Cultura 2001 - 2010.

www.mineduccion.gov.co

www.mincultura.gov.co

MÉXICO

Entrevista al Lic. José Luis Hernandez Gutierrez, Director General Adjunto Académico del Centro Nacional de las Artes de México (CENART)

CONACULTA-CENART. Centro Nacional de las Artes 1994-2004. Primera edición, 2004, México D.F.

Ley General de Educación de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 13 de julio de 1993

CHILE

Organización de Estados iberoamericanos para la educación la ciencia y la cultura. Sistemas educativos Nacionales. Chile.

<http://www.campus-oei.org/quipu/chile/>

Índice

Educación y Sociedad

Evolución histórica del Sistema educativo
Principios y legislación vigente fundamental para el sistema educativo
Estructura del sistema educacional
Administración general y competencias
Financiación de la educación
Educación Preescolar
Educación General Básica
Educación media
Educación Superior
Educación especial
Educación de adultos
Educación compensatoria. Educación extraescolar
El personal docente: situación y formación
Investigación, planificación y evaluación del sistema
De cara al futuro: puntos críticos del sistema actual. Proyectos de reforma
Glosario
Siglas

Bases legislativas principales de la Educación en Chile.

Cultura Chile. Red cultural.

<http://www.culturachile.cl/nosotros/mapa.php>

Instituto Nacional de Estadísticas. Chile.

http://www.ine.cl/ine/canales/chile_estadistico/home.php

Instituto Nacional de la Juventud.

<http://www.injuv.cl/>

Ministerio de Educación de Chile.

http://www.mineduc.cl/index0.php?id_portal=1

Portal de sitios en Chile.

<http://sitios.cl/>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Memorias 2004. Enero de 2005

La Constitución Política de la República, aprobada en 1980

Ley número 19.891, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

Decreto supremo N° 453. Estatuto de los profesionales de la educación. Santiago, 26 de noviembre de 1991.

Ley número 19.928, del fomento de la música chilena, publicada el 31 de enero de 2004

Ley número 17.236, del ejercicio y difusión de las artes, promulgada el 21 de noviembre de 1969

Ley N° 18.962. Ley orgánica constitucional de enseñanza. Publicada el 10 de marzo de 1990

Ministerio de Educación. Informática educativa en el curriculum de enseñanza media. Educación artística. Santiago 1996

Ley N° 18.575. Ley Orgánica de Bases de la Administración del Estado, del 5 de Diciembre de 1986

SARRAMONA, Jaume y otros. "Educación no formal". Editorial Ariel, Barcelona, 1998

ARGENTINA

República Argentina, Constitución de la Nación Argentina, 22 de Agosto de 1994

República Argentina, Ley Federal de Educación N° 24.195 de 1993

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina, Recomendación N° 26/92, noviembre de 1992.

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina, "Orientaciones Generales para Acordar Contenidos Básicos Comunes" (Documentos para la Concertación, Serie A, N° 6), diciembre de 1993.

Consejo Federal de Cultura y Educación de la República Argentina, "Propuesta Metodológica y Orientaciones Generales para Acordar Contenidos Básicos Comunes" (Documentos para la Concertación, Serie A, N° 7), diciembre de 1993.

FREGA, Ana Lucía, "Propuesta de CBC para Música", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

MINISTERIO de Educación Ciencia y Tecnología de la nación Argentina. "Descentralización y Estrategias en Educación". Julio de 2003

MINISTERIO de Educación Ciencia y Tecnología de la nación Argentina. "El desarrollo de la Educación. Informe Nacional de Argentina". Agosto de 2004

Ministerio de Cultura y Educación. Consejo Federal de cultura y Educación. "Documentos para la concertación. Serie A, N° 20. Acuerdo marco para la educación artística".

TAPIA DE OSORIO, Gloria H., "Propuesta de CBC para Educación Plástica", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

TIRAMONTI, Guillermina y Suasnábar, Claudio (2000) "La Reforma Educativa nacional. En busca de una interpretación". En Aportes Revista de los Agentes de la Administración Pública.

VEGA, Roberto, "Propuesta de Contenidos Básicos Comunes para Teatro", Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1994.

Principales direcciones de Internet consultadas

Organización de los Estado Americanos para la Educación la Ciencia y la Cultura, Sistemas educativos, Argentina:

<http://www.campus-oei.org/quipu/argentina/>

Índice

Educación y Sociedad

Breve evolución histórica del Sistema Educativo

Principios y legislación vigente fundamental para el Sistema Educativo

Principios y estructura general del Sistema Educativo

Administración General y Competencias

Financiación de la Educación

Educación Preescolar
Educación Obligatoria
Educación Postobligatoria
Educación Superior Universitaria
La Educación Superior - No Universitaria
Educación Especial
Educación de Adultos
Otros tipos y modalidades de Educación
El personal docente: Situación y Formación
Investigación, Planificación y Evaluación del Sistema
De cara al futuro

Dirección general de Cultura y Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: <http://abc.gov.ar/default.cfm>

Instituto Nacional de Estadística y Censos: <http://www.indec.mecon.ar/default.htm>

Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación Argentina: <http://www.mcyt.gov.ar/>

El portal educativo del Estado Argentino: <http://www.educ.ar/educar/>

Secretaría de Políticas Universitarias: <http://www.ses.me.gov.ar/>

Dirección general de Cultura y Educación. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires: <http://abc.gov.ar/>

ANEXO 3 Matriz Relacional de Análisis Estructural

Para identificar estas variables estratégicas, los expertos iniciaron utilizando la matriz que aparece a continuación, denominada “matriz relacional de análisis estructural”. En esta matriz están ubicados los “Factores de Cambio” en la primera columna y los mismos se encuentran dispuestos en la primera fila, de tal manera que se pueden relacionar unos con otros. Con base en este instrumento, se solicitó a los expertos que indicaran la influencia que los factores dispuestos en la primera columna ejercían sobre cada uno de los colocados en la primera fila.

Esta influencia podía ser positiva o negativa la cual fue calificada de la siguiente manera: F, influencia fuerte (3 puntos); M, influencia moderada (2 puntos); D, influencia débil (1 punto); P, influencia potencial, (3 puntos)⁹³.

Esta matriz arroja resultados tanto por filas como por columnas. La sumatoria de las filas muestra la influencia de cada variable sobre las demás. A su vez, la sumatoria de las columnas revela el grado de dependencia de cada variable con respecto a las restantes del sistema⁹⁴.

⁹³ Vale la pena señalar que la calificación que aparece como potencial, simbolizada con la letra P dio lugar a tres simulaciones: Potencial con valor de 3 puntos, Potencial con valor de 2 puntos y Potencial con valor de 1 punto.

⁹⁴ La teoría del Análisis Estructural - Mic mac de Michel Godet sostiene que las calificaciones dadas por los expertos indican solamente las relaciones directas entre las variables pero que a estas relaciones hay que añadir las indirectas, las cuales se obtienen elevando la matriz a una potencia hasta que arroje toda su información. El software de computador que utilizamos para este ejercicio permitió elevar la matriz a la novena potencia, de modo que los resultados aquí presentados tienen en cuenta esta condición.

MATRIZ RELACIONAL DE ANÁLISIS ESTRUCTURAL																																	
(Tipo de influencia. 3 = Fuerte, 2 = Moderado, 1 = Débil, 0 = Nula. P = Potencial)																																	
No	Factor		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	Nombre Largo	Nombre Corto																															
1	Compromiso de la sociedad civil en la gestión de la educación artística	Compromiso	1	3	2	1	P	2	0	P	P	3	2	0	P	2	3	0	0	1	1	1	0	3	0	3	3	0	0	3	3	P	
2	Percepción sistémica de la educación artística en las modalidades formal, no formal e informal	PSistémica	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
3	Vinculación de la educación artística con el entorno cultural donde opera	Vinculacio	3	P	2	1	2	1	1	1	1	1	0	1	P	1	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	2	0	3	0	0	
4	Contribución de la educación artística a la construcción de la nacionalidad	Contribucc	1	0	1	1	1	0	1	3	1	1	2	0	3	P	0	1	0	P	P	P	0	3	1	3	3	0	0	3	P	3	
5	Reconocimiento de la educación artística como campo (instituciones, prácticas, personas, dimensiones, tensiones, conflictos, etc.)	Reconocimi	3	3	3	3	P	3	3	3	3	3	3	P	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	P	3	3	3	P	0	3	
6	Interacción entre artistas y entidades formadoras (en ambos sentidos)	Interaccio	P	0	3	3	3	2	P	0	2	P	P	P	P	2	3	P	3	P	3	P	0	3	0	0	3	P	1	P	P	P	
7	Articulación entre educación, cultura y productividad	Articulaci	P	0	0	P	P	P	0	0	P	P	0	P	0	P	P	0	0	0	P	P	P	0	0	0	0	0	0	0	P	0	
8	Currículo flexible, blando, rizomático	Curriculo	1	0	1	P	0	2	0	0	P	P	P	1	1	P	0	P	0	0	P	P	0	P	P	0	0	1	0	1	0	0	
9	Inoperancia de la política	Inoperanc	3	3	3	3	0	3	1	0	1	3	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	1	P	3	3	3	3	1	1	P	1	
10	Investigación en el campo de las artes	Investigac	P	2	P	P	P	0	P	3	P	P	3	P	P	3	P	1	3	3	3	3	P	0	P	P	P	P	2	3	0	3	
11	Educación artística centrada en procesos más que en productos	Educacion	P	P	P	3	P	P	P	3	0	3	0	3	P	P	P	0	0	P	P	P	P	0	3	0	3	3	3	P	0	3	
12	Espacios de debate insertos en la agenda pública (redes, foros, congresos, etc.)	Espacios	P	1	P	P	3	3	P	P	P	2	2	2	3	1	P	1	0	1	1	P	P	P	P	1	0	0	3	P	P		
13	Reconocimiento del cuerpo como base del pensamiento artístico	Cuerpo	0	P	P	0	0	P	0	P	0	P	P	P	P	1	P	P	0	0	0	P	P	1	1	1	0	0	1	P	2	0	0
14	Articulación de la educación artística entre lo educativo y lo cultural	Edu-Cult	3	3	3	3	3	P	P	3	3	3	1	3	0	3	3	3	0	3	3	3	2	2	1	3	3	3	0	3	2	2	
15	Fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes (mejora del nivel de formación de los docentes, mejoramiento del currículo y sistemas de evaluación, entre otros)	Fortalecim	P	3	P	P	3	3	P	3	1	3	3	3	P	P	3	3	3	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	3	P	3
16	Mayor presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media	Presencia	3	3	3	3	P	P	P	0	0	P	0	P	P	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	P	P	3	3	P	3	P	3
17	Capacitación de docentes de educación artística, en servicio, de los niveles de preescolar, básica y media	Capacitac	3	3	3	3	3	3	3	3	0	3	0	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	0	3	P	P	3	3	3	3	
18	Categorización de áreas de conocimiento de las artes acordes a las prácticas artísticas contemporáneas	Categoriza	0	P	0	0	P	0	P	0	P	P	0	0	0	0	P	0	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	
19	Seguimiento, cualificación y análisis permanente de los procesos de evaluación de la educación artística (docencia, investigación, gestión, circulación, apropiación, etc.)	Segto	0	3	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	1	3	3	3	1	2	1	1	2	3	3	1	3	
20	Referentes básicos de calidad de la educación artística en la modalidad formal	ReferenteF	3	3	3	3	3	2	3	3	0	3	3	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	
21	Referentes básicos de calidad de la educación artística en la modalidad no formal e informal	ReferentNF	3	3	3	3	2	2	3	3	0	2	3	3	3	3	2	3	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	
22	Marco institucional y regulatorio que estimule las prácticas significativas de la educación artística	Marco I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
23	Vulnerabilidad de los estudiantes de artes	Vulnerab.	0	0	0	3	3	2	3	2	0	1	3	0	2	2	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	
24	Tensión existente en los programas de formación entre el artista y el pedagogo	Tension	0	0	1	0	1	3	0	3	0	1	2	1	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0
25	Infraestructura (inadecuada, insuficiente y inaccesible)	Infraestru	1	0	2	0	1	1	3	0	0	3	1	1	0	1	2	3	3	0	3	3	3	0	0	1	0	0	2	0	3	3	
26	Recursos financieros (insuficientes, manejo ineficiente)	Recurso F	1	0	2	0	1	1	3	0	0	3	1	1	0	1	2	3	3	0	3	3	3	0	0	1	0	0	2	0	3	3	
27	Delimitación entre lo formal y lo no formal	Delimitaci	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
28	Autorregulación de los contenidos en las diferentes modalidades de educación artística a través de los pares académicos	Autorregul	P	P	P	P	P	0	P	P	0	P	P	P	P	0	P	0	0	P	P	P	P	0	P	0	0	P	P	P	P		
29	La educación artística consecuente con la conciencia histórica del carácter multiétnico y pluricultural de la nación	Conciencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
30	Industria cultural	IndustriaC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
31	Sistematización, registro y divulgación de las experiencias de la educación artística	Sistematiz	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Anexo 4: Escenarios Alternativos

Las combinaciones de las hipótesis de estas variables son imágenes de futuro conjeturales que dan a lugar a escenarios posibles. El número de combinaciones se denomina el espacio morfológico, el cual se estima multiplicando entre sí el número de hipótesis de cada variable. Para nuestro caso el espacio morfológico representa 324 combinaciones o escenarios posibles. Entre los cuales el grupo de expertos eligió 5 para ser analizados. Indicaremos y analizaremos, a continuación los diferentes escenarios con las ventajas y riesgos que cada uno supone.

Escenario 1 El pensamiento artístico como agente transformador

En este escenario la oferta de la educación superior en artes se fortalece al convertirse el pensamiento artístico y las metodologías propias de estas disciplinas en agentes transformadores de la universidad.

Se promueve la calidad a través de competencias, es decir, por medio de los atributos o cualidades que el individuo posee en educación artística, los cuales no son independientes sino que hacen parte de su formación integral.

La presencia de la educación artística en los niveles preescolar, básico y medio se optimiza al aparecer el subsistema de educación artística como consecuencia de la concertación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura.

Se reconoce que la educación artística goza de un ámbito o campo propio de conocimiento debido a la fuerza de las lógicas propias del pensamiento artístico. Como consecuencia de lo anterior, la investigación se lleva a cabo asumiendo este concepto que involucra prácticas, personas, dimensiones y conceptos propios.

El planteamiento de éste escenario supone una enorme ruptura con respecto al statu quo, pues asume al pensamiento artístico como un concepto encadenante de las demás disciplinas y la lógica propia del arte como factor estructurante del pensamiento.

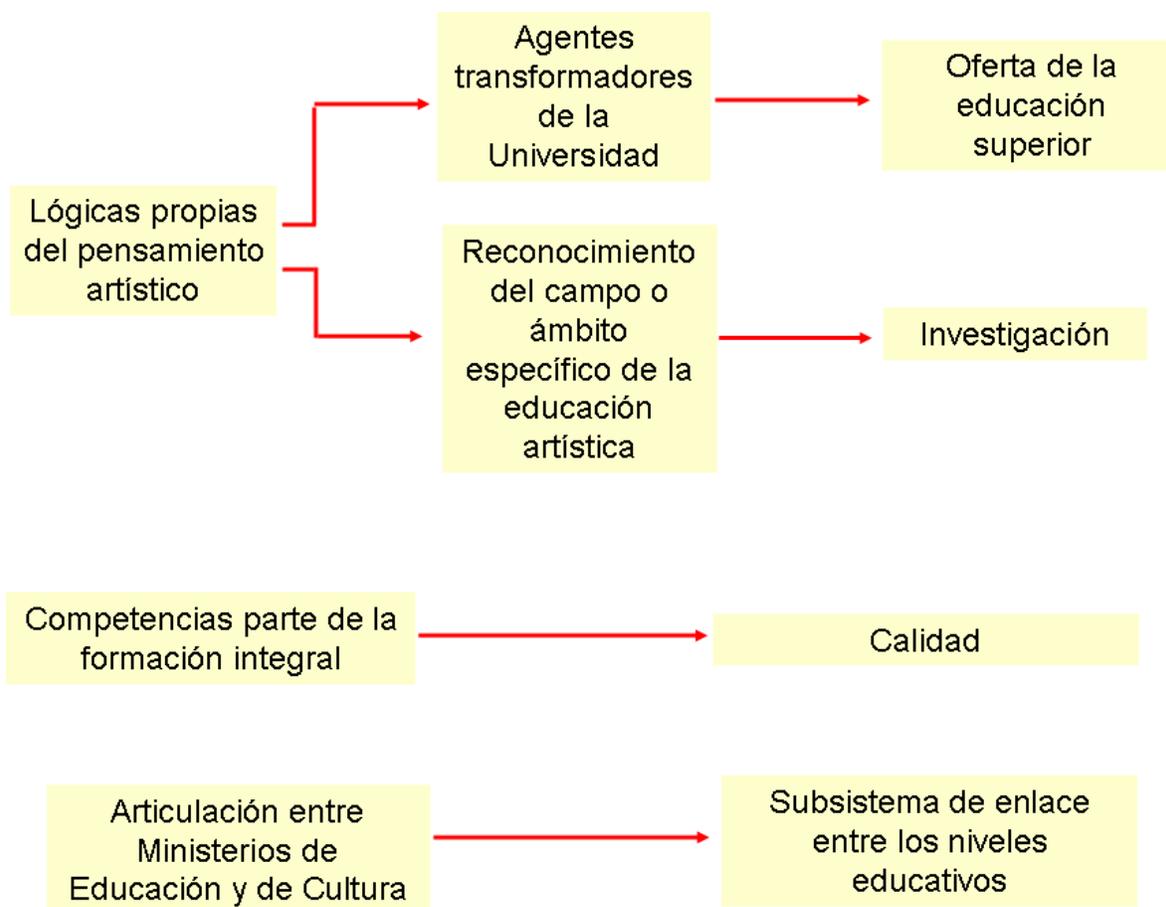
Se destacan tres ideas fundamentales

Una. Las lógicas propias del pensamiento artístico y su papel estructurante e intertextual convierten a la educación artística en agente transformador de la Universidad y esta condición caracteriza la oferta educativa superior en artes.

Igualmente, estas lógicas propias facilitan el reconocimiento de la educación artística como campo o ámbito específico del conocimiento y esta característica enmarca la investigación.

Dos. La calidad se concibe como la realización de la educación artística por competencias o capacidades interrelacionadas con la formación integral del individuo

Tres. La educación artística se presenta como un subsistema capaz de enlazar los niveles educativos, lo cual supone la articulación de las altas instancias estatales de decisión en los Ministerios de Educación y de Cultura.



Si tuviéramos que identificar el marco teórico de este escenario tendríamos que situarlo dentro de una percepción sistémica y compleja⁹⁵ de la realidad, lo cual se puede observar en el papel articulador y contextualizador que estaría cumpliendo la educación artística en la educación superior. Igualmente en el concepto de integralidad que estarían desempeñando las competencias artísticas y finalmente en el criterio de subsistema que estaría articulando los niveles educativos preescolar, básico y medio.

⁹⁵ Edgard Morin, uno de los padres de la teoría de la complejidad insiste en la importancia de concebir los fenómenos que se analizan en relación con otros que se relacionan con ellos conformando un todo compuesto por elementos que guardan relaciones de interdependencia y que son solidarios unos con otros. La realidad es esta situación de mutua influencia de los componentes del todo, examinarlos aisladamente equivale a descontextualizarlos y por lo tanto a tener una visión equívoca de la realidad.

De ocurrir este escenario, la educación artística se posicionaría dentro de la academia como una disciplina altamente formadora y con impacto intertextual como lo es la filosofía o el estudio del latín. Esta situación le haría adquirir un importante status.

Escenario 2 Campo artístico y cultural en diálogo permanente con lo local, lo nacional y lo internacional

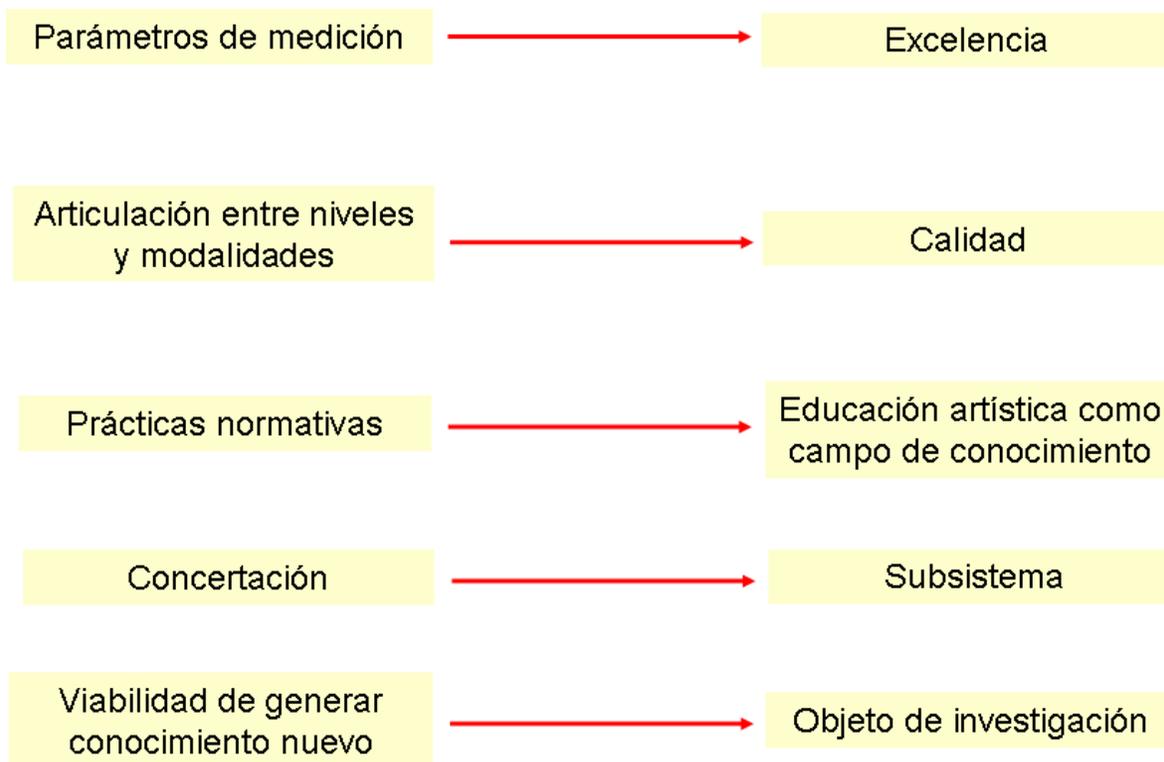
En este escenario la oferta de educación superior en artes se consolida mediante una educación artística superior con criterios de excelencia, promoción de la identidad local e inserción en la comunidad académica internacional.

Se puede decir que se ofrece una educación de calidad, entendiendo este concepto como la existencia de vasos comunicantes claros entre los diferentes niveles y modalidades educativas y por una clara diferenciación de estos niveles y modalidades.

Hay presencia en educación preescolar, básica y media a través de un subsistema de educación artística de manera concertada entre los ministerios de Educación y de Cultura

Hay prácticas normativas que permiten evidenciar el reconocimiento de la educación artística como campo del conocimiento

En el ámbito investigativo se asume la viabilidad de investigar en el campo del arte.



Si en el escenario anterior la oferta educativa superior estaba apoyada en la fuerza propia del pensamiento artístico y en su capacidad de afectar la totalidad de la academia universitaria, en este escenario la oferta educativa se caracteriza por responder a parámetros de excelencia practicados en instituciones de gran prestigio y por tratar de interpretar lo local dentro del ámbito internacional.

Asimismo, mientras en el escenario anterior la calidad se interpretaba como el bagaje académico del individuo, traducido en atributos de formación integral, en este escenario la calidad consiste en el enlace de niveles y modalidades. Es decir en el primer escenario la calidad reposa en la formación del individuo, mientras en el segundo, este concepto depende de la organización armoniosa de lo que podríamos llamar "la cadena de valor" de la educación artística.

Esta situación se ve apoyada y enriquecida por la presencia de un subsistema fruto de la concertación de los dos ministerios involucrados: cultura y educación. En este punto hay coincidencia con el escenario anterior.

Pero no la hay en lo referente a la investigación. En el escenario anterior, la investigación se sentía segura solamente al contar con un marco contextual como era el saber que la educación artística era considerada como campo o ámbito de conocimiento. En este escenario se alude a la legitimidad de los procesos investigativos en el campo de las artes y se manifiesta que es tan viable mover la barrera del conocimiento en este tema como en cualquier otro.

Si este escenario ocurriera, demandaría una gran exigencia por parte de la oferta educativa superior que tendría que acoplarse a los criterios de excelencia

internacionales. Es también un escenario exigente, al asumir la constitución de vasos comunicantes entre los diferentes niveles y modalidades.

Se podría, asimismo, prever que uno de los anhelos del medio educativo artístico que es el reconocimiento de estas disciplinas como campo del conocimiento irá a depender de la evidencia que puedan demostrar las prácticas normativas que pongan de manifiesto la importancia de las lógicas propias del pensamiento artístico.

Si este escenario se realizara, se pondría sobre el tapete un debate importante en torno a la legitimidad de la investigación en arte, entre quienes, apegados a los principios positivistas comptianos y durkeimianos, no consideran que se obtiene conocimiento nuevo sino a partir de la medición y observación de los fenómenos y quienes (como en el caso del arte) asumen que la realidad no únicamente se puede medir sino también interpretar.

En síntesis, este podría ser un escenario de exigencia y de debate académico.

Escenario 3 Las artes como proyecto de Nación

En esta imagen de futuro la oferta de educación superior en artes está caracterizada por el crecimiento responsable de los programas (pertinencia, número y calidad de los docentes), con lo cual se da respuesta a las necesidades de formación de todas las disciplinas.

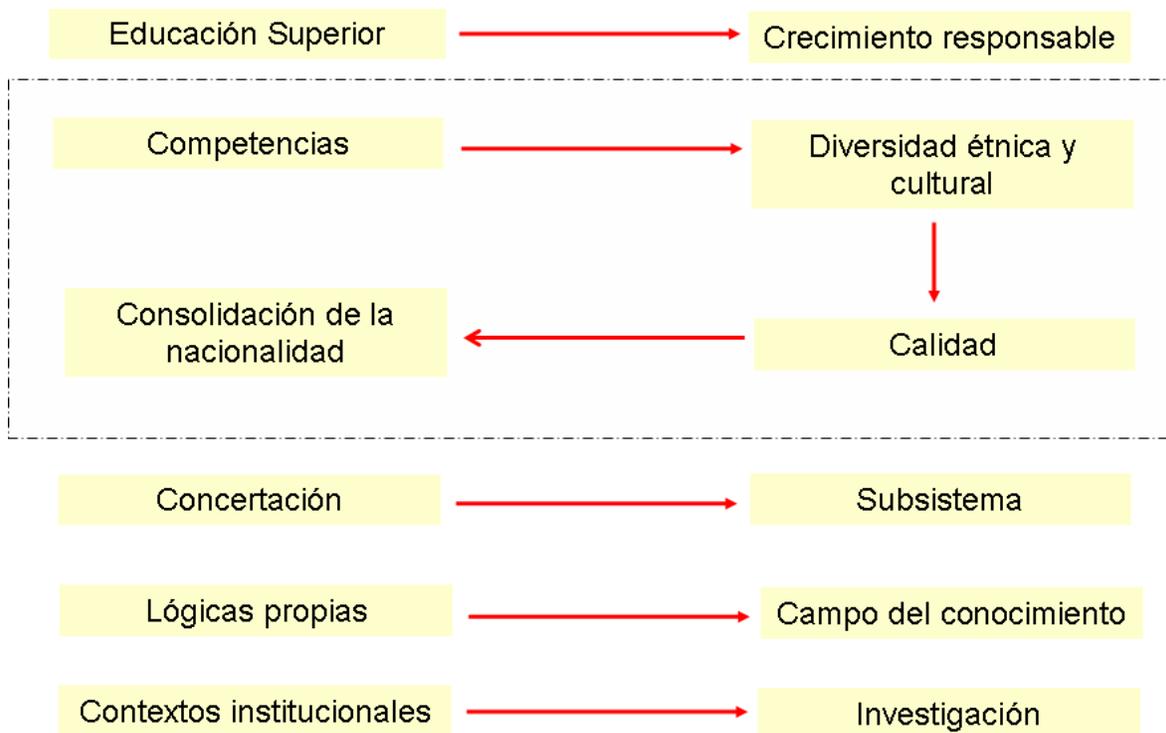
La calidad se entiende como la adquisición de competencias que el individuo pondrá en práctica interpretando artísticamente la diversidad étnica y cultural colombianas.

Se conquista una mayor presencia de la educación artística en educación preescolar, básica y media implementado un subsistema de educación artística, concertado entre los ministerios de Educación y de Cultura.

La educación artística se reconoce como campo de conocimiento afirmando las lógicas propias del pensamiento artístico.

La investigación opera dentro de contextos institucionales que la favorecen.

Este escenario se caracteriza por promover, a través del arte, un proyecto de nación que valore el tema de las artes como un factor de consolidación de nacionalidad.



Si este escenario ocurriera, tendríamos una educación artística con una misión claramente orientada a la afirmación de la nacionalidad, empeño en el cual estaría apoyada por el criterio de responsabilidad en la oferta educativa superior y dentro de él la necesidad de precisar el número y la calidad o alta formación y desempeño de los docentes, e igualmente el peso de la lógica propia de las artes.

Escenario 4: Horizontes (identidad, articulación y transformación)

En esta imagen de futuro la oferta de la educación superior en artes se afianza a través del pensamiento artístico y las metodologías de las disciplinas artísticas como agentes transformadores de la universidad.

La calidad se entiende como la adquisición de competencias que el individuo pondrá en práctica interpretando estética, emocional o intelectualmente la diversidad étnica y cultural del país

Se obtiene mayor presencia de la educación artística en los niveles preescolar, básica y media, implementado de manera concertada el subsistema de educación artística.

La educación artística se reconoce como campo de conocimiento afirmando las lógicas propias del pensamiento artístico.

La investigación se lleva a cabo enmarcada en la educación artística como campo. Este concepto que involucra prácticas, personas, dimensiones y conceptos propios.

Este escenario representa la búsqueda de la identidad, la articulación y la capacidad de transformación.

El fortalecimiento de la oferta de educación superior en artes y el concepto de pensamiento artístico como agente transformador de la universidad reconoce la importancia de las artes y asume implícitamente el liderazgo de profesores activos en procesos de creación e investigación vinculados a la formación de pregrado, lo mismo que la precisión de criterios de excelencia para promover la identidad local y la inserción en la comunidad académica internacional e, igualmente, el crecimiento de programas pertinentes con su entorno.

Los estándares de calidad un aspecto práctico cual es poner el potencial artístico al servicio de la nacionalidad

Develar las lógicas propias del pensamiento artístico supone la potenciación contextualizada de las prácticas artísticas y el desarrollo de normas y refuerza la idea de la configuración del campo de la educación artística lo cual enmarca igualmente los procesos investigativos.

Las ideas principales de este escenario son:

La capacidad que posee la educación artística de transformar la universidad, en lo cual coincide con el escenario nº 1.

Las competencias artísticas del educando orientadas a leer la diversidad cultural del país. En esto concuerda con el escenario nº 3.

El subsistema educativo como consecuencia de la concertación ministerial. En ello se identifica con los escenarios anteriores.

La concepción de la educación artística como campo del conocimiento en virtud a las lógicas propias del pensamiento artístico, en lo cual coincide con los escenarios nº 1 y nº 2.

Esta condición de la educación artística facilita enmarcar la investigación dentro del concepto de campo de conocimiento, en lo cual hay un afortunado encuentro con el escenario nº 1.



Es decir, este escenario se apoya en la fuerza transformadora que posee las lógicas propias de educación artística para afectar a la universidad, para tejer la concepción de campo del conocimiento y para encuadrar la investigación, y establece la calidad como la capacidad de leer, con talento creativo, la realidad nacional. Estos conceptos se ven apoyados por el concepto de subsistema en la educación preescolar, básica y media.